

LIBRO DE INTERVENCIONES
PLENO ORDINARIO DE 24 DE ABRIL DE 2024

Sra. Alcaldesa.

Muy buenos días. Bienvenidos al Pleno ordinario del mes de abril del Ayuntamiento de Santander, donde estamos todos presentes en la sala, excepto la Concejala, la señora Gutiérrez, que está de manera telemática; me corresponde preguntarla si se encuentra en territorio español.

Dña. Lorena Gutiérrez.

Sí, me encuentro en territorio español.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto. Pues a continuación comenzamos, señor Secretario.

31/1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sr. Secretario.

El primer punto del Orden del día es la aprobación, si procede, de la sesión anterior, que corresponde con la sesión ordinaria de 27 de abril.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues ¿habrá intervenciones? ¿Votos a favor? Unanimidad. Continuamos, señor Secretario.

2. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL PERSONAL EVENTUAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Sr. Secretario.

El segundo punto del Orden del día es la dación de cuenta del informe sobre el personal eventual correspondiente al primer trimestre de 2025.

Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta de que la dotación de puestos de trabajo del personal eventual se ajusta a los límites y normas fijadas por el artículo 104.bis de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, dándose cumplimiento en lo previsto en dicho artículo debido a que son 21 puestos.

3. APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FINANCIACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO.

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 14/2025.

Sr. Secretario.

En reunión de la Junta de Portavoces, celebrada el día de ayer, se acordó la acumulación de los puntos 3 y 4 del orden del día. El punto número 3 es la aprobación del cambio de financiación del Anexo de inversiones y transferencias de capital del Presupuesto; y el cuatro es la aprobación del expediente de modificación del presupuesto por suplemento de crédito nº 14 del año 2025.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues habiendo pasado los 2 puntos por la Comisión pertinente, a propuesta del Concejal de Economía, una vez liquidado el Presupuesto, las cuentas, del año anterior, tenemos la solvencia económica como para no recurrir a un crédito y poder suplir esas inversiones de 26,6 millones de euros con los remanentes líquidos de Tesorería, y también esa cuenta legal, la cuenta 413, que este año nos felicitamos por ser una cantidad muchísimo menor. Estos 2 puntos pasan al posicionamiento conjunto, con lo cual paso la palabra por orden de intervención: señor Martínez, no hará uso de la palabra; continuamos, tampoco harán uso la palabra; ¿señora Velasco?, sí, tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Pues muchas gracias y buenos días. Desde Vox entendemos que se recurra a la Tesorería ya existente en lugar de pedir un préstamo, entendemos también que se utilice el crédito ya disponible en lugar de aumentar la deuda del Ayuntamiento, y entendemos también que se deba pagar a los proveedores por los servicios prestados. Lo que no entendemos es que no se sea capaz de ejecutar más allá del 30 % de las inversiones reales que en 2024 solo se haya ejecutado 1 € de cada 3. El Ayuntamiento es totalmente diligente a la hora de cobrar sus impuestos, que los santanderinos pagan con mucho esfuerzo, cada año un mayor esfuerzo. En 2023 cada vecino pagó 736 €, 31 € más que en la media de Ayuntamientos del país y, en cambio, ese mayor esfuerzo fiscal no se ha visto traducido en mejores servicios e infraestructuras municipales. ¿Cuál es el mérito? Se infla el presupuesto de 2024, se completan las partidas de gasto corriente y personal, pero las inversiones reales, esas que puedan hacer de Santander un lugar mejor y más próspero, esas se quedan sin ejecutar en un 70 % ese es el mérito; primero se infla el Presupuesto del 24, después se aplaza la inversión, y en 2025 se vende a bombo y platillo de nuevo. Todo esto sólo tiene una explicación: la incapacidad de gestión; una nefasta gestión que les lleva a tardar más de un año a pagar unas facturas ya previstas con antelación en contratos, por ejemplo, de mantenimiento, cuotas anuales o gastos recurrentes, como las facturas de telefonía o la plataforma Experta. Es falta de previsión no ser capaces de dotar el mantenimiento GinPix7 de enero del 24; es falta de previsión, sí, por eso ahora hay que tirar de remanente. Y sorprende, además, que después nos digan que el Ayuntamiento ha reducido el pago medio a proveedores

a 11 días el año pasado, sólo en este expediente tenemos facturas pendientes de pago de enero, febrero, marzo, abril; estamos hablando de hace más de un año. Se pueden traslapar, estar pendientes de recepción o corrección facturas hasta el último trimestre del año pasado, pero ¿de hace 15 meses? como la de Savia a Munitecnia; ¿6 meses para pagar 200 € para una clase de danza? Menos entendible aún una factura de 1.512 € en una colaboración en la tramitación de expedientes municipales de diciembre de 2021 a enero de 2022. Sinceramente, no se entiende ese periodo medio de pago a proveedores de 11 días o se dan muchísima prisa para pagar a algunos proveedores para compensar esos retrasos de 1 año, 15 meses, o las cuentas no salen. Como digo, no es entendible, pero quizás en su turno el Concejal nos pueda dar alguna explicación. En cualquier caso, desde el Grupo Vox nos vamos a abstener, teniendo en cuenta que los proveedores deben cobrar por los servicios efectivamente realizados y que se debe evitar aumentar la deuda municipal con un nuevo préstamo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, muchas gracias, señora Alcaldesa, muy buenos días. Nos encontramos de nuevo ante, una vez más, ante el expediente que confirma lo que venimos denunciando desde hace años, y es la falta de proyecto, la improvisación constante y una gestión presupuestaria que no está a la altura de lo que Santander necesita, y los datos en este caso son verdaderamente demoledores: un Presupuesto de inversiones para 2024 que fue de más de 75.000.000 €, pero que solo se ejecutaron 22,3 millones, es decir, ni siquiera el 30 % de lo que ustedes habían presupuestado, y esto que es lo que demuestra el informe de Intervención, un 29,76 %, para ser exactos, de ejecución de inversiones reales, nos hace plantearnos una pregunta: ¿cómo es posible, cómo es posible, señores y señoras del Partido Popular, que con tantas necesidades en nuestros barrios, con tantos proyectos anunciados, con tantas promesas sin cumplir, no sean ustedes capaces de ejecutar ni un tercio del Presupuesto?, y mientras tanto nos preguntamos también, ¿qué ha hecho el equipo de Gobierno?, y lo que ha hecho es tirar del remanente de tesorería; lo ha hecho hasta con 26,6 millones de euros, que deberían ser una herramienta estratégica para inversiones urgentes o transformadoras y que, sin embargo, las han utilizado ustedes para cubrir lo que inicialmente iba a financiarse con préstamos. Así que nos preguntamos también: ¿dónde está la planificación del Partido Popular en la ciudad de Santander? Y lo cierto es que escucho muchas veces al Concejal de Hacienda y a la Alcaldesa de Santander presentar como una virtud la reducción del endeudamiento, pero lo que no hacen es explicar que eso lo que hace es responder más a la incapacidad de ejecutar los proyectos que una voluntad planificada de ahorro, porque el dinero no ejecutado ni mejora la ciudad, ni arregla las calles, ni construye centros cívicos, ni pone en marcha políticas sociales; y luego seguimos viendo los expedientes, vemos que el suplemento de crédito nº 14 por importe de 591.000 €, nos preguntamos también para qué se utiliza ese dinero, y lo cierto es que comprobándolo vemos que es para la tramitación de pagos de facturas del año anterior que no fueron tramitadas a tiempo, facturas por servicios prestados, por obras realizadas, por

contratos en vigor, pero que quedaron sin imputar por retrasos administrativos; y eso, lo cierto y verdad, es que no es un caso puntual, es una forma habitual de operar que demuestra la desorganización interna que tienen ustedes en este Ayuntamiento y la falta de responsabilidad política en la gestión diaria. El informe, además, es que lo deja muy claro, hay retrasos en el registro y en la conformidad de facturas por parte de los Servicios municipales, y una vez más la solución del Partido Popular no es la que adoptaríamos desde el Partido Socialista, que es mejorar la gestión, que es dotar de medios, dotar de modernización los procedimientos, la solución que plantean ustedes es volver a tirar del remanente para tapar los agujeros, para tapar sus propias incapacidades. Pero no nos confundamos, porque esto no es un fallo técnico, esto es un fallo político, señora Alcaldesa, es el resultado de una manera de gobernar, que no planifica, que no ejecuta y que luego, tapa sus errores con los ahorros acumulados en ejercicios anteriores. Y no olvidemos otro dato muy relevante del informe: más de 347.000 € de este suplemento de crédito van destinados al Área de Innovación, y nos preguntamos desde el Partido Socialista qué innovación tiene una ciudad donde las inversiones se bloquean, donde las rampas mecánicas se averían mes tras mes y donde seguimos pagando contratos mal supervisados o mal adjudicados. Esto realmente es un espejo claro de la decadencia a la que están llevando ustedes esta ciudad, la capital de Cantabria, por el modelo del Partido Popular, un modelo agotado, un modelo que sobrevive a base de prórrogas, de remanentes, de suplementos, un modelo que suspende año tras año en ejecución presupuestaria, mientras nuestras calles, nuestros barrios y nuestros servicios públicos siguen pidiendo a gritos una transformación real. Por eso, y voy terminando, desde el Partido Socialista lo decimos con toda la claridad del mundo, no estamos ante una gestión responsable, no estamos ante una gestión, como dice el Concejal, que es eficiente; estamos ante una dejación de funciones, no se puede gobernar con el piloto automático esperando que los técnicos resuelvan lo que los políticos son capaces o no son capaces de liderar. Nosotros, lo cierto y lo hemos dicho aquí en muchísimas otras ocasiones, creemos en otro tipo de modelo, uno que planifique con rigor, que ejecute, con eficacia, que priorice el gasto público con criterios sociales y territoriales, que use los remanentes, como motor de transformación, no como colchón para solventar sus errores y que rinda cuentas con transparencia. Por eso, seguiremos diciendo que Santander merece más, que merecen mejores presupuestos, mejor gestión y, sobre todo, señora Alcaldesa, un Gobierno con ambición, con proyecto y con capacidad de respuesta. Eso es, señora Alcaldesa lo que no están ustedes ofreciendo a los vecinos y vecinas de Santander. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. El ponente del Área tiene la palabra.

D. Javier García.

Muchas gracias y buenos días a todos. Bueno, voy por partes. En relación a la primera medida que planteamos, relacionada con el cambio de financiación de las inversiones, creo que habla de responsabilidad, por supuesto que sí, señor Fernández, responsabilidad en la gestión, prudencia y, a mi modo de ver, también buena gestión. Y por qué creemos que es lo correcto, porque nos permite mantener la salud financiera

del Ayuntamiento, nos permite, permite mantener la solvencia y también nos permite el cumplimiento de las reglas fiscales sin renunciar a las inversiones planificadas este año para la ciudad. Hacer bien los deberes nos confiere esta ventaja, el elegir la mejor opción en cada momento, y eso que no hemos contado para nada con el apoyo de la oposición a prácticamente ninguna medida hasta ahora, cuestión que lamento porque al final los datos nos están respaldando. Avanzamos, por tanto, en el programa a través de una gestión responsable, por supuesto que sí, lo reitero, del dinero de los santanderinos, pero también de forma coherente con el nuevo marco fiscal que se ha reactivado tras la pandemia y de obligado cumplimiento para todas las Administraciones. Esto no implica que en un futuro renunciemos a formalizar préstamos si lo consideramos necesario porque tenemos capacidad de endeudamiento, pero en base a los análisis y a datos fundados hemos considerado apropiado guardarnos esa opción para otro momento óptimo en el futuro. La segunda medida es una cuestión de tramitación administrativa y tiene como objetivo suplementar las partidas afectadas por las operaciones contabilizadas en la históricamente reducida cuenta 413; con el cambio de ejercicio presupuestario, estas operaciones que no dio tiempo material a validar antes del cierre, pasan a una cuenta transitoria y están pendientes de aplicar al Presupuesto. El objetivo de esta medida es no penalizar el crédito del Presupuesto actual si finalmente esas operaciones se reconocen y procede su posterior pago. Estoy a disposición para aclarar cualquier cuestión en relación a cualquier factura puntual de la cual pudieran tener dudas fuera del ámbito del Pleno y con toda la documentación, los expedientes encima de la mesa y, junto con los Servicios municipales involucrados. Me gustaría destacar el esfuerzo de todos los intervinientes en los procesos de facturación por depurar estos casos para reducirlos a la mínima expresión, y yo creo que también merece un reconocimiento la tendencia positiva en lo que llevamos de legislatura, en una cuestión transversal al Ayuntamiento. Por tanto, con estas 2 medidas daríamos por cerrado el ejercicio presupuestario 2024, a falta de la posterior aprobación y rendición de la Cuenta General, y lo hacemos con rigor y transparencia y también sin afectar a la capacidad de gasto de este año. Dos breves menciones a la intervención de la señora Velasco: en primer lugar, en relación al periodo medio de pago, se trata de una metodología contrastada con los servicios técnicos y también que está validada y es la que se reporta al Ministerio; efectivamente, se ha reducido el periodo medio de pago 9 días en lo que llevamos de legislatura y en término medio anual desde que se reconoce hasta que se paga se tarda 11 días en proceder al pago de las facturas reconocidas, a veces los plazos en situaciones puntuales se pueden demorar, o se pueden exceder, porque la fase de reconocimiento de esas facturas, requiere una serie de validaciones por parte de los Servicios, pero todo con el fin último de velar por la transparencia y también por el control. Y en relación a materia de fiscalidad, pues, sí me gustaría matizar, porque creo que se confunde esfuerzo fiscal con ingresos tributarios, y creo que eso es un error; se alude a un informe, a una estadística, que se ha publicado recientemente, pero no se puede vincular ingresos tributarios con mayor presión fiscal. Para establecer comparaciones o hablar de presión fiscal, hay que hablar de tipos impositivos, y, por ejemplo, en Santander, en el IBI que es la principal figura tributaria, tenemos el mínimo que permite la Ley, que está en el 0,4 %, mientras que la media de las ciudades mayores

de 50.000 habitantes está en el 0,63 %, imagínense la diferencia en ingresos, o en presión fiscal, que eso supone para cualquier ciudadano. En plusvalía también, otra figura tributaria relevante, en Santander aplicamos también un tipo impositivo de los menores de las ciudades comparables mayores de 50.000 habitantes, está en el 21 %, y el promedio de ciudades mayores de 50.000 habitantes está en el 27,4 %, entonces habría que hablar de cuotas tributarias y no de ingresos, y en ese caso en las principales figuras tributarias, Santander aplica los tipos impositivos más bajos o de los más bajos. Además, hablar de ingresos puede también incurrir en el error de caer en la tergiversación de los datos, porque, por ejemplo, el IBI depende de los valores catastrales, depende del dinamismo que tenga una ciudad, si se revalorizan los inmuebles, si hay más dotaciones de servicios públicos, si hay mejoras en urbanizaciones, si hay obras de rehabilitación, eso denota mayor dinamismo, tal vez eso pudiera ser incluso positivo; y en el caso de la plusvalía que haya mayores ingresos también puede venir dado porque haya mayores transacciones como se está produciendo, ya hay bastantes informes que se están publicando recientemente, de que la actividad inmobiliaria en lo que a compraventa de inmuebles se refiere se ha incrementado recientemente. Entonces, es un error y creo que pudiera caer, pudiéramos ver es el error de la manipulación de los datos si vinculamos ingresos a mayor presión fiscal, porque es un error, hay que comparar con los tipos impositivos y en Santander aplicamos de los más bajos. Y, por último, sí me gustaría concluir mi intervención con una reflexión, porque creo que también es interesante dirigir aquí el debate porque habría que plantearse si es justo que Ayuntamientos bien gestionados como el de Santander tengan que someterse a las mismas reglas que otros que no lo están; si es justo que Ayuntamientos como el de Santander, con una economía saneada y solvente, en el que se ha venido reduciendo la deuda con superávit, en el que cumplimos todos los indicadores que marca la Ley en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera, tenga que acatar la misma regla del gasto del 3,2 % en 2025 que otros que están en situación opuesta. Yo creo que no es lógico, por ejemplo, sí me parece lógico que Ayuntamientos como el de Torrelavega, por ejemplo, tenga que aprobar un plan económico-financiero de ajuste, porque el PRC y el PSOE, a pesar de subir impuestos en los últimos años, ha subido el IBI en dos ejercicios consecutivos, ha dejado un desfase, un agujero, un cañón, como lo quieran denominar, de casi 3.000.000 €; es decir, más impuestos, más deuda, se han fundido los remanentes, más inestabilidad y, por cierto, tampoco han superado más de un 30 % en las inversiones que tenían previstas en el ejercicio, es decir, parece que el tema de la ejecución es un común denominador, entonces, pues entiendo que en ese sentido, sí se exija una corrección. Pero es que, además, mientras nosotros nos esforzamos por cumplir con las reglas del juego, vemos cómo a nuestra cara el Gobierno condona deudas millonarias a determinados territorios y administraciones incumplidoras que, en definitiva, están mal gestionadas, y todo por motivos estrictamente políticos; al caso de Cataluña que ya conocemos, pues recientemente se suma una noticia que se ha publicado recientemente, que el Ministerio de Hacienda ofrece refinanciar la deuda a 36 Ayuntamientos de Andalucía. Y yo me pregunto, bueno, así de buenas a primeras, ¿por qué en Andalucía, y no a todos, en general, aplicándolos un criterio homogéneo a todos

los territorios?, o ¿por qué a los Ayuntamientos que hemos gestionado correctamente y cumplimos con la legalidad y con todos los parámetros que marca la normativa, no nos flexibilizan y nos alivian en el cumplimiento de ese tipo de restricciones? Quizá la señora Montero quiera sacar algún tipo de rédito político en ese territorio, no lo sé. Es como si el ciudadano que trabaja y se esfuerza diariamente por sacar su familia adelante y paga puntualmente su hipoteca le dice “no ahora, además de la suya, tiene que pagar la del vecino que no lo hace”, o, por ejemplo, se me ocurre en una carrera que se otorga la medalla al que hace trampas y llega el último y al ganador que es el que ha obtenido al final el mayor rendimiento se le pone una piedra en la mochila complicándose aún más; pues esto es lo que está pasando en este país y creo que por eso merecía una profunda reflexión y debate, porque se está lanzando un mensaje peligroso que el que lo hace mal sale ganando; es decir, que incumplir, endeudarse o gastar sin control tiene recompensa, y es lo que están promoviendo los representantes de los partidos políticos de la oposición, principalmente PSOE, en las Administraciones donde gobiernan, a pesar de que a nosotros, falsamente, y cayendo en la demagogia, nos acusan de irresponsable, supuesta irresponsabilidad o mala gestión cuando no estoy para nada de acuerdo y, sobre todo, porque los datos lo respaldan. Lo que hay que hacer es incentivar las buenas prácticas y, afortunadamente, para tranquilidad de los santanderinos, el Equipo de Gobierno del Partido Popular seguirá trabajando en esta línea, alzando la voz ante lo que consideramos situaciones injustas y luchando cada día por una gestión responsable, por supuesto que sí, porque los datos lo avalan, rigurosa, por supuesto que sí, eficiente, y por un compromiso de defensa del dinero público de todos los santanderinos Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Señor Martínez, no hará uso de la palabra; señora Fernández.

Dña. María Victoria Fernández.

Sí, buenos días. Muchas gracias. Bueno, pues después de oír al Concejal le tengo que decir que ni responsabilidad, ni prudencia, ni buena gestión. Hay una total falta de planificación, de gestión, una falta de rigor, de improvisación, y el documento presupuestario al día siguiente de su aprobación deviene en papel mojado, en papel mojado porque si no, díganme ustedes, si un crédito de 26.000.000 previsto para esta anualidad, de repente ustedes no podían planificar que había una, que iba a haber un remanente, por supuesto que lo sabían, por supuesto que lo sabían. De cualquier forma, lo que no mejora empeora porque en el estado de gastos de este año, el dato de ejecución en el primer trimestre es del 0, 16 %, en el IMD el 0 %; entonces, díganme cómo vamos a revertir esta situación. Venimos sosteniendo que el documento presupuestario es un corta y pega, de tal manera que además no hay un debate respecto de ese documento y lo hemos pedido encarecidamente. Hemos pedido en Comisión que se definieran las inversiones a nivel de subconcepto y no lo hacen, y no lo hacen porque pretenden y quieren tener esos cajones de sastre para poder a golpe de mata y, como digo, sin ningún tipo de planificación ni de gestión, pues tomar decisiones absolutamente sin ningún tipo de planificación ni de gestión. Esta medida, que pudiera

a lo mejor tener cierta bondad desde luego no va, no viene acompañada, es un documento absolutamente exiguo, no hay ningún tipo de plan de tesorería, ni de informe económico sobre las posibles alternativas, y lo que estamos haciendo es una descapitalización de recursos propios en una cuantía muy importante. Los remanentes lo que deben es de atender, tener un colchón para atender posibles compromisos, emergencias o financiar políticas sociales. Como digo, creo que es una medida que ni siquiera se ha podido debatir ni justificar. En cuanto al manido tema de la cuenta 413, efectivamente, es un recurso ordinario, es un recurso necesario, pero necesario para el fin que está previsto, para aquellas facturas que se presentan en noviembre, en diciembre, al final del ejercicio, y que no hay, a veces, capacidad material para poder incorporarlas al Presupuesto vigente, porque el principio del devengo es un principio absolutamente prioritario en materia presupuestaria. Aquí, por no extenderme más porque suscribo total y absolutamente lo que ha planteado la compañera del Grupo Vox, para muestra vale un botón. Vamos a ver, nos hemos gastado 300.000 € en un expediente para la mejora de los procedimientos administrativos y esas facturas precisamente, más de 300.000 €, para mejora de procedimientos administrativos, y en la cuenta 413 hay 4 facturas que se imputan del mes enero, febrero y marzo; realmente mucho gasto para tampoco resultado. Por lo tanto, reiteramos lo que venimos sosteniendo en todas las Comisiones, falta de rigor, falta de planificación, falta de gestión, lo dice el propio informe de la Intervención en el sentido de que hay que dotar a los Servicios de mayor personal y que la gestión presupuestaria se lleve con más rigor y con más, desde luego con más seriedad. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. Señora Velasco, no hará uso de la palabra. Señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, bueno, para responder a alguna de las cosas que planteaba en su intervención con el Concejal de Hacienda, ¿no?, porque realmente le escucho, señor García, y creo que entendemos de manera diferente la definición de eficiente o la definición de lo que se debería considerar como buena gestión, porque el propio informe, la propia liquidación del Presupuesto, establece que ustedes han ejecutado un 30 % del Presupuesto; eso sabrá usted, igual que yo, que es un suspenso rotundo, porque es un 3 sobre 10 y, por lo tanto, es una demostración de que ustedes no hacen bien los deberes porque plantea un documento que después no son ni siquiera capaces de llevar a cabo, así que el tema de la buena gestión, el asunto de la eficiencia a la hora de la gestión municipal, pues son palabras en su caso vacías, que no se correspondan después con la realidad que vemos en los documentos. Decía también el señor García en ese momento que ha tenido dentro de su intervención para descalificar al resto de municipios o al resto de Administraciones, o ya su habitual discurso nacional, entiendo que quizás se está haciendo, pues los deberes personalmente para ocupar otros puestos en el Parlamento de Cantabria o en el Congreso de los Diputados nacional, porque ciertamente aquí como nos referimos a Santander él hablaba de Leyes y de su obligado cumplimiento, después vamos a hablar en el punto de Cultura sobre el cumplimiento de las Leyes en la ciudad de Santander, sobre todo las que llevan 15 años en vigor, pero de

eso hablaremos después, señor García; también nos daba pie a responder, a que hiciésemos algunas preguntas, y nos pudiese usted responder en el turno de la réplica, así que voy a recoger ese guante y le voy a hacer una pregunta muy clara: señor García, explíquenos usted la partida de 100.000 € destinada al albergue de la Calle Limón que, como digo, tiene 100.000 € de importe, explíquenos por qué sigue apareciendo en ese punto económicamente detallado, cuando sabemos hace apenas unas semanas del informe del Consejo de Estado donde se oponía directamente al Convenio para abrirlo; explíquenos usted por qué quieren destinar 100.000 € de todos los santanderinos y de todas las santanderinas a hacer un albergue para la Iglesia o para el obispado, explíquenoslo en su turno o, por lo menos, así se lo pido. Y también una última reflexión, señor García y señora Alcaldesa, porque además hemos tenido la suerte de que un medio de comunicación importante de nuestra región en las últimas días, en las últimas semanas, ha hecho una publicación bastante contundente con el relato oficial del Partido Popular en la ciudad de Santander, un relato que es el que usted nos ha repetido en el día de hoy de bajada de impuestos y, sin embargo, nos encontramos como cuando hacemos una comparativa con el resto de las capitales de Comunidades Autónomas o ciudades de Provincia de nuestro país, sitúan a nuestra ciudad, sitúan a Santander, como la cuarta ciudad donde más se ingresa por plusvalía, donde vemos cómo en Santander se cobra a los santanderinos 31 € más de media nacional respecto al resto de municipios, de capitales; donde los santanderinos y de las santanderinas, pagamos 736 € de media al año; ese documento, que son matemáticas y sabe usted que los números no suelen engañar, nos establece con claridad que eso que dicen ustedes de los impuestos no se corresponde con la realidad. Pero termino con una última cosa, porque yo estoy convencido de que todos los vecinos y vecinas de Santander, yo como vecino de esta ciudad también lo comparto, que si pagásemos unos impuestos que después se viesen reflejados en una calidad de servicios públicos acorde a lo que pagamos, pues, ninguno de nosotros se molestaría o se quejaría, sin embargo, cuando vemos esos datos y nos da por visitar esas ciudades que están por debajo nuestro y comprobamos que están mucho más limpias, que están mucho más cuidadas, que tienen una mayor presencia de policía, donde los servicios públicos son de mayor calidad, entonces, sí que nos preguntamos, señor García, señora Alcaldesa, dónde van destinados los impuestos que pagamos los santanderinos y las santanderinas, que nos sitúan, y termino ya, como digo, en la cuarta ciudad donde más se ingresa por plusvalía, la ciudad donde ingresamos 31 € más de media que el resto de las capitales. A ver si tiene usted la posibilidad de en su turno de contestarnos. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor García, tiene la palabra.

D. Javier García.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, en primer lugar se da el caso de que en ningún momento he querido menospreciar a faltar al respeto a otros municipios, eso que quede bien claro y que, bueno, niego rotundamente. En cuanto al Convenio del albergue de la Calle Limón, el lunes se aprobará la anulación del mismo, por lo tanto, pues, cumplimos con los plazos. En cuanto a los datos de la cuenta 413 y periodo medio

de pago, repito que estoy a disposición para resolver cualquier cuestión referente a cualquier factura puntual si así se solicita y aclarar lo que sea necesario. Pero sí me gustaría reiterar los datos, ¿no?, y la tendencia positiva que ha venido produciéndose en la tramitación de este tipo de operaciones, porque se ha reducido en un 50 % el importe operaciones contabilizadas en esta cuenta respecto al promedio recogido desde 2019, esto supone que el 98,8 % del importe de las operaciones que se ha tramitado en un año en el Ayuntamiento se ha hecho por procedimientos ordinarios, y si nos fijamos en este indicador por número de facturas afectadas, se ha reducido un 32 % respecto al volumen promedio recogido desde 2019, lo que supone que el 98,9 % de las facturas que se han tramitado en el Ayuntamiento a lo largo del año se ha hecho por procedimientos ordinarios en lo que a cuenta a 413 se refiere. Y queremos seguir mejorando, por supuesto, hay que depurar estos casos para reducirlos al mínimo, incluso eliminarlos, y en eso estamos trabajando, optimizando procedimientos de facturación, pero siempre garantizando la transparencia y el control; esto no puede ir de la mano, agilizar procedimientos no puede ir de la mano de reducir validaciones o controles, entonces tiene que haber un balance, un equilibrio, entre todos estos aspectos, porque queremos cuidar a nuestros proveedores, muchos de ellos son Pymes, somos conscientes de ello, y con ello mejorar la cadena de valor en la ciudad. En materia de fiscalidad, bueno, señor Fernández, yo no entiendo nada, parece que usted aquí no me escucha o no me quiere escuchar o quiere imponer su relato, independientemente de las explicaciones y los datos que aquí se aportan, que creo que están fundados. Está claro aquí quién apoya a los ciudadanos y quien les exprime a impuestos, y el Ayuntamiento no es el que exprime a impuestos precisamente a los ciudadanos, es el Gobierno el que es líder y el número uno en subir impuestos y que tiene un afán recaudatorio; es el Gobierno el que ha incrementado la presión fiscal de forma encubierta por impuestos indirectos, como el IVA o el IRPF, y poniendo en marcha más de 90 subidas de impuestos desde que desde que llegó al poder; esa presión fiscal también la están sufriendo los santanderinos, por ejemplo, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, Fedea, calcula que el efecto de no haber ajustado la tarifa del IRPF a la inflación de los últimos años cuesta a una familia media santanderina, puede ser perfectamente de 2 adultos y 2 hijos, con unos ingresos anuales de 50.000 €, unos 736 € al año. Cada santanderino, en 2025, paga más por la electricidad, por los carburantes, por el diésel, y el año que viene también por la gestión de los residuos por culpa de la imposición del Gobierno. Fueron ustedes también en este Pleno, que tildaron de 80 perrucas, las que se habían dejado en el bolsillo los santanderinos por las reducciones de los tipos impositivos del IBI en el Ayuntamiento, y que bien podía haber recaudado el Ayuntamiento, eso lo han dicho ustedes, 80 puerrucas, díganse, salgan ahí fuera, y díganle que nada, 80 perrucas que nosotros les hemos aliviado a las familias santanderinas y ustedes se los quieren confiscar. Si la primera medida que ustedes llevarían a cabo aquí en materia económica sería subir impuestos, ¿a quién quieren engañar?, y lo están haciendo allá donde gobiernan. El dinero donde mejor está es en las empresas y en el bolsillo de los ciudadanos, que son los que generan riqueza y son los que consumen. Por supuesto que hay una gestión responsable en materia económica, porque los datos de la liquidación así lo respaldan y que yo creo que al final

retratan también la postura de la oposición que está llevando a cabo en todas las medidas que estamos proponiendo en materia económica; traigo aquí algún dato de la liquidación: remanente positivo, más de 6,7 millones con respecto al año anterior, y eso que no se ha pedido préstamo; y, además, se parte de unos fondos líquidos de tesorería que han aumentado, lo que indica que hay una buena gestión también tesorera de los recursos de caja; y si el remanente es positivo, pues lo que nos dice la Ley es que hay que destinarlo a reducir deuda, deuda, y lo que hacemos es, pues cumplir con ese mandato trayendo a este Pleno una medida que implica no aumentar el endeudamiento. Hemos cerrado el ejercicio en superávit, lo que nos confieren margen para seguir reduciendo deuda e incrementar la capacidad de inversión futura; ahorro neto positivo, otro indicador de solvencia y que también nos da capacidad de endeudamiento y de obtener préstamos en el futuro. Hemos cumplido todas las reglas fiscales, hemos cumplido la senda de estabilidad presupuestaria que nos confiere capacidad de financiación; se ha reducido la deuda que figura a día de hoy en 29,7 millones de euros, lo que supone 8,3 millones menos que el año anterior y 17.000.000 € menos en lo que llevamos de legislatura; y tenemos un ratio de endeudamiento del 13 %, lejos del 75 % que exige autorización, y del 110 % que impiden concertar operaciones de préstamo a largo plazo. Tenemos, en definitiva, una economía saneada, eso es responsabilidad y rigor en la gestión, creo yo. Hemos cumplido la regla del gasto, aspecto que no muchos Ayuntamientos, y esto no es faltar al respeto a nadie, es la realidad, muchos Ayuntamientos, pues han incumplido esta regla y nosotros, pues, intentaremos equilibrar todos los indicadores y conseguir el balance perfecto, pero, bueno, eso no quita que teniendo todos los indicadores favorables algún año de manera puntual y controlada, pues nos pudiéramos pasar de la regla de gasto, pero bueno, nosotros este año lo hemos cumplido y no tenemos que elaborar y aprobar un Plan económico-financiero como están haciendo en otros Ayuntamientos. Y todo ello sin subir la presión fiscal, y lo reitero, a los santanderinos, dentro de nuestro margen de actuación y de los parámetros que nos permite la Ley y los compromisos contractuales establecidos, y con el IBI que es la principal figura tributaria se recaudan 50.000.000 de 250 del Presupuesto en IBI, y lo tenemos en el mínimo legal. Y, por ejemplo, quiero apurar en nada, un minuto, alguna explicación en cuanto al grado de ejecución del Presupuesto, muy rápidamente; por ejemplo, el grado de ejecución de resultante de la liquidación se explica, pues, porque hay contratos que son objeto de licitación pública, que se consignan el 100 % del presupuesto de licitación y luego se adjudican con rebajas que generan remanentes, y eso supone que es un aspecto positivo, son remanentes positivos, que suponen un ahorro que confiere margen presupuestario; también en materia de personal, pues se presupuesta contemplando la cobertura de todas las plazas de la RPT; hay programas plurianuales sujetos a subvenciones, por ejemplo, se han generado saldos positivos de las subvenciones del sistema Cántabro de Empleo con Corporaciones Locales para desempleados, que son programas de carácter plurianual y que estamos sujetos a cuando se conceda la subvención, pero son, es un importe que se incorpora al ejercicio siguiente porque está a caballo de un ejercicio a otro; expedientes abiertos en curso, que se están revisando; precios de suministros fluctuantes

Sra. Alcaldesa.

Muchísimas gracias Javier, que ya ahondar es absurdo porque lo que quiere la oposición del Ayuntamiento de Santander, pues, efectivamente, es contar el cuento según a ellos les va mejor. ¿Cómo les va a mejorar ellos? Pues lo que hoy llevamos, ellos quieren lo contrario, pues quieren que pidamos más crédito, quieren que nos endeudemos, el Equipo de Gobierno y el PP, no; quieren que gestionemos peor, el Equipo de Gobierno y el PP trabajamos todos los días para gestionar cada vez mejor. Y, ¿por qué digo estas 2 cosas?, porque es lo que llevamos, lo que llevamos hoy son 2 puntos del Orden del día: un punto es que 26,6 millones de euros que en septiembre del año pasado, que es cuando elaboramos el Presupuesto, dijimos “queremos hacer estas inversiones y vamos a recurrir a crédito, a no ser que tengamos fondos propios”, pero ¿por qué se pone recurrir a crédito? porque en septiembre, cuando se elaboran los Presupuestos, lógicamente, no se ha cerrado el año que se cierra a 31 de diciembre, y lógicamente, como los Servicios económicos tienen hasta marzo, para liquidar el año, no sabemos cuánto dinero vamos a tener de remanente, con lo cual lo que dice la señora Fernández es totalmente imposible que no pongamos, siendo ambiciosos, inversiones que no sean con otra fórmula de pago, que no sea la de crédito, hay otras, hay otras que es inflar los ingresos, jamás lo haremos aquí, hay otras que es poner, como se ponía hace muchísimos años en muchos Ayuntamientos, enajenación, como voy a vender algo por 10.000.000 € pues me da para poner en el otro lado del Presupuesto las obras que voy a hacer, aquí no lo hacemos. Presupuestos más responsables que los que el Ayuntamiento de Santander en pocos lugares los habrá, pero todo el mundo entenderá que si tengo que hacer un Presupuesto en septiembre, que si tengo que cerrar el año en diciembre y que si no termino contablemente el año hasta el mes de abril, no sé el remanente o sobrante que puedo tener hasta este Pleno, hasta el del mes de abril. Por eso es totalmente imposible lo que están proponiendo. Yo ahora me voy a ese dinero, efectivamente, en septiembre hago el Presupuesto, quiero hacer inversión y pongo para cuadrarlo para crédito, en diciembre cierro el año, y cuando se cierra el año en diciembre, de los 2 puntos que traemos hoy, esté el segundo punto, vamos a ver qué es eso que también están totalmente en desacuerdo; pues el segundo punto de los 2 que estamos debatiendo es que a 31 de diciembre hay una serie de facturas que sí se han dado los servicios para el Ayuntamiento, pero que no se ha terminado la ronda de pagar, porque la factura se tiene que presentar en el Ayuntamiento, la tiene que validar el funcionario del Área, después tiene que ir a Intervención, tiene que reconocerse y pagarse; pero a veces llegan facturas que no va todo tiempo a hacerlo a 31 de diciembre, o que llega la factura y el Jefe de Servicio dice “me has puesto mal la fecha”, “no está el concepto bien definido”, entonces esa factura entró antes del 31 de diciembre, pero no se pagó antes del 31 de diciembre, legalmente existe la cuenta 413, que es una bolsa económica donde se retiene todo el dinero de esas facturas, que son exactamente 500 y pico mil euros, ¿no?, 600.000 € mal contados, sólo 600.000 € de un Presupuesto de más de 200.000.000 €, ¡ojo!, ¿eh?, o sea, una cantidad mínima, por eso digo, gestionamos mejor, porque esta cuenta otros años era de mayor cuantía, solo 600.000 € de esas facturas que sabemos, por supuesto que las tenemos que pagar, pero no se formalizaron hasta el último paso hasta antes del 31 de diciembre; eso es lo otro malo

que estamos haciendo en este Pleno, pues no es malo. Y luego, cuando ya se liquida al año, pues sí, ha sobrado dinero, ¿por qué ha sobrado?, por lo que estaba tratando de decir que le he cortado a última hora, porque no hemos tenido todos los funcionarios en activo que teníamos previsto, nosotros sacamos las plazas, pero hay plazas que se impugnan, se retrasan, los exámenes van más lentos de lo que esperábamos, hay plazas que no nos da tiempo a sacar; hay concursos públicos que se quedan desiertos, con lo cual no gastamos ese dinero; hay obras que salen y hay una baja, con lo cual sobra ese dinero; hay proyectos europeos que nos dan el dinero y es a varios años, con lo cual tenemos ahí un dinero; o hay, como el albergue, de un dinero retenido porque tenemos un Convenio firmado, que si ese Convenio hay que anularle, como hay que anularle ahora, ese dinero sobraré, y, ¿por qué sigue estando esos 100.000 €? porque el Convenio se anula en la Junta de Gobierno, creo que es de este lunes y sino del que viene, después de que se anule ese Convenio sobraré el dinero, pero no antes, aquí los papeles intentamos hacerlos bien, ¿eh?, primero una cosa y después la otra. Entonces no estamos haciendo nada raro, aunque, efectivamente ustedes lo que tienen que hacer y su labor, y, además, lo que les gusta y lo que les recrea, es contar todo como que aquí matamos a Manolete todos los Plenos o todas las mañanas; pues lo que estamos haciendo es sanear el Ayuntamiento, no pedir crédito, ojalá nos copien muchos; no endeudar a los santanderinos, eso es lo que estamos haciendo; no endeudar a los santanderinos, hacer lo mismo pero con recursos propios. Lo que estamos haciendo es minimizar esa cuenta 413, trabajar más rápido a fin de año, para que haya menos facturas en la 413, solo 600.000 €, que no llegan, son 500 y pico mil, pero 600.000 €, y eso es lo que tenemos aquí. Ahora bien, manipular los datos les encanta. Además, si fuesen responsables como Concejales del Ayuntamiento de Santander, les voy a poner solo un ejemplo, el otro día en el medio de comunicación, imagínense que Marga y yo somos santanderinos, yo tengo un piso, le vendo, y Marga no tiene piso, yo tengo un piso le vendo y pago al Ayuntamiento 20.000 € de plusvalía, pues en el periódico esos 20.000 € de plusvalía que solo se pagan una o 2 veces a la vida, que pagan sólo los que tienen piso, ese dinero lo repartían entre todos los santanderinos al año, eso es lo que era el periódico el otro día, ¿eh?; la plusvalía, lo que ingresaba el Ayuntamiento en plusvalía lo repercutían entre todos los santanderinos, pero si la plusvalía sólo la paga quien tiene casa y la vende, y encima la vende con beneficio, y si la plusvalía solo se paga pocas veces al año, yo tengo 51 años y solo he vendido un piso, tenía un piso cuando me casé, le vendí y ahora tengo otro. Pues yo que llevo tributando en Santander más de 30 años, una vez he pagado al Ayuntamiento plusvalía. Pues ese año que pagó plusvalía al Ayuntamiento, lo generalizan como que es todos los años y repercutido en todos los santanderinos. El IBI, la gente dirá “como somos en el IBI caros si la Alcaldesa dice que tenemos el IBI más barato de España”, es verdad; el IBI tiene 2 cantidades, la que pone el catastro que no es del Ayuntamiento de Santander, y la cantidad, el coeficiente, que pone el Ayuntamiento, que es el más bajo de España, el más bajo legal, más bajo, no se puede tener, yo ya no puedo bajar más el IBI porque le tengo el más bajo. ¿Cómo es posible que Santander tenga el caro?, es que es mentira, Santander no tiene el IBI más caro, porque el Ayuntamiento de Santander tiene el IBI más barato que legalmente se puede tener. Entonces, como todas las cosas, depende de cómo se cojan los datos y

depende de cómo se interpreten, los Concejales debemos de conocer los datos y debemos de trasladarlos bien a los santanderinos; y en nuestra responsabilidad, efectivamente, mandamos una nota de prensa de rectificación que se publicó, pero esa no la han debido de leer o por lo menos no lo dicen aquí, y el periódico la público, pero esa no la han leído, no les interesa decirlo; con lo cual, mi obligación es decirlo. Aquí cuando nos equivocamos lo decimos; aquí cuando tenemos cosas que mejorar, lo decimos; pero cuando luchamos todos los días para que el Ayuntamiento no esté endeudado, como hoy, quitando 26.000.000 de crédito, lo decimos; cuando trabajamos junto a los 1.000 y pico empleados públicos para que a fin de año la gente se coja menos vacaciones y queden más facturas pagadas lo decimos, y por eso tenemos solo 500 y pico mil euros de facturas en la 413; y cuando ustedes dicen, malintencionadamente, que tenemos un mínimo porcentaje de ejecución lo explicamos, porque tenemos proyectos bianuales ,porque tenemos fondos europeos, porque hay proyectos que no se hacen ni se van a hacer como el albergue de la Calle Limón o como el parking del Sardinero, porque tenemos funcionarios que no han accedido pero no puedo sacar la plaza si no tengo el dinero ya consignado, porque hay bajas en las obras y porque hay obras que se quedan desiertas, entre otras muchas cosas, y ninguna de estas razones es rara, ni es de mala gestión, es de funcionamiento, y recuerden que la palabra Presupuestos es un documento vivo en donde se puede ir cambiando a lo largo del año, que se hace en el mes de agosto para empezar la tramitación en septiembre, octubre, que se aprueba en diciembre para que entre en vigor el 1 de enero, en donde cuando le hacemos en agosto septiembre es imposible, imposible, que podamos tener la bola del mundo para saber cómo vamos a acabar el año el 31 de diciembre, así que por todas estas cosas estamos orgullosos, de verdad, orgullosos, de estos 2 puntos, que es no endeudar a los santanderinos y minimizar las facturas que queden pendientes a lo largo del año, los 2 puntos que llevamos hoy. Así que vamos a proceder, acordamos que el debate era conjunto, pero la votación debe de ser por separado. Así que votamos, señor Secretario.

Sr. Secretario.

El punto número 3 del Orden del día es la aprobación del cambio de financiación del Anexo de inversiones y transferencia de capital del Presupuesto.

Sra. Alcaldesa.

Ah, perdón, antes dije que estábamos todos los Concejales, el señor Del Valle no está en el Pleno, por eso ahora en las votaciones lo debo decir. ¿Votos a favor? 14. ¿Votos en contra?, ninguno. ¿Abstenciones? 12.

Sr. Secretario.

El punto 4 es la aprobación del expediente de modificación del Presupuesto nº 14/2025 por suplemento de crédito.

Sra. Alcaldesa.

¿Votos a favor? 14, que veo a Lorena. ¿Votos en contra? ninguno. ¿Abstenciones? 12.

5. DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

Sr. Secretario.

El punto número 5 es la dación de cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y los movimientos de tesorería correspondientes al primer trimestre de 2025.

Sr. Alcaldesa.

Se da cuenta del expediente de información periódica formulado por la Intervención General, relativo a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento y del Instituto Municipal de Deportes, así como de sus movimientos de tesorería y su situación, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2025.

6. DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO.

Sr. Secretario.

El punto número 6 es la dación de cuenta del Plan anual del control financiero.

Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta del Plan anual de control financiero para el año 25 elaborado por la Intervención General, el cual recoge las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio e incluye todas las actuaciones cuya realización derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccione sobre la base de un análisis de riesgo consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles.

34/7. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE CALLES.

35/8. APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE LOS TÍTULOS Y DISTINCIONES OTORGADOS A FRANCISCO FRANCO Y LUIS CARRERO BLANCO.

Sr. Secretario.

El punto número 7 es la aprobación de la modificación de la denominación de determinadas calles de la ciudad. Este punto, en reunión de la Junta de Portavoces del día de ayer, se acordó acumular su debate con el punto número 8, que es la aprobación de la revocación de los títulos y distinciones otorgados a Francisco Franco y a Luis Carrero Blanco.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto, pues para el debate conjunto nos pide la palabra el señor Madariaga.

D. Ángel Madariaga.

Sí, buenos días, con la venia de la señora Alcaldesa. Conforme así se anticipó en la Comisión de Cultura, debo y tengo que abstenerme, por imperativo legal,

concretamente, el artículo 17 del Reglamento orgánico del Pleno, al tener un interés personal y tener parentesco de consanguinidad entre el tercer grado, al tratarse de los interesados de mi tío Benito Madariaga, una de las personas que tendrán el honor de tener una calle con su nombre aquí en Santander, con lo cual me ausentaré del Pleno con el permiso de la Corporación.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto, pues por esos intereses personales de ser buen sobrino de D. Benito Madariaga le corresponde ausentarse, tanto del debate como de la votación, de acuerdo. Pues continuamos el debate. Señor Martínez, tiene la palabra.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias. Buenos días. Voy a ser, y de verdad que sí, muy breve en este punto. Llevamos tiempo hablando de la cuestión relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, la Ley tiene no 15 años, tiene casi 20 años, y en este punto estamos que no se, su cumplimiento no se lleva a cabo por parte del Ayuntamiento de Santander, pero yo me quiero remitir a hace 10 años, cuando en el Pleno de agosto de 2015 este Pleno aprobó mayoritariamente una Moción de Izquierda Unida que motivaba, instaba, al Ayuntamiento a dar cumplimiento a la Ley de memoria democrática, he de decir que de ese apoyo también fue otorgado por el Partido Popular; 10 años después seguimos debatiendo la misma cuestión y no me cansaré de decir que es muy cansino que mes tras mes, año tras año, incluso década tras década, sigamos debatiendo los mismos temas, sobre todo en cuestiones que deberían ser, en términos de procedimientos, ágiles y más o menos mecánico. En cualquier caso, y volviendo al momento en el que estamos, nos alegramos de que se dé cumplimiento por fin, pero al mismo tiempo lamentamos que ese cumplimiento haya tenido que ser motivado por la intervención de la Fiscalía, y, en consecuencia, se haya tenido que actuar de manera acelerada y se nos haya hurtado en buena medida la posibilidad de diálogo, de debate y de participación, no solamente a los grupos políticos, sino al conjunto de la ciudadanía, con lo cual hubiéramos podido llegar a posiciones de más consenso respecto al listado de nombres que se propone y no tanto, y esto sí lo quiero decir, no tanto a los nombres concretos, porque entiendo que, en cualquier caso, estarían de acuerdo con el marco normativo al que se refiere la Ley de Memoria Democrática, sino a los criterios seguidos para determinar tal o cual nombre. Hubiera sido interesante ahondar en ese debate, dado que no ha habido tiempo por el plazo establecido por la Fiscalía, también celebramos, uno que se cumpla y dos que finalmente se haga; entendíamos también desde Izquierda Unida que abrir un debate sobre el nomenclátor, sobre los nombres concretos, finalmente podría ser una excusa más, que es lo que hemos recibido a lo largo de estos años del Partido Popular para no actuar y tomar las medidas pertinentes, por tanto, por lo menos en este punto y en esa primera fase, porque entendemos que el tema no ha terminado, que se hiciera y se hiciera lo antes, lo antes posible. Digo no ha terminado porque sigue habiendo en nuestro callejero y en el conjunto de nuestra ciudad elementos que remiten a, al periodo franquista, elementos que, cuya razón de ser no es otra que la exaltación, el homenaje, de una dictadura fascista, que condenó 40 años a este a este partido, y contra la cual muchos y muchas dieron no solamente su

vida, sino alguno de los mejores años de su vida, que lo pasaron en cárceles o en el exilio. Un espacio público de una sociedad democrática debe rendir homenaje no solamente a figuras, sino a aquellos valores que entienden acorde con esos principios, porque no solamente tiene que ver con el pasado, como ya hemos dicho en este Pleno, sino también con el legado que dejamos a futuro, cómo nos verán en tanto que sociedad y en relación a los valores que defendemos las generaciones venideras. Seguiremos luchando porque estas cuestiones que son simbólicas pero importantes, sean tenidas en cuenta y sean llevadas de la mejor manera posible. Acabamos de pasar la Semana Santa, y me voy a permitir una cita muy cristiana, “no solo de pan vive el hombre” también estas cuestiones, por tanto digo, son importantes, relevantes. Respecto a la retirada de los honores a Francisco Franco y a Carrero Blanco, estamos en la misma situación, es una cuestión aprobada por Pleno, hace cuestión de meses me interesé por conocer en qué había quedado aquel Acuerdo plenario, me consta que Secretaría dio cuenta a Cultura, que era la responsable, el Área responsable de tramitar el expediente, esa tramitación nunca tuvo lugar y otra vez hemos tenido que esperar a la acción de la Fiscalía para que se actúe. Nos alegramos, en cualquier caso. Sobre este segundo punto votaremos a favor; en el anterior, en el referente a las calles, nos abstendremos, no porque nos parezca mal, desde luego que se cumpla la Ley, como acabo de decir, sino porque ponemos en cuestión la forma en la que se ha hecho y que, al menos, esto sirva para que en el futuro seamos más diligentes, sean ustedes más diligentes, a la hora de cumplir la Ley y a la hora también de dar cumplimiento a los Acuerdos plenarios. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

Sí, buenos días, muchas gracias. Creo que todos los aquí presentes somos buenos concedores de los acontecimientos que nos han llevado al punto que hoy debatimos, y por ello en mi intervención me centraré en explicar por qué el Grupo municipal Regionalista volverá a abstenerse hoy, al igual que lo hicimos en el pasado lunes en la Comisión de Cultura. Por supuesto que estamos a favor de cumplir la Ley, para el Partido Regionalista de Cantabria es una prioridad innegociable, pero no con el procedimiento que se ha llevado a cabo por parte del Partido Popular, porque la propuesta que hoy se aprobará es a todas luces un ejemplo de improvisación, falta de transparencia y desprecio por la participación ciudadana. Señores del Partido Popular, han tenido 10 años para abordar esta cuestión, 10 años en los que han optado por distraernos con excusas y argumentos variados en lugar de cumplir con su obligación legal. Y, ¿qué tenemos hoy aquí? Pues básicamente la Propuesta que la Directora General de Cultura realizó en el año 2022; esa que la Alcaldesa aprovechó para enterrar una vez que pudo deshacerse de sus socios de Gobierno, que eran el partido de Ciudadanos; claro que con lo que no contaba era con el ultimátum de la Fiscalía que ha obligado a sacar del baúl de los recuerdos esta propuesta 3 años después. Los Regionalistas nos abstendremos porque creemos que las cosas se pueden y se deben hacer mejor. No hemos visto ni un atisbo de participación vecinal en este proceso. Los ciudadanos, los principales

afectados por estos cambios, se han enterado de las decisiones a través de la prensa y esto no se puede admitir de ninguna manera porque una democracia sólida no se construye ignorando a quienes la sostienen. ¿Cuánto le importa la opinión de los vecinos? ¿Dónde está la participación en el Ayuntamiento de Santander? Se lo respondo yo: en decidir si queremos destrozar los Jardines de Piquío de color negro o de color azul. En el Partido Regionalista de Cantabria creemos que los políticos no deben ser quienes decidan unilateralmente los nombres de las calles, puesto que el callejero debe reflejar el sentido de identidad y pertenencia de sus ciudadanos, poniéndose en contexto actual el Santander del siglo XXI. Existe un listado abundante de propuestas remitidas por diferentes colectivos y entidades de la ciudad a los que se sumaron las propuestas de los Grupos políticos. De hecho, este Grupo municipal entregó a la Comisión de Cultura un listado de casi 90 nombres alternativos que incluyen hechos relevantes, personajes históricos de Santander y también de Cantabria, muchas de ellos, muchas de ellas mujeres influyentes en la sociedad santanderinas y cántabra que en esta propuesta también han sido olvidadas. Por supuesto, ningún nombre de los que planteamos han sido tenidos en cuenta. Las prisas son malas consejeras y en este caso es un ejemplo de manual de cómo no se deben hacer las cosas. Lamentamos que en esta ocasión ya sea tarde, pero les voy a dar un consejo para futuras ocasiones, escuchen a los vecinos, ignorar su voz no es solo un error político, también un desprecio hacia los valores democráticos que todos deberíamos defender. Por otro lado, en cuanto a la revocación de los títulos y distinciones otorgados a Francisco Franco y Luis Carrero Blanco, aprovechando la intervención de mi compañero, que hablaba de que finalizaba la Semana Santa, citaré también un término eclesiástico: “es justo y necesario”.

Sra. Alcaldesa.

Amén. ¿Ha finalizado? Ah, perfecto. Pues continuamos. Tiene la palabra la señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. No cuenten con Vox para destruir nuestro patrimonio, porque el cambio de nombre de las calles es nuestro patrimonio. España como nación, también Santander, dispone de un legado que es nuestro mejor patrimonio, un patrimonio heredado en diversas y variadas manifestaciones a lo largo de toda la historia, y que los representantes públicos tenemos el deber de proteger y transmitir. Como españoles nuestra ambición, más legítima no debe ser más que la de la nuestra propia perfección mediante el esfuerzo de cada uno de nosotros, hombres y mujeres, sin albergar rencores, sin deseos de revancha destructiva, buscando construir el mejor de los futuros; una percepción que nos lleve a una España tranquila, sosegada, próspera y feliz, en la que no cabe ni la destrucción de nuestro legado y patrimonio, ni todas las leyes que nos dividen y nos arruinan. Y en este legítimo anhelo de una gran nación, se hace necesario reconstruir todo lo derribado desde la concordia, las cruces o la economía, incluido los nombres de las calles. La Ley de Memoria Histórica es un auténtico disparate, contradice el consenso constitucional del 78 de borrón y cuenta nueva, no promueve el bienestar, sino la venganza, lejos de cicatrizar las heridas irradia odio y es revanchista. Dice el refranero español: “zapatero a tus zapatos”, y ciertamente soy de la

opinión que deben ser los historiadores, quienes deben realizar los relatos históricos o reescribir la historia. Sin embargo, y en base a los criterios adoptados por la Comisión de Cultura sobre el Reglamento de honores y distinciones, quiero argumentar por qué debiera mantenerse en el nombre de las calles que ahora se quieren sustituir. Hablo de mantener las existentes, en ningún momento me opongo a los nuevos nombres propuestos. Calle Alto de los Leones, se trata de un enclave del Puerto de Guadarrama, el nombre Alto de los Leones fue puesto en 1939 en honor a las batallas libradas en la zona durante la Guerra Civil, sin embargo, en el año 2000 fue el propio Ministerio de Fomento quien recuperó la denominación original el Alto de León, bien se podría revertir el nombre de esta calle santanderina como nominación geográfica. Calle Belchite, es un municipio de la provincia de Zaragoza. Calle Brunete, es un municipio de la Comunidad de Madrid. Ni una ni otra debiera estar afectadas por esta Ley. General Díaz de Villegas, nació en marzo de 1894, en Corvera de Toranzo, no participó en la guerra, en julio del 36 se encontró refugio en la Embajada sudamericana de Madrid para evitar acabar en Paracuellos, y allí permaneció hasta el final de la guerra, en el 39, como digo no participó en la guerra. Julio Ruiz de Alda, fue un militar y aviador español, considerado un pionero de la aviación, que alcanzó una gran popularidad con el vuelo del plus ultra en 1926; fue encarcelado en marzo del 36 por ser cofundador de Falange Española y murió asesinado por los anarquistas en la matanza de la cárcel Modelo de Madrid, al mes de iniciada la guerra española; no participó en la guerra. Alféreces Provisionales y Sargentos Provisionales son rangos militares propios de España, estos rangos han desaparecido en la actualidad, fueron creados durante la Guerra Civil española, con el objetivo de suplir la falta de oficiales que entonces existía, se les denominaba provisionales porque sólo ostentarían esta graduación mientras durase la guerra, no es algo ni positivo ni negativo, es una simple graduación militar histórica dentro del ejército español que no implica mayor trascendencia que la historicidad. Montejurra, es una montaña de 1042 metros de altitud, situada en el norte de la península ibérica en la zona del Prepirineo Navarro, está catalogado como monte de utilidad pública, el número 244; fue protagonista de este enclave en las guerras carlistas del siglo XIX, nada tiene que ver con la Ley de Memoria Histórica. Carlos Haya y García Morato, aviadores, repartían víveres para posiciones comprometidas jugándose la vida, cumplían con su profesión comprometidos por el lugar de residencia en la fecha de la sublevación. Alcázar de Toledo, de Toledo, como todos ustedes bien sabrán es una fortificación de carácter civil y militar que está ubicada en una de las partes más elevadas de la ciudad de Toledo; su privilegiada situación ha hecho el lugar de gran valor estratégico y así lo intuyeron los diversos pueblos que se asentaron en él a lo largo de la historia; su nombre se debe a uno de esos dominadores, los árabes, que quienes fueron los que lo llamaron ~~al-casar~~ Al Qasar; utilizado como palacio ya en la época del Imperio Romano, en el siglo III, fue restaurado bajo el reinado de Carlos I, en el siglo XVI, en julio de 1528 Hernán Cortés fue recibido por Carlos I en el Alcázar, tras la conquista del imperio azteca; actualmente es la sede del Museo del Ejército y biblioteca de Castilla-La Mancha, está protegido como Bien de Interés Cultural; nada tiene que ver con la Memoria Histórica. Sin embargo, este pasado lunes sí ha cambiado el nombre y se ha hecho además en contra del sentir mayoritario de los vecinos, 402 firmas de santanderinos que se han opuesto a este

cambio de calles; normal, la actual denominación, la de Cuesta de las Ánimas, es cuanto menos macabra, y así lo dicen ellos mismos; su propuesta, la de los vecinos, Calle del Parlamento, debiera ser atendida como ellos mismos han argumentado, cumplen con cuatro de los criterios de denominación de este Reglamento. En cuanto a la retirada de honores y distinciones, nuestro voto también va a ser en contra y lo argumento: Carrero Blanco, víctima de violencia política, fue asesinado por la banda terrorista ETA en 1973, además, en el año 2016 el Ayuntamiento de Santander aprobó una Declaración Institucional cuyo segundo punto se instaba a que todas las víctimas del terrorismo, incluyendo las de violencia policial, grupos de ultraderecha y parapoliciales sean reparadas y reciban la consideración y protección que corresponda a su condición de víctimas; ¿no es acaso Carrero Blanco una víctima del terrorismo o es que fue una víctima culpable? Francisco Franco, se le concede al título de alcalde honorario de la ciudad por el unánime sentido de la población y agradecimiento a los innumerables beneficios recibidos de él, se le concede la Medalla de Oro de la ciudad en premio a los servicios excepcionales y relevantes en beneficio de la población, especialmente en la reconstrucción de la ciudad tras el devastador incendio de 1941, que permitió ver el resurgir de una población nueva y digna, así digna, así consta en el Acuerdo. Y todo esto se va a llevar a cabo con el beneplácito del Partido Popular, que ni ha dado ni dará la batalla cultural. El Partido Popular nada dice de la Calle Eulalio Ferrer, que además de mecenas, fue capitán del ejército republicano; o de Luis Quintanilla Isasi, que además de pintor asaltó con los republicanos el cuartel de la montaña y participó en el asedio del Alcázar de Toledo. ¿Acaso no asesinaron los republicanos? O, ¿es que hay golpistas buenos y golpistas malos? ¿Por qué no se aplica el Acuerdo plenario del año 2000 en el que el PSOE pedía la desaparición de todo símbolo y nombre que ~~salta~~ exaltase personajes que pudieran causar violencia y división a la ciudadanía? Esta es la doble vara de medir del Partido Socialista señores y el Partido Popular consiente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, muchas, muchas gracias. Bueno, la verdad es que después de escuchar al partido Vox, esa historia de ciencia ficción en la que pretende engañarnos a todos los santanderinos haciéndonos mención a municipios sin tener en cuenta las connotaciones que tiene cada uno de esos municipios, una de dos, señora Velasco, o se piensa que los santanderinos no conocemos la historia y somos imbéciles, o usted vive directamente en la inopia. Creo que vamos más por la, por la primera de las vías. Pero bueno, hoy también, Alcaldesa, y voy a aprovechar una de las palabras que utilizaba en su intervención, hoy también la Alcaldesa nos quiere contar el cuento del Partido Popular. Nos quiere contar ese cuento de que ha venido el Fiscal y le ha dicho “en un mes tiene usted que cambiarlo absolutamente todo”; y nos cuenta este cuento la señora Alcaldesa, porque olvida todos los antecedentes que venían con anterioridad, es decir, esos 18 años de vigencia de la Ley desde que entró en vigor allá por el 2007, como también los últimos 10 años desde que se aprobó la Moción en el Ayuntamiento de Santander, se constituyó ese Comité de Expertos, se determinaron cuáles eran las calles

se iban a cambiar. Y llegamos al año 2022, a ese documento que ahora, pues, la Alcaldesa recupera de un cajón escondido y olvidado, donde la Propuesta de la Directora General de Cultura y del Concejal de Cultura, el señor Ceruti, que todos sabemos el cariño que tenía la Armada y lo vamos, lo vamos a ver reflejado ahora en el callejero de nuestra ciudad, pues la Alcaldesa, pues directamente lo recupera sin tener en, en digamos, sin tener en cuenta las propuestas que habíamos hecho desde el Partido Socialista, por ejemplo, en el año 2022, un escrito que hemos tenido que recuperar ahora porque parece que se les había traspapelado a ustedes, las propuestas de Asociaciones y de colectivos que también se les había hecho llegar, las propuestas de otros Grupos Políticos y sobre todo, sobre todo, señora Alcaldesa, esa participación ciudadana que usted busca para elegir un suelo negro o azul en los Jardines de Piquío, y se olvida en algo tan importante como es la nomenclatura del callejero de nuestra ciudad; un callejero que sigue honrando hasta el día de hoy a personas que se alzaron contra la democracia, que se alzaron contra la libertad y que, por lo tanto, no son merecedores de ser honrados en las calles de la capital de Cantabria, en las calles de la ciudad de Santander. Como le decía, señor Alcaldesa, ustedes hoy nos traen a este Pleno obligados por el escrito del Fiscal, un asunto que no debería ser polémico en una sociedad democrática como la española, una sociedad plural y una sociedad madura como la nuestra, y no es otra cosa que el cumplimiento de la Ley, en este caso el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática; una Ley, señora Velasco, que no es ni caprichosa, ni partidista, ni revanchista, es una Ley que emana del principio más básico que tiene cualquier democracia, señores y señoras de Vox, la dignidad, la verdad, la justicia y la reparación; una Ley que nos obliga como representantes políticos a mirar de frente a nuestro pasado, pero haciéndolo para construir un futuro más justo, más inclusivo, más respetuoso con la memoria colectiva de nuestro país. Y, sin embargo, señora Igual, sin embargo, el Partido Popular ha preferido durante años mirar hacia otro lado, ha ignorado la obligación moral y legal, mientras otras ciudades de este país sí que cumplían a rajatabla con lo que la Ley les obligaba, y de alguna manera, daban pasos decididos hacia la reconciliación con su historia. Sin embargo, aquí en Santander, ustedes, que han gobernado toda la vida, han dejado pasar el tiempo. Ustedes han alargado esta decisión durante años instalados en esa comodidad de la parálisis y ahora, cuando ya no tienen más remedio que actuar, lo hacen ustedes con prisas, lo hacen ustedes sin diálogo y lo hacen sin consenso, como es habitual por otro lado, en muchos otros aspectos. Y me pregunto, nos preguntamos desde el Partido Socialista, señora Alcaldesa, ¿qué sentido tiene traer una Propuesta cerrada?; ¿qué sentido tiene traer una Propuesta que no se ha hablado antes con los Grupos municipales, con las Asociaciones de Memoria Histórica, con los colectivos vecinales, en definitiva, con la ciudadanía?; ¿qué sentido tiene que ustedes vengan aquí a imponernos ahora unos nombres por otros? De verdad, ¿tanto costaba hacer las cosas bien?, ¿tanto costaba promover un proceso participativo, repito, como el que han hecho ustedes en Jardines de Piquío para implicar a los vecinos y vecinas de Santander, que son quienes caminan cada día por las calles y, por tanto, por los callejeros de nuestra ciudad? Pues miren, señores y señoras del Partido Popular, aquí no hablamos de nombres en un cartel, hablamos de lo que representan, hablamos de si queremos que nuestras calles honren

a quienes combatieron por la libertad o si seguimos rindiendo tributo, tributo a los verdugos de la democracia. No se puede estar en misa y repicando, no se puede decir que se defiende la Constitución y a la vez, señora Alcaldesa, mantener símbolos que clarifican un régimen dictatorial que la combatió; y me duele decirlo, nos duele decirlo a los socialistas, pero lo cierto es que su Propuesta nace viciada de origen, señora Alcaldesa, porque llega, repito, sin escuchar, sin consensuar, sin construir los consensos necesarios que requiere una decisión de esta trascendencia. Por eso en el Grupo municipal Socialista siempre hemos defendido que este proceso tenía que hacerse bien, que tenía que hacerse con rigor histórico, que tenía que hacerse con participación ciudadana, que se tenía que hacerse con voluntad de acuerdo, porque lo que nos jugamos es mucho más que el nombre de una calle, nos jugamos el relato que dejamos a las futuras generaciones, y por eso hoy le pedimos, señora Alcaldesa, que recapacite, que recapacite usted y los Concejales y Concejales del Partido Popular, que retiren esos nombres sobre los que no haya acuerdo unánime o, al menos, que cuente con una amplísima mayoría, y que conviertan esta obligación legal en una oportunidad, en una oportunidad para nuestra ciudad, de construir, de construir ciudad para sembrar memoria para unir y no para dividir, porque esta ciudad no necesita más imposiciones, señora Alcaldesa, y sobre todo no necesita imposiciones en el callejero, lo que necesita es un proyecto común que reconozca a quienes dieron su vida por la libertad, por la justicia social y por la democracia, a personas que sean reconocibles y que sean respetadas. Hablo de Lines Vejo, hablo de Chema Puente, hablo de Mario Camus, hablo de Paco Gento, hablo Cioli; en fin, hablo y hablamos de nombres con los que los santanderinos sintamos orgullo, orgullo de pertenencia. Eso es lo que queremos que represente los nombres de los callejeros de nuestra ciudad. Y termino ya, nosotros, como digo, estamos aquí para eso, para construir una Santander que no esconda su historia, que la mire con valentía, que honre a quienes lucharon porque hoy podamos hablar libremente en este salón de plenos y en esa tarea, en esa tarea, tengan por seguro que el Partido Socialista siempre le tendrán ustedes del lado, siempre del lado del respeto, de la memoria, de la dignidad democrática. Por esa circunstancia vamos a votar a favor de la eliminación de los o de las distinciones que tiene Francisco Franco y Luis Carrero Blanco; y, sin embargo, nos tendremos que abstener porque, como digo, estando de acuerdo con que la Ley se cumpla, ustedes han perdido demasiado tiempo, demasiados años y demasiados meses, sin convocar Comisiones que permitiesen llegar a un consenso y una unanimidad, o, por lo menos a una amplia mayoría a la hora de decidir los nuevos nombres que formarán parte del callejero de Santander. Eso era lo que queríamos, eso es lo que ustedes han totalmente viciado con su decisión, una decisión unilateral, sin participación y sin ningún tipo de voluntad de acuerdo, señora Alcaldesa. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Méndez, tiene la palabra.

Dña. Noemí Méndez.

Gracias, Alcaldesa. Buenos días. Se trae al Pleno, previa aprobación en la Comisión de Cultura, la modificación del número de las siguientes 15 calles, que estaban

pendientes en el callejero tras el informe de la Dirección General de mayo de 2022 para dar cumplimiento al plazo que se nos ha trasladado. El Acuerdo se fundamenta en la propuesta que la Dirección General de Cultura del Ayuntamiento de Santander emitió en mayo de 2022, guiada por el informe de la Comisión de Historia del Consejo municipal de Cultura, que formuló en 2017 sobre los criterios que debían seguirse en el otorgamiento de nuevas denominaciones a los viales y otros espacios públicos. De esta manera se traen para su aprobación en el Pleno los siguientes cambios en el callejero de Santander: Alto de los Leones por Benito Madariaga; Alférez, Alféreces Provisionales por Fray Silvestre Vélez de Escalante; Belchite por José Luis Casado Soto; Brunete por Carmen y Joaquín González Echegaray; Capitán Cortés por Miguel Ángel García Guinea; Carlos Haya por Antonio de Toba y Arredondo; García Morato por Juan Antonio Gutiérrez de la Concha; General Díaz de Villegas por José de Bustamante y Guerra; General Moscardó por Bernardo de Miera y Pacheco; Montejurra por Valentín Lavín Casalis; Ruiz de Alda por Juan de Santander; Sargentos Provisionales por Leonor Plantagenet; Zancajo Osorio por Leonor de la Vega; Camilo Alonso Vega por José Hierro; y General Dávila por Paseo de Altamira. Atendiendo a los criterios planteados por la Comisión de Historia del Consejo municipal de Cultura, las nuevas denominaciones han buscado referentes, personalidades de la cultura, de la ciencia, de la historia regional, con el objetivo de enriquecer el espacio público desde el respeto a la legalidad democrática. En torno a los honores y distinciones, previa aprobación en la, o el punto número 8, previa aprobación en la Comisión de Cultura, se trae a Pleno para su aprobación dejar sin efecto los Acuerdos plenarios del 21 de agosto de 1946, 3 de julio de 1968, 7 de marzo, marzo de 1974; así como revocar los títulos de Alcalde honorario, la Medalla de Oro y la Llave de Oro de la ciudad a Francisco Franco, así como la Medalla de Oro a Luis Carrero Blanco, así como de cuantos otros Acuerdos se hubieran podido adoptar que resulten contrarios a lo establecido en la Ley de Memoria Democrática. Y como apreciaciones a las intervenciones de los compañeros que me han precedido, al señor, bueno, el señor Martínez no está; el señor Nieto, decirle que si le suena de algo el nombre de Vicente Nieto, porque Vicente Nieto el 31 de agosto de 2017 votó a favor del cambio de Cuesta de las Ánimas, y eso que ha dicho de que el conjunto de la ciudadanía lo espera, no es cierto y usted lo sabe, los cuatro Concejales del PRC votaron a favor en ese Pleno. Y como estamos de frases, y aquí todo el mundo ha puesto alguna frase, yo voy a traer otra, pero en vez de religiosa voy a utilizar una frase de Jung que dice que “el pasado ya ha ocurrido, nos toca elegir que hacer ahora y en el futuro”. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Segundo turno de intervenciones. Señor Martínez, ¿hará uso de la palabra?

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Muy rápido, porque nosotros entendemos que hay que cerrar este episodio, son 10 años, son 15, 20, casi 20 años, ya tocaba, y solamente un apunte muy rápido a una de las cuestiones que ha dicho la señora Velasco en relación a Carrero Blanco, usted ha hecho un alegato nacionalista muy español y mucho español que, bueno, en fin, esta está bien, pero yo le voy a remitir a algo que a

ustedes, los más acendrados nacionalistas españoles se le olvida, que es la propia historia y la propia cultura española, y estoy pensando voy a hablar de memoria, espero no equivocarme de Francisco de Vitoria, uno de los grandes juristas y quizás el fundador de la Escuela de Salamanca, que allá por el siglo XVI ya reconocía que los pueblos y los individuos tienen al menos cuatro derechos inalienables, esto es algo así como el origen de los derechos, de las futuras declaraciones de derecho moderno, ¿no?, la concepción del derecho natural; decía que tenía cuatro, que los individuos y los pueblos tenían cuatro derechos inalienables, y uno de ellos era el derecho y deber del tiranicidio, ya lo formulaba la escuela salmantina en el siglo XVI. A buen entendedor, pocas palabras, eso en lo que respecta a Carrero Blanco y su condición de víctima, así que nada más. Respecto a las cuestiones que nos atañen, lo dicho, nos abstendremos por las razones dadas en el primer punto, en el segundo votaremos a favor; y celebramos que se cumpla ese acuerdo plenario motivado por la Moción de Izquierda Unida, que luego fue secundado por otra Moción del Partido Socialista y por la lucha de todos estos años que me gustaría reconocer de las Asociaciones memorialistas, que no han dejado caer esta cuestión en el olvido porque, como decía antes, es importante, es importante porque, como decía también la señora Méndez refiriéndose a Jung, esto va de futuro, no va tanto de pasado y va de memoria y no tanto de historia aunque se entremezclen, estén relacionadas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

Muchas gracias de nuevo. Bueno, pues la verdad es que no pensaba intervenir, pero por alusiones. Antes decía la señora Alcaldesa que la oposición intentaba hacer ver que el Equipo de Gobierno había matado a Manolete, lo que no voy a consentir es que ahora ese papel lo juguemos nosotros. Por otro lado, 2017, 2007, hay una Ley de Memoria Histórica, la cual hay que una serie de calles con unas anotaciones franquistas tienen que ser revocadas. En 2017 lo que se vota es un conjunto de peticiones para modificar esas calles con tipología que iba en contra de la Ley. Pero, ¿cuál es el resumen de todo esto por mucho que quieren que quieran ustedes distraerlo? En 2007 hay una Ley; en 2015 se traen Mociones, se votan a favor; no se hace nada, ni se hubiera hecho; y este diálogo de hoy o esta discusión de hoy en este Pleno no tendría sentido si un Fiscal no hubiera cogido y hubiera dicho que en un mes se tiene que cambiar. Ustedes no hubieran hecho nada, se lo aseguro yo, porque, además, es que a la vista está la importancia que le han dado. ¿Se acuerda cuando se traían en este Pleno en concreto calles para cambiarse? ¿Cuál era su respuesta? “Hay un Comité de Expertos, no es el Pleno el que tiene que decidirlo”. Hay un Consejo de la Cultura, hay una Comisión de Cultura, todo eso era el filtro que tenía que pasar para que luego se decidiese sobre el cambio. ¿Se hizo? ¿Se hizo? Esa es la voluntad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Velasco tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Mira que en mi primera intervención he intentado explicar con argumentos históricos el por qué desde Vox nos oponemos al cambio de calles y realmente es muy cansino seguir hablando siempre de lo mismo, pero no porque quiera Vox, sino porque el PSOE se empeña en volver y volver y volver a traer esta división entre los españoles. Y lo que no se puede ocultar es que la Segunda República fue el régimen más sangriento y cruel de la historia de España, pero de eso no se habla; no sólo no se habla sino que ahora encima se quiere tapar, porque no se puede olvidar que este cambio de calles es un intento de lavar la cara, de blanquear el régimen, como digo, más sangriento, dictatorial, cruel y criminal de la historia de España, y el Partido Popular consciente no hay que olvidarlo. ¿A ver si saben quién dijo esto?

Sra. Alcaldesa.

¿Pueden guardar silencio, por favor?

Dña. Laura Velasco.

“Estamos derrotados nacionalmente por habernos dejado arrastrar a la línea bolchevique que es la aberración política más grande que han conocido quizás los siglos”, lo dijo Julián Besteiro, uno de los suyos, señor Fernández; Besteiro el que apoyó el golpe de Estado contra el Gobierno de Juan Negrín, pero fue de izquierdas, ¿verdad?, fue presidente del PSOE; entonces es un culpable bueno, ¿no? Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. El PSOE sigue empeñado en reabrir heridas, en confrontar a los españoles, alimentar bandos, el de los buenos y el de los malos; Vox, apuesta en cambio por la reconciliación nacional, sin rencores, ni revancha, buscando construir el mejor de los futuros. Pero no, el PSOE no, con su doble vara de medir, ha decidido que los de un bando eran los buenos y los de otro eran los malos; con su doble vara de medir, además, arremete contra todo lo que tiene que ver con el bando que ganó la guerra en un intento de blanquear a los suyos; y el Partido Popular consiente. ¿Dónde está el monumento a las 156 víctimas que fueron ejecutadas a manos del socialista Neila en el buque prisión Alfonso Pérez el 27 de diciembre de 1936? Una columna rollo, recordarán, que aparece en los periódicos de la época junto a la lonja, esto historia, no es ciencia ficción, y que en agosto de 1952 fue ligeramente desplazada debido a unas modificaciones en las estructuras portuarias; un monolito que, según el relato de las propias familias de las víctimas, se desmontó con el pretexto de unas obras de reforma del acceso al puerto, y después de años amontonado en el suelo, desapareció, no se sabe dónde está. ¿Acaso no son 156 víctimas políticas, fusilados uno a uno en cubierta simplemente por tener un apellido ilustre o ser católicos? Los familiares siguen reclamando el monumento. Como víctima política fue también Matías Montero, fue asesinado en 1934 por pistoleros militantes de las juventudes socialistas, no participó en la guerra, pero se eliminó ~~su~~ el monumento y el nombre de la plaza de esta víctima política para tapar las vergüenzas del Partido Socialista; y el Partido Popular consiente. Consintió, consiente y consentirá. Es lamentable cómo el Partido Popular ha olvidado quién es y cómo nació. El Partido Popular es el único Grupo actual del Congreso que está fundado por Ministros del régimen de Franco. Se acordarán aquella Alianza Popular de los 7 magníficos; sin

embargo, su obsesión por separarse lo más posible de la memoria común de la derecha española es patológica. El primer paso fue legitimar a sus enemigos cuando el Partido Popular de Aznar condenó en las Cortes el alzamiento del 18 de julio, sin embargo, no incluyó el lanzamiento de octubre del 34. Hace 2 semanas, el Partido Popular avaló con su abstención que el Gobierno de Sánchez pueda ilegalizar Asociaciones que puedan ser acusadas de apología del franquismo. El PSOE ahora celebra el Año Francobeco, y el PP consiente. Vox, en cambio, lo que ha pedido al Gobierno es que acredite la existencia de un acuerdo tácito y expreso, un consentimiento válido, de que el Vaticano está de acuerdo con la profanación del Valle de los Caídos. Desde Vox abogamos por que se respete la memoria particular de cada español sin imposiciones desde el poder público, al igual que reivindicamos el papel de los historiadores en la investigación de la historia. Basta ya de un discurso único, basta ya de criminalizar a las personas según el bando de sus abuelos, y de amenazar la libertad académica que supone la promoción, la promoción de este pensamiento en las aulas. En Vox sí nos reconocemos en la memoria real de los españoles, en la historia de nuestra querida nación. El Partido Popular, en cambio ha renunciado a su propia memoria. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, gracias señora Alcaldesa. Bueno, la verdad es que iba a tratar de morderme la lengua y de no responder a la Concejala de Vox, pero es que me lo pone difícil, me lo pone usted francamente difícil, señora Velasco, llegar y denominar régimen sangriento y cruel a la República cuando acto seguido vinieron 40 años de dictadura criminal de unos golpistas que se alzaron contra un Gobierno democrático elegido en las urnas, me parece cuanto menos osado, no voy a decir otra definición porque quizás esté enmarcada en otro en otro lugar. Pero hay una cosa que sí que me pregunto, señora Velasco, después igual cuando terminemos el Pleno se puede acercar y me la responde, ¿usted cree que en Ucrania, por ejemplo, van a poner una calle, una avenida, a Vladimir Putin?, porque eso es lo que sucede en Santander; en Santander tenemos una de las calles más importantes de nuestra ciudad, la Calle General Dávila, al militar que sitió y que mandó bombardear nuestra ciudad en el alzamiento militar, en el golpe de Estado, que dio el general Franco y sus secuaces; y eso es lo que sucede en Santander hasta el día de hoy, 18 años después de entrar en vigor la Ley, 18 años después de entrar en vigor en la Ley venimos aquí en el año 2025 a cambiar una calle que era de sentido común. No podía ser que en Santander hubiese calles que recuerden y honren a personas que no tienen ningún hecho bueno que honrar, ninguno, señora Velasco, ninguno. Y no me voy a centrar más en usted, no me voy a centrar más en usted, pero sí en algunas cosas que ha dicho la señora Méndez que no son ciertas; y como no es verdad pues tengo la obligación moral de decírselo señora Méndez, usted ha dicho en su intervención que traen ustedes aquí la propuesta de la Directora, ex Directora General de Cultura en la legislatura pasada, y que esa propuesta pasó por la Comisión, fue debatida, aprobada, y yo le digo que no es así, ahí está, ahí está el Acta de la sesión de la Comisión, señora Méndez; lo que hizo la Directora General de Cultura fue presentar una propuesta de

nombres que le había hecho llegar el Concejal de Cultura, no en su función de Concejal de Cultura sino en su función de Portavoz del Grupo de Ciudadanos, fue una propuesta de Ciudadanos, y esa es la que ustedes traen aquí hoy a aprobar, van a acabar aprobando la propuesta de Ciudadanos que guardaron en el cajón durante 3 años; una propuesta que, por cierto, tenía su contrapartida las propuestas que hicimos desde el Partido Socialista, desde otros partidos políticos y desde otras asociaciones y colectivos memorialistas. Nosotros hicimos una propuesta de nombres, la hemos vuelto a hacer, por cierto, en la última Comisión, porque creíamos que el relato que ustedes estaban tratando de vender a la opinión pública no se correspondía demasiado con la realidad en esa huida hacia adelante que la Alcaldesa ha dicho en los medios de comunicación responsabilizando a que tenía 1 mes de plazo porque el Fiscal le había dado 1 mes. Oiga, el Fiscal ha dado 1 mes de plazo, señora Alcaldesa, porque usted ha estado 18 años mirando para otro lado, 10 si nos ponemos exquisitos sólo de Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Santander. Por lo tanto, creo que ha tenido usted tiempo más que suficiente para llevar a cabo el cambio de las calles y para organizar un cambio que estuviese o que aunase consenso y por lo menos participación. Ustedes no han querido hacerlo. Ha tenido que ser el Fiscal el que le reclame a ustedes que hagan un cambio y que les dé un plazo. Por cierto, el plazo dentro del escrito del Fiscal no es que lo hagan inmediatamente, es que den pasos, que den pasos para demostrar que quieren cumplir la Ley de Memoria Democrática; porque, claro, aquí ya todos teníamos muchas dudas respecto a su grado de voluntad de cumplimiento de la norma, y teníamos dudas porque como digo, ha pasado demasiado tiempo. Y termino con una última pregunta, hoy es un día de preguntas, señora Méndez, que espero que me responda en el turno de réplica, y es que dentro de la revocación de los títulos y de las distinciones, desde el Partido Socialista, tenemos la duda de si ustedes van a reclamar la devolución de la Medalla de Oro de la ciudad y de la Llave de Oro de la ciudad, porque está muy bien revocar los títulos, pero estaría mucho mejor que esos colectivos y esas asociaciones que poseen en estos momentos la Medalla de Oro de la ciudad de Santander y la Llave de Oro de la ciudad de Santander la devuelvan para que no vayan, por ejemplo, al hotel que van a estar este próximo fin de semana la Asociación de Francisco Franco, y puedan enseñar la allí y dejársela a todos, a personas que quieran acudir a semejante vergüenza de acto. Aprovecho ya también, señora Alcaldesa, para que trate usted de paralizar e impedir que la Fundación Francisco Franco vaya a celebrar en nuestra ciudad un acto tan vergonzoso como el que pretenden hacer; ya lo que nos faltaba, que la semana que cambiamos los nombres venga la Fundación Francisco Franco a dar una conferencia sobre vete tú a saber qué. Y nada más, señora Méndez, espero que tengan a bien esta consideración y que le reclamen a la mayor brevedad la devolución tanto de la Medalla como de la Llave de Oro.

Sra. Alcaldesa.

Señora Méndez tiene la palabra.

Dña. Noemí Méndez.

Gracias Alcaldesa. Brevemente, muy brevemente, podría volver a leer lo que he leído antes, porque creo que ha debido de escuchar mal, porque nunca he citado eso

que ha dicho usted de la de la Comisión y el Consejo, no lo he citado; pero sí le voy a citar una cosa de ese Acta que sí ha citado usted, en ese Acta ustedes que estaban en esa Comisión, no citaron ni consta en el Acta, que ustedes habían llevado una propuesta, no lo citaron y han aprobado ese Acta en el que ustedes no hacen mención de una supuesta propuesta, que sí hemos verificado que ustedes registraron una, pero que no se llevó a la Comisión y ustedes tampoco reivindicaron en esa Comisión esa, esa propuesta; y han aprobado un Acta en el que ni siquiera consta, en el que no han dicho absolutamente nada de esa propuesta. Entonces, vamos a ser fieles a lo que pone en las Actas y vamos a ser fieles a lo que hemos leído antes; lo he leído, se lo puedo volver a leer, yo no he citado si la propuesta de la ex Directora General de Cultura había pasado o no por ningún, por ningún canal, o sea, creo que podría repetirlo, hay demasiadas cámaras como para volver a leerlo, pero si quiere se lo puedo volver a leer. Póngase usted el Pleno, cuando estén las VideoActas, póngaselo usted de nuevo y escuche su primera intervención y escuche su segunda intervención, pero escuche la primera y los ejemplos que nos ha puesto, porque cada uno nos retratamos, ciertamente, como somos en los ejemplos que ponemos si nos salen así naturales. Y, por otra parte, para el resto de compañeros del Grupo Regionalista y del Concejal de Izquierda Unida, decirles que todos esos órganos que citan como órganos en los que supuestamente el Equipo de Gobierno no ha hecho nada, son órganos en los que ustedes como Concejales tienen su responsabilidad y su parte y su, su forma de poder exponer las cosas, no entiendo porque achacan a un Equipo de Gobierno algo que ustedes como Concejales responsables de este Ayuntamiento no han hecho tampoco. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues para concluir, solamente manifestar mi sorpresa de las abstenciones; jamás, jamás, jamás pude pensar que a quien se le llena la boca por reivindicar que se cumpla, que se cumpla, que se cumpla, cuando se cumple, se abstiene, jamás me lo pude imaginar, jamás, de verdad me lo pude imaginar, lo que pasa es que les ha venido... Mire, les voy a pedir por favor, que, por favor, mantengan un poco la calma, porque si están nerviosos, si están nerviosas y están, pues, acelerados y aceleradas con esta Moción, entonces yo he intentado de manera, compartiendo o no lo que ha dicho cada uno, porque eso es al margen, pero sí escuchar, y sí atender, porque, pues, cuando los murmullos son en una Moción determinada y tan continuados, pues hombre, están un poco fuera de lugar, y todo el mundo en un momento dado hablamos, pero es que en esta Moción se está repitiendo mucho. Voy a intentar centrarme y continuar, para seguir siendo lo breve que este asunto se merece. Me sorprende esa abstención, porque no me parece ni firmeza ni valentía, me parece más bien cobardía. También, entiendo, ahora entiendo, que les ha venido muy mal el Auto del Fiscal, les ha venido muy mal porque así como en un primer momento todos se vanagloriaban, "qué bien, qué bien, que a Gema le ha puesto en su sitio el Fiscal", claro, cuando nos hemos dado cuenta que ha habido 1 mes, cuando nos damos cuenta de que en ese mes pues no pueden volver a sacar el pasado para sacar nombres y nombres nuevamente controvertidos para no cerrar heridas, que la propuesta que ya teníamos encima de la mesa es una propuesta neutra, es una propuesta, además, agradecida a los nuestros, pues porque que tenga, pues, Benito Madariaga o Carmen González Echegaray o que tenga Casado Soto una

calle, pues es maravilloso, por eso no entiendo que se abstengan; y que otros investigadores tengan una calle, otros investigadores neutros tampoco veo que se abstengan; pero lo que les ha dolido nuevamente, lo que les ha removido nuevamente es que no tienen la oportunidad de esos otros nombres que no cierran ningunas heridas, de que hemos tenido durante estos días propuestas que se han oído, en donde volvíamos a lo mismo y en donde, cuando alguien está anclado en el pasado, es que eso no deja avanzar, de verdad, si estamos anclados en lo que pasó hace 50 años no deja avanzar. Yo he dicho que si ahora mismo salimos a la calle muchas de las personas que viven en estas calles y muchos de los santanderinos no conocen la historia, no por incultura, sino porque tienen otras muchas cosas que aprender y el saber no ocupa lugar, tienen otras muchas cosas que les puedan ayudar a mirar al futuro, a tener una vida mejor, a seguir hablando con el de al lado, da igual lo que haga o hizo su abuelo o el mío, y porque además yo lo digo muchas veces, a mi abuelo en un pueblo en Isla, en una casa que estaba un poco aislada, fueron a buscarle los dos bandos, ¿en cuál estaba mi abuelo?, pues eso también pasó hace 50 años; con lo cual me parece que yo no lo voy a juzgar, que yo lo voy a perdonar estando en un lado o en otro y que yo voy a mirar hacia delante y más como Alcaldesa, a título personal cada uno tiene sus vivencias, pero como Alcaldesa. Y luego eso de que es un clamor popular o que es, 10 años llevo de Alcaldesa y les juro que la memoria histórica y cuándo me cambian mi calle en la vida me lo ha preguntado nadie, me lo han preguntado algunos colectivos por escrito, me lo ha llevado a Fiscalía, que se ha archivado siempre y, efectivamente, cuando el Fiscal ha dado 1 mes de plazo aquí está la Alcaldesa para cumplir; y en ese mes cumplimos con lo que tenemos, no da tiempo a hacer otra cosa, ni quiero abrir un debate, y ya sé a lo que va a llevar el debate: ¿a mayores enfrentamientos?, si ya teníamos una Comisión de Cultura, un grupo de expertos, que lo que llegó a consensos se ejecutó, que lo que no llegó a consensos se llevó a una Comisión esta propuesta, que cuando ha habido más propuestas se han tenido en cuenta y se votaron el otro día en la Comisión y, efectivamente, claro, tenemos los votos, sí es verdad, es que tenemos los votos como para que estas y las del PSOE se llevaron a una Comisión y no salieron adelante, con lo cual el que no salga adelante su propuesta ¿es que no se ha tratado?, no, no se confundan, su propuesta se votó en una Comisión, pero no salió adelante. Entonces, no es que como mal y sin transparencia, que no, que no, que su propuesta también se votó, acuérdense, acuérdense quién levantó la mano para su propuesta, pero no tuvo los votos suficientes para que fuese aprobada. Es que ese es el juego de la democracia. El juego es que cada uno presenta sus propuestas, ustedes presentaron las suyas, que se trataron en una Comisión y que se votaron, pero lo siento, no salieron, pero eso no significa que yo no las he tenido en cuenta, que no las haya votado a favor no es que no las haya tenido en cuenta, ni que no se hayan valorado y les di la palabra, como se debe de hacer. En la Comisión tuvieron la palabra para debatir, para consensuar, para votar a favor, para votar en contra, como en cualquier Comisión, porque parece, parece, y además lo acaban de decir, que esto era como con oscurantismo, sin participación, sino sé que no sé cuánto, dígame dónde no han tenido participación; ¿no ha podido presentar su propuesta?, sí; ¿no se ha valorado en una Comisión?, sí; ¿no han tenido tiempo para poder defenderlas?, sí; ¿no se ha votado? Sí; y ¿ha salido?, no; pero eso es

lo habitual, no quieran hacer que esto ha llevado otro camino diferente, porque no es así y hoy lo traemos al Pleno y hoy, si se aprueba con los votos, notificaremos al Fiscal, y hoy terminaremos esa fase más administrativa y a continuación tendremos la fase práctica, que es la del cambio de las calles. Y también le digo, también le digo, que a lo mejor, a lo mejor, como ha pasado en otros sitios que no estoy revelando nada, en unos meses tenemos que cambiar alguna de las calles, como ha pasado en Madrid; en Madrid tres calles tuvieron que cambiarse porque una vez se aprueba, ya tenemos en este Ayuntamiento peticiones de expedientes, conocen que un expediente no se puede dar copia hasta que no se finaliza, pero una vez se aprueban si alguien tiene algo que alegar, como ha pasado en Madrid, pues también esto a lo mejor no se acaba aquí. Hoy nosotros damos por finalizados en esta fase los trámites más administrativos, podemos decir, nos queda la puesta en escena en la calle, pero sin transparencia no, sin participación no, sin debate tampoco y con los votos, como con todo, porque sí, votamos, para que salgan las cosas se votan, así que con mucha normalidad y con 1 mes de plazo. Y vuelvo a decir, a nadie se le escapa que esta es una Ley que, como mínimo, divide a los ciudadanos; a nadie se le escapa que esta es una Ley que, como mínimo, incomoda como todos los cambios incomodan; y a nadie se le escapa que se hace todo junto porque tengo 1 mes dictado por la Fiscalía, por supuesto que sí. ¿Votos a favor? Ah, votos por separado, por los 2 puntos, primero vamos al punto, señor Secretario, de las calles.

Sr. Secretario.

El punto número 7 es la aprobación de la modificación de la denominación de varias calles de la ciudad.

Sra. Alcaldesa.

¿Votos a favor? 14. ¿Votos en contra? 1 ¿Abstenciones? 10. Señor Secretario.

Sr. Secretario.

Antes de votar el punto siguiente debería de permitirse ya la entrada del señor Madariaga, dado que está ya no es causa de abstención.

Sra. Alcaldesa.

Ah, sí, señor Madariaga, como ya hemos finalizado el punto en este puede acceder a su asiento.

Sr. Secretario.

El punto número 8 es la aprobación de la revocación de los títulos y distinciones otorgados a Francisco Franco y a Luis Carrero Blanco.

Sra. Alcaldesa.

¿Votos a favor? 24. ¿Votos en contra? 2. Y ¿abstenciones?, no ha lugar.

9. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

Sr. Secretario.

El punto número 9 es la dación de cuenta de Resoluciones.

Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales delegados en el período comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario del mes de abril, en especial de las Resoluciones de Alcaldía del 11 de abril del '25, cese de don Joaquín Jarrín Sánchez como auxiliar de comunicación del Grupo Socialista, y 16 de abril del '25 de nombramiento de Dña. Elena Casafont Vidal como auxiliar de comunicación del Grupo Socialista.

10. MOCIONES

36/10. MOCIÓN PRESENTADA POR D. KERUIN POLÍN MARTÍNEZ VARGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE SE CONVOQUE EL PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD.

Sr. Secretario.

El punto número 10 son las Mociones presentadas por los Grupos municipales. Hay un total de 5 formuladas por escrito antes de la convocatoria; según el orden de presentación, la primera corresponde al Grupo Mixto, que pide la convocatoria de un Pleno extraordinario para el Debate del Estado de la Ciudad.

Sra. Alcaldesa.

Pues, señor Martínez, tiene la palabra.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Procedo a leer la exposición de motivos. *En la sesión plenaria de abril de 2016 fue debatida y aprobada la propuesta del Grupo municipal Socialista que instaba a la celebración de un Debate sobre el Estado de la Ciudad. Al igual que en otras muchas ciudades de nuestro país, así como en instituciones (Parlamentos autonómicos o Congreso de los Diputados), la propuesta también recogía que dicho Debate se celebrase con una periodicidad anual. Desde entonces hasta fecha de hoy, las sesiones extraordinarias del Pleno con motivo del Debate sobre el Estado de la Ciudad se han convocado un total de tres ocasiones, siendo, por tanto, un cumplimiento relativo y muy bajo de aquel Acuerdo municipal. Los debates de esta naturaleza son buenos. En primer lugar, permiten superar el marco de discusión sobre problemas cotidianos, necesariamente parciales y limitados en su alcance, aun cuando tienen su innegable importancia. En segundo lugar, dan pie a una puesta en común de las iniciativas y proyectos de quienes ostentan las funciones de gobierno y las de quienes ejercemos la oposición, tanto en lo que atañe a la fiscalización y seguimiento, como la elaboración de propuestas políticas complementarias o alternativas. En tercer lugar, los Debates sobre el Estado la Ciudad son en sí mismos una práctica deliberativa*

consustancial al hecho democrático, pues permite calibrar el quehacer político, definir o redefinir líneas de actuación, reordenar prioridades, ponderar la validez de los proyectos, detectar las carencias e insuficiencias y, en definitiva, elaborar de manera colectiva la hoja de ruta por la que transita y ha de transitar la ciudad. Finalmente, no debe ser orillada la cuestión relativa a la transparencia. Porque el objetivo no debe ser únicamente la confrontación o el acuerdo entre representantes políticos, sino que debe ser una ocasión para que el conjunto de la ciudadanía vea, contraste, decida y, en última instancia y a través de los cauces correspondientes, participe de la vida y las decisiones del conjunto de la ciudad. Para junio de 2025 estaremos sobre el ecuador de la vigente legislatura, por lo que consideramos que celebrar el Pleno en que se aborde, desde una perspectiva global y con calado de fondo, la situación en la que se encuentra el conjunto de la ciudad es oportuna. Lo sería para el Equipo de Gobierno, que sin duda verá con buenos ojos la posibilidad de exponer de manera reunida y sistematizada el conjunto de proyectos en los que está inmerso, así como su visión para la ciudad de Santander hoy y en el futuro más inmediato; y lo sería para los Grupos de la oposición, que podrán, podremos, o podrán aportar sus propias consideraciones, propuestas y, por qué no, sus valoraciones sobre el rumbo definido para nuestra ciudad por el partido en el Gobierno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Procedemos al turno de intervenciones. En primer lugar, tenemos

D. Keruin Martínez.

Que no he leído

Sra. Alcaldesa.

Pues léala.

D. Keruin Martínez.

He tenido aquí un salto de página. Perdón, que no he leído la propuesta de Resolución. *Por todos los motivos expuestos, presentamos la siguiente propuesta de Resolución: 1) Convocar en el plazo de 2 meses un Pleno extraordinario para la celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad. 2) Dando cumplimiento a propuesta original aprobada por el Pleno municipal en 2016, que dicha sesión sea convocada anualmente. 3) Que se realicen las gestiones necesarias para que el Debate sobre el Estado de la Ciudad sea incorporado al Reglamento Orgánico del Pleno.* Ahora sí, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Muy bien. Pues vamos a repartir una transaccional. Pues ahora que la tenemos todos a la señora Rojo le corresponden leerla.

Dña. Margarita Rojo.

Gracias, señora Alcaldesa, y buenos días. Pues se propone una enmienda transaccional de sustitución en la que se propone sustituir los 3 puntos de la propuesta

de Resolución presentada por el Grupo Mixto, con un único punto que lleva la siguiente redacción: Convocar un Pleno extraordinario para la celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad, proponiendo como fecha la para la mencionada convocatoria el día posterior a que el Presidente del Gobierno, Sr. Sánchez, tenga a bien hacer lo propio, es decir, convocar el Debate del Estado de la Nación, tal y como se le ha solicitado en reiteradas ocasiones por parte del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues muy bien; le corresponde a usted aceptarla o no.

D. Keruin Martínez.

Con todo el respeto debido a la Institución y a su cargo, señora Rojo, alucino; obviamente no la vamos a aceptar, vincular una cuestión que atañe estrictamente a la vida

Sra. Alcaldesa.

No, perdone, ahora solo si sí o si no, y luego ya en el debate ustedes los exponen.

D. Keruin Martínez.

Vale, no.

Sra. Alcaldesa.

No la acepta, perfecto, pues muchas gracias. Ahora ya sí pasamos a las intervenciones y, en primer lugar, tiene la palabra, señora Fernández.

Dña. María Victoria Fernández.

Muchas gracias señora Alcaldesa. La verdad es que después del inicio de este Pleno tan, me aventuraba anticipar que no cabía otra postura que el consenso de todos los Grupos municipales en esta cuestión; pues no sé si de broma de mal gusto o falta de rigor, yo tenía, desde luego, la creencia de que ustedes tienen un modelo en las antípodas de Pedro Sánchez, pero ahora parece que cuando conviene se igualan y quieren seguir su estela, ¿no? De todas maneras, en cuanto al número de Debate sobre el Estado de la Nación o de o de la Ciudad, pues también podríamos hablar un rato, ¿no?, sobre la cultura democrática de unos y otros. Pero bueno, y ¿por qué me ha aventurado anticipar que no cabía otra cuestión que el consenso?, pues porque tener un Debate, en este caso, sobre el Estado de la Ciudad es una exigencia democrática, no es una opción, es una obligación; desde el artículo 103 de la Constitución Española hasta todos los principios rectores reflejados en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, a cualquier normativa en el ámbito local, plantea que es una obligación la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad en la gestión, por ello digo que no es una opción, es una exigencia y una obligación democrática. Y ¿por qué es necesario tener un debate de estas características?, pues porque el Debate sobre el Estado de la Ciudad es su espacio para hacer balance y rendir cuentas, para que el Gobierno municipal explique lo que ha hecho, lo que no ha hecho y lo que queda por hacer; es una mirada global,

integral, al margen de cuestiones y análisis puntuales que sí, que se vienen debatiendo en Comisiones, incluso en los Plenos ordinarios, pero, como digo, esto es un enfoque macro, es una evaluación de políticas públicas, de programas, de proyectos, que no se pueden asimilar ni a debates puntuales ni a ruedas de prensa o notas de prensa. Y, desde luego, creo que es un derecho de la ciudadanía. ¿Ciudades que ya lo hacen?, pues prácticamente todas; a nivel, incluso algunas con participación ciudadana, como el Ayuntamiento de Barcelona. Pero ¿por qué esto es así? porque, como les reitero, es una obligación, no es una opción. Santander, por el contrario, es un ejemplo negativo de cómo ha desaparecido el debate y con la transparencia. Se celebraron 3 debates: en febrero del 18, en febrero del 21, 3 años después, y en julio del 22. Desde que ustedes tienen mayoría absoluta, pues, ni se han celebrado ni parece ser que se espera. No hay cultura sobre ello y sería necesario instaurarlo, una cultura democrática de dar explicaciones, de explicar la gestión y las decisiones, en muchos casos muy poco explicadas. No es tolerable gobernar a golpe de impulso, cambiar decisiones en función de las mayorías que se tienen, y pongamos varios ejemplos, los más recientes, pero habría muchísimos más, en el tema de importante de los de las escolleras, de los que ahora sí, ahora no. Recientemente, en un tema muy importante como era el aparcamiento de El Sardinero, decir que se iba a hacer luego no se hace y decisiones en cualquier caso muy poco explicadas. ¿Qué principios básicos se cumplen con esta herramienta, con este instrumento? Como digo, la transparencia, explicaciones claras, ordenadas y públicas, rendición de cuentas; hay que contraponer resultados a promesas electorales; y eficacia y eficiencia, mejora de la gestión. Miren, lo que no se analiza y no se mide, no se puede mejorar y tenemos una obligación de orientar las políticas a los resultados, y a una mejora continua, sobre todo cuando se gestiona Presupuestos públicos. ¿Todo ello qué fomenta? Pues una mayor participación, una ciudadanía más informada y, por tanto, más activa. Igual es precisamente esto lo que se está evitando. En cuanto a los puntos de la Moción, sí que me interesa destacar el tercero, porque sería absolutamente necesario, no ya que se incorporara, también que se hiciera algún ajuste en el Reglamento en cuanto al régimen de las sesiones mensual, de los Plenos ordinarios, porque no es de recibo que un Grupo proponente no pueda cerrar el debate, es algo que deberían ustedes repensar; no es no es lógico que el Grupo que propone no pueda responder el segundo turno de réplica. Ahí lo dejo. Por tanto, nosotros, desde este Grupo municipal, no concebimos otra forma de hacer política que respetando la Ley, y ya le he dicho las obligaciones legales para celebrar este debate; gestionar con transparencia y rendir cuentas a la ciudadanía. Por tanto, vamos a apoyar la Moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Muchas gracias, la señora Velasco tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Nuestros municipios no son una creación artificial ni burocrática si no que son una agrupación de familias para la vida común y para la defensa de nuestros intereses mutuos. Los Ayuntamientos, como Administración más cercana, se configuran para proteger los intereses de sus vecinos, centrando todos los esfuerzos en

unos servicios públicos de calidad, para todos, independientemente del barrio donde vivan. La suerte de nuestros vecinos es responsabilidad de los representantes políticos, incluida la oposición que tenemos encomendadas, tanto tareas de control y fiscalización como de impulso; unas tareas que quizás desde la atalaya de la mayoría absoluta corran riesgo de desprestigiarse o quizás menospreciarse, pero que en el caso de los Concejales de Vox, nos alientan a trabajar con más ahínco para dignificar lo local y cuidar lo nuestro, así como para perseguir el despilfarro y la desigualdad entre los santanderinos. Solución a los problemas reales de los santanderinos con sentido común y esfuerzo, en la construcción de una España mejor desde nuestro ámbito, el ámbito local, ese es nuestro leitmotiv. Dicho esto, es precisamente el sentido común, que los Debates sobre el Estado de la Ciudad son necesarios para este fin. Son síntoma de buena salud democrática y una puerta abierta al principio de transparencia que debe regir la actividad pública; cualidades que distan mucho de ser una realidad, al menos desde Vox lo vemos así. Todavía estamos pendientes de que nos contesten una veintena de preguntas y solicitudes de información, algunas de ellas del año 2023. Los Debates sobre el Estado de la Ciudad permiten además al Equipo de Gobierno, hablar de su proyecto de ciudad. El Partido Popular puede tener una idea, un modelo de ciudad, pero la realidad es que los hechos demuestran exactamente lo contrario. Hasta la fecha todos son grandes titulares de proyectos recuperados, por no cumplidos y sin conexión alguna, como si de compartimentos estancos se tratara. Ejemplo de ello es su proyecto estrella, la guía para esta legislatura, el Etis que es la estrategia integral territorial integral integrada sostenible, perdón, un refundido de 24 planes ya anunciados sin ejecutar, algunos de ellos del año 2012, que el Partido Popular ha metido una coctelera, lo agitado, y ha sacado 18 actuaciones. 18 actuaciones que se vendan se basan en la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no podía ser de otra manera, y cuyo objetivo es la lucha contra el cambio climático y hacer de Santander una ciudad más resiliente, sostenible e inclusiva. Se habla de construir más vivienda protegida de alquiler con opción a compra; ¿cómo?, no lo dicen, tampoco cuándo, eso sí, sabemos que se cederán viviendas en entidades del tercer sector y que los baremos para adjudicar estas viviendas se van a hacer con perspectiva de género. Se ha hablado de regeneración urbana, eso sí, ligada a la transición verde y a la movilidad sostenible; ¿esto quiere decir?, pues menos aparcamientos, más carriles - bici, se amplía la zona de la OLA y zona de bajas emisiones, o te compras una bici o un coche eléctrico o no te vas a poder mover por la ciudad libremente. Se vende el fin de la pobreza y de las desigualdades; ¿alguien puede estar en contra de esto?, obviamente no, lo que no cuentan es que las campañas de concienciación van a estar llenas de ideología woke, una ideología que ya intentan transmitir a nuestros hijos con clases de educación afectivo - sexual desde quinto de primaria, y señores, ha esta edad no toca. Ni qué decir tiene que mientras que para el Partido Popular el futuro de Santander es la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para Vox, el futuro de Santander es la agenda España, la del sentido común, la de salarios dignos, viviendas asequibles, educación en libertad y libertad de movimiento. Pero los Debates sobre el Estado de la Ciudad también son necesarios para que desde la oposición podamos hacer balance de lo cumplido o no y hacer nuevas propuestas. ¿Y en qué estado está la ciudad? Pues Santander, aunque lo

nieguen está sucia y huele mal; según la OCU Santander es la novena ciudad más sucia de España, el estudio es de hace un año y medio, cuando todavía las ratas no campaban a sus anchas por la playa de El Sardinero o incluso por parques infantiles, y así lo avala el informe WSP Apia, que señala que las incidencias con presencia de ratas en la ciudad aumentaron un 133 % en el segundo semestre del año 2024. Vamos a ser recordados en los anales de la historia como la ciudad donde las ratas persiguen a los gatos, y eso que también tenemos una plaga de gatos callejeros, los vecinos de Cisneros están desesperados; plaga de ratas que ha llevado, por ejemplo, a que ayer los servicios municipales al abrir una alcantarilla en la Calle Menéndez Pelayo porque uno de los locales tenía el baño atascado, se encontrara un montón de ratas muertas, se está generando un nuevo problema. Y ratas que pueden perseguir a los gatos cómodamente por alguno de los 33 kilómetros de carriles bici que tiene la ciudad, tramos que la Federación Cántabra de Asociación de Vecinos ha pedido en ocasiones reiteradas que se revisen, porque muchos de ellos invaden aceras, paradas de autobús, provocaron a diario percances y provocan, además, muchos sustos entre viajeros, peatones, ciclistas y monopatinistas. Y ya está en proyecto el carril bici de la S-20, que lejos de lo que se dijo este Pleno, donde se aseguró que no se iban a quitar aparcamientos, se van a eliminar entre 100 y 120 plazas, en su lugar se van a intercalar 400 árboles en las bandas de los aparcamientos, cuyos alcorques ocuparán espacios aproximadamente equivalentes a estas 100 plazas que se van a eliminar; y va a implicar, además, reducir la anchura de los carriles de circulación, con lo que la velocidad de tráfico se verá atenuada. Nada que nos sorprenda ya en esta política anti aparcamientos del Partido Popular, y una pesadilla más para los conductores que se suma a la expansión de la OLA, al aumento de las tarifas, al fiasco del aparcamiento disuasorio de El Sardinero, y al avance implacable en la implantación de la zona de bajas emisiones. El Partido Popular penaliza a los conductores, pero la única alternativa que ofrece es ir en bicicleta, porque la solución más lógica, que sería el autobús municipal, es un auténtico desastre. Este servicio municipal cuenta con 21 líneas diurnas y 3 nocturnas, pero después de media hora esperando a que llegue la parada del autobús, llega a uno y después tres segundos, y no hay frecuencias nocturnas para aquellas personas que lo tienen que coger a partir de las de las 11 de la noche, por ejemplo, los trabajadores que trabajan en el servicio de hostelería de El Sardinero, si salen más tarde de las 11 no pueden volver a su casa entre semana en autobús. Hablando de El Sardinero, las playas no han estado preparadas para la Semana Santa, la altura de la arena, se ocultaban los Lavapiés y cubría la mitad de las duchas y en lugar de distribuir la para equilibrar los niveles, lo que se ha hecho esta Semana Santa por parte de los operarios, la nueva adjudicataria es sacar brillo, eso sí, a la parte de la ducha que se veía; y de barandillas ni hablamos, seguían sin pintar, incluso las de La Concha precintadas, porque el óxido, el óxido las hacía peligrosas. Se han pintado, en cambio, de blanco las barandillas del balneario de La Magdalena; pero, por favor, si están cubiertas de arena antes de pasar la brocha retiren la arena, no me lo han contado, lo he visto con mis propios ojos. Y ya que estamos en la zona hablemos del aparcamiento y las no líneas; en El Camello se aparca por intuición, no hay ni rastro de las marcas, lo mismo que en el aparcamiento junto a Mesones, en la S-20, en la Avenida de Los Castros. ¿De qué ha servido que se aprobase nuestra Moción, para que se

revisase, y se sustituyesen en las líneas que habían sido borradas? Lo mismo que las Mociones para mejorar la iluminación o para revisar los sistemas de drenaje y alcantarillado, sigue la ciudad en penumbra y se siguen inundando zonas como la Plaza de Italia o el túnel de la Calle Burgos. La proliferación de grafitis sigue preocupando a los vecinos que denuncian su presencia en fachadas, mobiliario urbano y espacios públicos; en marzo del '23 el Ayuntamiento lanzó una campaña para la limpieza de pintadas y grafitis centrada en la bahía, en El Sardinero y los distintos distritos postales, no lo ponemos en duda, pero avanzan tan despacio que los grafiteros se les adelantan por la izquierda. En Servicios Sociales seguimos con unas listas de espera interminables; a finales del '24 cerca de 300 usuarios en lista de espera y más de 500 para teleasistencia. En vivienda cada legislatura anuncia la puesta en marcha de una promoción de viviendas públicas, en este caso 281, además de insuficiente, apenas llega a unas pocas familias con escasos recursos, para acceder a estas viviendas se inscribieron 9.500 personas, lo que da idea de la falta de vivienda que hay en nuestra ciudad. En esas condiciones es muy difícil independizarse y lanzarse a formar una familia. El Partido Popular nos quiere hacer creer que Santander está creciendo de forma sostenible y equilibrada, pero, sin embargo, la realidad es que seguimos perdiendo población autóctona, ahí están los datos del ICANE, son públicos; en el 2024, el Padrón aumentó en 1.304 personas, pero es que lo que no se dice es que de ellos 1.268 eran extranjeros. Este no es el modelo de ciudad que se merecen los santanderinos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, muchas gracias. Señora Alcaldesa, señora Rojo, señores y señoras del Partido Popular, me van a permitir que antes de empezar y que, con todo el respeto que merece este Pleno, tenga que decir que lo que acaban de presentar ustedes no es una transaccional, es directamente una tomadura de pelo y, peor aún, entiendo que es una falta de respeto a los vecinos y vecinas de Santander que esperan que sus representantes tengan seriedad, altura de miras y compromiso con los problemas reales de esta ciudad. La verdad, señora Rojo, creo que ustedes han patinado porque lo que merecen los santanderinos son propuestas y no este tipo de sarcasmos, pero allá ustedes con su manera de llevar el Pleno. Señor Martínez, también vaya por delante que vamos a apoyar esta propuesta, principalmente porque viene, como dice la propia exposición de motivos, de una Moción que planteábamos desde el Partido Socialista allá por el año 2016 y que, desde entonces, creíamos que había un acuerdo para celebrarlo en el mes de febrero, señora Alcaldesa, lo recordará porque aparece en esas Actas, que decía anteriormente la señora Méndez de la Junta de Portavoces, en este caso, donde llegamos al acuerdo de que se celebrase la segunda o la tercera semana del mes de febrero. Por lo tanto, aquí aparece reflejado en las Actas; Actas que fueron aprobadas y, por lo tanto, incumplimientos a los propios Acuerdos a los que hemos llegado en la Junta de Portavoces. En fin, vamos a seguir insistiendo en la necesidad de que se abra ese debate, un debate serio sobre el estado de Santander, que miremos de frente, que miremos sin excusas, sin adornos, la realidad que vive nuestra ciudad, porque si no se

reconoce un problema, lo cierto y verdad, es que no se puede solucionar, y Santander tiene hoy muchos problemas, señora Igual; lo decimos con rotundidad y lo decimos con responsabilidad, Santander necesita un cambio de rumbo, porque lo que tenemos hoy es una ciudad sin proyecto, sin horizonte y sin gestión; un Ayuntamiento que lo que hace es funcionar por inercia, sin ambición, sin liderazgo, y que, lo peor de todo, es que ha roto el vínculo de confianza con su gente. Y esa falta de proyecto político, señora Alcaldesa, se percibe de forma muy clara en lo que más nos afecta a diario, que no es otra cosa que la prestación de los servicios públicos municipales, porque Santander no puede ser que en pleno siglo XXI esté más sucia que nunca; no puede ser que los vecinos y vecinas de Santander sientan que pagan impuestos de ciudad europea y que, sin embargo, reciben devuelta unos servicios de tercera; y eso es lo que está ocurriendo en todas las calles de nuestra ciudad. Vayan ustedes a los Jardines de Pereda, en los que una de las fotos, en lo que es una de las fotos de postal de nuestra ciudad, y verán ratas entre los setos a plena luz del día en el parque infantil donde juegan los niños y niñas de nuestra ciudad; vayan ustedes al Parque de Las Llamas, donde verán familias que comprueban cómo medio parque está cerrado y con vallas por falta de mantenimiento; o hablen ustedes con los comerciantes de la Calle San Luis o de la Calle Guevara, que ya no saben qué hacer para que sus portales no sean estercoleros al final de cada día; o vayan ustedes a La Albericia; o a Floranes y pregúntenle por qué los vecinos y vecinas tienen que ir saltando excrementos esparcidos por la acera. Y mientras tanto, mientras tanto, señora Alcaldesa, mientras sucede todo esto, la ciudad se degrada, tenemos una de las tasas de basura más altas del país y una de las ciudades más sucias de España; y esto no es una opinión, es un hecho objetivo, que se ve, que se huele, que se sufre y que se paga; pero no es sólo la limpieza, hablemos también de movilidad, de accesibilidad, de los itinerarios verticales, porque Santander sabemos todos es una ciudad con costas, con desniveles, con una orografía difícil, una orografía complicada, sobre todo y especialmente, para las personas mayores, para las personas con movilidad reducida o para las familias que van con los carritos de los bebés, y esas personas lo cierto es que no pueden entender cómo es posible que día sí y día también esas rampas, esas escaleras, esos itinerarios verticales, esos ascensores, estén averiados; por ejemplo, señora Alcaldesa, la rampa de Lope de Vega, semanas sin funcionar; el itinerario de Enrique Gran, más tiempo parado que operativo; en Eulalio Ferrer, las escaleras no solo fallan, además, es que hacen un ruido infernal, un ruido que verdaderamente seguro que incumple el Plan, cuando se ponga en marcha, del Ruido de nuestra ciudad; o la conexión de Numancia con General Dávila, que lleva tanto tiempo estropeada que ya muchos de ellos ni siquiera se pasan por allí y directamente suben la cuesta a pie. ¿Y qué hace mientras tanto el Ayuntamiento de Santander, el Equipo de Gobierno del Partido Popular?, pues prometer, anunciar y presentar infografías, eso es realmente en lo que ustedes son expertos. Y, mientras tanto, mientras todo esto sucede, con los vecinos suben cuestas imposibles, dan vueltas enormes, mientras los dispositivos del Smart City, del smart humo, de la smart gaitas, que se ha denominado en nuestra ciudad siguen sin funcionar, siguen sin informar y siguen sin dar, pues, datos a los santanderinos. Y hay más, porque no solo nos quedamos aquí, hay más, porque si alguien quiere rehabilitar una vivienda, si alguien quiere abrir un negocio, si alguien quiere reformar un local, tiene

que enfrentarse, además, a un auténtico laberinto burocrático que ustedes han armado del urbanismo santanderino, donde hay licencias que tardan años, en el mejor de los casos para ustedes, meses, en otorgarse, pero que sin embargo, vemos cómo otras personas tienen más suerte, tienen más contactos y, sin embargo, obtienen esas licencias en un tiempo exprés. Como digo, las licencias que habitualmente tardan meses, salvo esas contadas ocasiones, incluso más de años, en algunos casos, y eso lo saben los arquitectos, eso lo saben los autónomos, las empresas, las familias; ¿y qué pasa mientras sucede todo esto, señora Alcaldesa? Pues lo que sucede es que las inversiones se paralizan, que se pierden las oportunidades, que se retrasa la actividad económica, mientras nuestro país, por cierto, a través de los informes de la Unión Europea, sigue diciendo que tenemos la mayor proyección económica de Europa, señor García, ¿qué le parece a usted ese dato? Y también, ¿dónde está el Plan General de Ordenación Urbana de nuestra ciudad? Fue anulado por el Tribunal Supremo, ya hace tantos años que ni lo recordamos, seguimos, por tanto, con normas urbanísticas del siglo pasado, Señor Navarro, usted lo padece porque en el último Plan, como digo, que fue anulado y que nos ha atrapado en un momento en el que vivimos, sin suelo, sin rumbo y sin seguridad jurídica. Y mientras tanto, mientras tanto, mientras sucede todo esto, pues hay otra realidad paralela, porque, aunque no se quiera reconocer desde este Ayuntamiento, señor García, los proyectos que están saliendo adelante en Santander no llevan el sello del Partido Popular, dese un paseo por la ciudad y verá cómo todo lo que está generando actividad económica y proyección cultural para nuestra ciudad viene de manos del Gobierno de Cantabria, del Gobierno de España o de iniciativa privada, y eso tampoco admite demasiada discusión. Y junto a la inversión estatal, como digo, tenemos iniciativa privada que, por suerte, junto con el tejido asociativo, con las pequeñas empresas, con los hosteleros, con los comerciantes, con esas personas que resisten, que empujan y que están manteniendo viva esta ciudad, porque seamos honestos, si Santander sigue funcionando es gracias al esfuerzo de su gente, señor García, no al esfuerzo que están demostrando ustedes como Equipo de Gobierno en la ciudad de Santander. Pero lo más grave de todo esto no es solo la inacción, lo más grave quizá sea la resignación, porque en nuestra ciudad, y lo vemos cuando paseamos por las calles de Santander y hablamos con los vecinos y vecinas de la capital de Cantabria, se ha instalado una peligrosísima idea, que es que Santander es así, nos dicen, no se puede aspirar a más, que esto es lo que hay, eso es lo que nos dicen, lamentablemente muchos vecinos y que es consecuencia de la decadencia a la que están llevando a la capital de Cantabria; pero eso no es verdad, Santander puede y debe ser una ciudad de primera, una ciudad limpia, una ciudad viva, dinámica, una ciudad cuidada, con servicios dignos, con barrios activos, con futuro, pero para eso hay que cambiar las cosas, hay que cambiar las prioridades, y sí, también, lo adelanto con 2 años de antelación, hay que cambiar el Equipo de Gobierno, claro que sí, porque es la única forma de sacar de esa espiral de inercia a la que están llevando a la capital de Cantabria durante todos los años de democracia que han tenido ustedes la suerte y los vecinos de Santander la desgracia, de gobernar esta capital. Y por eso hoy lo decimos con firmeza, señora Alcaldesa, desde el Grupo Socialista nos comprometemos a seguir siendo la voz de quienes no se resignan, la voz de los barrios, la voz de quienes piden una ciudad más justa, más

moderna y más viva, y por eso seguimos insistiendo en que Santander merece más, que merece un Gobierno que la quiera, un Gobierno que la escuche, un Gobierno que la cuide, y estoy convencido que lo acabaremos consiguiendo, porque toda esa gente que se quedó sin votar, sin acudir a las urnas en el 2023 tienen que entender, y nosotros la obligación de hacérselo ver que su voto es vital para que Santander salga, como digo, de esta espiral de decadencia a la que el Partido Popular la está llevando y a la que, cada vez, es más difícil hacer unos oídos y una mirada ciega. Esto es muy claro, no vamos a parar hasta que esta ciudad tenga un Ayuntamiento a la altura de su gente, señora Alcaldesa, y esperemos que tengamos ese debate para confrontar los modelos y para explicar la situación con mayor grado de detenimiento a lo largo de las próximas semanas.

Sra. Alcaldesa.

Señora Rojo, tiene la palabra.

Dña. Margarita Rojo.

Pues muchas gracias de nuevo. Pues, lamento que el señor Martínez no haya aceptado la propuesta, porque es una propuesta con todo el respeto, todo el respeto del mundo; otra cosa es, señor Fernández y señor Martínez, que no les guste lo que contenía esa propuesta, pero es una propuesta totalmente respetuosa. Y si vamos más allá, quizá, lo que no es respetuoso es que a los españoles, no sólo a los santanderinos, sino a los españoles, no se les dé la oportunidad de escuchar al Presidente del Gobierno en un Debate del Estado de la Nación; porque en realidad este Equipo de Gobierno no tiene ningún inconveniente en hacer un Debate del Estado de la Ciudad, ninguno, de hecho ya se han hecho en otras ocasiones, no hay ninguno. Estamos acostumbrados, de hecho, a dar cuenta de nuestro trabajo, lo hacemos a diario; un ejemplo claro es los Plenos donde damos cuenta de todo lo que ustedes nos plantean aquí en forma de Moción, en forma de Pregunta y en forma de Ruego; por lo tanto, no, no tenemos ningún problema en dar cuenta de nuestro trabajo. Todo lo que suponga trasladar a la ciudadanía el balance de la gestión, que se lleva a cabo, incidiendo en los objetivos cumplidos, en las metas a alcanzar, en las políticas estratégicas, las prioridades políticas, así también como el debate donde se pongan de manifiesto los puntos de vista del resto de los Grupos políticos, como lo han hecho, además, en esta misma Moción, nos parece adecuado y totalmente positivo. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo en el fondo de la cuestión que nos plantea. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo en que ustedes pidan aquí lo que sus Grupos políticos, el Partido Socialista y Sumar en el que usted forma parte, y que nos gobiernan a todos los españoles, pues no estén haciendo lo mismo. Pidan ustedes también allí lo que nos piden aquí porque, como siempre, llegamos a la misma conclusión, lo ancho para ustedes y lo estrecho para el resto. Y es que el señor Fernández, el señor Sánchez, perdón, lo que ha celebrado hasta el momento solamente es un Debate del Estado de la Nación. El señor Sánchez, Presidente del Gobierno, solo ha celebrado un Debate sobre el Estado de la Nación en todos sus años de mandato, y no será porque no se lo ha pedido el señor Feijoo, lo mismo que ustedes están haciendo aquí; pero es que, claro, poner altavoz a los desmanes que el señor Sánchez lleva perpetrados en España del 2018, quiero pensar que hasta a él mismo

le sonroja, aunque no estoy tan convencida. Y no me voy a quedar con las ganas de poner algún ejemplo. Por ejemplo, negociar con un prófugo de la justicia una Ley de Amnistía, un cupo catalán, conversaciones sobre un referéndum en Cataluña; porque Pedro Sánchez ha subido los impuestos y las cotizaciones 81 veces desde el 2019; la deuda pública aumentado en medio billón y la recaudación de Hacienda en un 30 %; porque con Pedro Sánchez se han cerrado casi 150.000 empresas en 71 meses, hasta junio del año pasado, que quizás sean más, y estos son datos del Instituto Nacional de Estadística; porque con el señor Sánchez han subido los índices de pobreza, la exclusión social, el fracaso escolar, la delincuencia y ha bajado el poder adquisitivo y la calidad de la democracia, según datos también oficiales de la OCDE Eurostat y los observatorios internacionales más prestigiosos. Con este panorama se entiende que eviten enfrentarse a un Debate del Estado de la Nación y que prefiera, pues, subirse al Falcon. y viajar por el mundo. Pero bueno, a fin de cuentas y volviendo a Santander que es la ciudad por la que trabajamos este Equipo de Gobierno sin descanso, pues me entristece que no hayamos tenido la oportunidad de que el señor Martínez haya aceptado esta enmienda porque hubiésemos tenido el Debate del Estado de la Nación, porque seguimos con la fe de que el señor Sánchez hará el Debate del Estado de la Ciudad; ¿a que usted también lo cree, señor Martínez? Señor Fernández, ¿lo hará?, y hubiésemos tenido también nosotros ese, ese debate que, como digo, no nos da absolutamente ningún miedo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Segundo turno de intervenciones, señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias. Sólo un detalle, yo soy militante del Partido Comunista de España y de Izquierda Unida. Creo que la propuesta que ustedes hacen es una falta de respeto y que no la ha reflexionado, de hecho tiene toda la pinta de que ha sido una cosa de última hora, no pasa nada, yo a veces voy pillado también de tiempo y tengo que solventar algunas cuestiones sobre la marcha; esta impresión me la da la propia redacción de la propuesta que está plagada de faltas de ortografía y algún que otro error de concordancia, pero no nos vamos a detener en estas minucias porque realmente lo que es alucinante es el nivel al que han echado el balón fuera, o sea, es como un patadón al aire alucinante. No hay por dónde cogerlo, señora Rojo. Usted entenderá que yo no podría, en ningún caso, aceptar esto; de acuerdo con la costumbre yo soy de los últimos que se incorpora a este Pleno, de acuerdo con una costumbre que veo que se hace y que se sigue aquí y que yo la he hecho propia, cuando hay una posibilidad de negociar una propuesta o contrapropuesta, pues se abre esa posibilidad de negociar, ustedes la han traído aquí y, ojo, no lo critico, me parece perfectamente legítimo, ¿eh?, o sea no, pero si hubiera un real interés en llevar adelante esta Moción para que tuviéramos el dichoso Debate sobre el Estado de la Ciudad, seguramente hubieran ustedes hablado conmigo, iba a decir con nuestro Grupo pero estoy yo solo, conmigo para ver cómo arbitrar una propuesta de Resolución asumible, porque lo que queremos básicamente es que se celebre el Debate; y lo queremos por varias cosas y no me voy a enrollar, voy a volver a leer la exposición de motivos, con su permiso: “Los debates de esta naturaleza

son buenos. En primer lugar, permiten superar el marco de discusión sobre problemas cotidianos, necesariamente parciales y limitados en su alcance, aun cuando tienen su innegable importancia. En segundo lugar, dan pie a una puesta en común de las iniciativas y proyectos de quienes ostentan las funciones de gobierno”, ustedes, “y las de quienes ejercemos la oposición, tanto en lo que atañe a la fiscalización y seguimiento, como la elaboración de propuestas políticas complementarias o alternativas. En tercer lugar, los Debates sobre el Estado la Ciudad son en sí mismos una práctica deliberativa consustancial al hecho democrático, pues permite calibrar el quehacer político, definir o redefinir líneas de actuación, reordenar prioridades, ponderar la validez de los proyectos, detectar carencias e insuficiencias y, en definitiva, elaborar de manera colectiva la hoja de ruta por la que transita y ha de transitar nuestra ciudad. Finalmente, no debe ser orillada la cuestión relativa a la transparencia. Porque el objetivo no debe ser únicamente la confrontación o el acuerdo entre representantes políticos, sino que debe ser una ocasión para que el conjunto de la ciudadanía vea, contraste, decida y, en última instancia y a través de los cauces correspondientes, participe de la vida y de las decisiones del conjunto de la ciudad”. No ha hablado usted en ningún momento de esto, ni siquiera le he traído las innumerables razones por la que es necesario considerar esto que propongo y tener el debate. Creo que los Grupos de la oposición y sus Portavoces han sido bastante prolijos, a la hora de enumerar las razones que nos invitan a nosotros a traer esta cuestión aquí, porque no es sencillamente una vocación de echarles a ustedes en cara, es también darle la posibilidad de que de manera sistematizada nos cuenten qué pretenden hacer, porque desde luego nos han traído a una Comisión la ETIS, que es lo más parecido a una visión integral del conjunto de las políticas públicas que despliega este Equipo de Gobierno, pero la realidad es que eso no se ha debatido, no ha tenido recorrido, y básicamente venía motivado por la necesidad de actualizar algunos planes de acuerdo con la nueva normativa europea para poder seguir concursando a Fondos Europeos. Si no tienen un proyecto global, una visión de conjunto, no pasa nada, es otra forma de gobernar que nosotros no compartimos y que seguiremos criticando; pero sería interesante que, al menos, quedara explícito y no solamente que les critiquemos, que incluso podamos aportar, por lo menos esa es mi vocación, yo no aspiro a estar aquí 20 años, ni 23, como la señora Alcaldesa, estoy de paso y espero dejar al menos un legado, si me permite decirlo así, de aportación, de interés, de preocupación por lo que afecta al conjunto de nuestros vecinos de la ciudadanía de Santander. Por lo demás, lamento, verdaderamente, que ustedes hayan rehuido, no hayan querido en ningún momento hablar de Santander y, en cambio, se hayan ido a hablar de Pedro Sánchez, Sánchez lleva tilde, por cierto, revisen el, la cosa esta que nos han traído; en fin, lo siento, es una pena, pero estaría bien que convocaran el Debate sobre el Estado de la Ciudad, por ustedes, por nosotros y sobre todo por los santanderinos y santanderinas. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. Tiene la palabra la señora Fernández.

Dña. María Victoria Fernández.

Muchas gracias. Bueno, pues después de escuchar al Equipo de Gobierno, pues lo que queda absolutamente claro es que no quieren debatir, no quieren explicar y no tienen argumentos sólidos para rechazar esta propuesta. Lo que es peor, se lo toman a broma, no hagan trampas al solitario, no se escuden en Pedro Sánchez, sobre todo cuando parece ser que el modelo suyo es diametralmente distinto. Entonces, por favor, no nos tomen el pelo. Nosotros estamos aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Santander, y nuestra obligación es exigir este tipo de debates al equipo municipal. Pero porque lo que se plantea, que ya se explica, que ya hay información, miren, ni siquiera las Comisiones de Pleno es una herramienta útil, porque se llevan asuntos puntuales, porque en muchas ocasiones incluso preguntas y peticiones que se realizan en esas Comisiones, ni siquiera pasados los meses se responden, porque no hay un espacio claro ni global donde se explique la labor del Equipo de Gobierno. Entendemos, por tanto, que oponerse es no querer explicar públicamente lo que hacen ustedes, prefieren la comodidad posiblemente de no ser cuestionados. Mis compañeros de Vox y del PSOE, pues, inteligentemente, han utilizado esta Moción para intentar hacer un mini debate a modo de flash, del estado de la, de la ciudad; y este tipo de herramientas no es más que un termómetro, una toma de temperatura de los asuntos que nos ocupan, nos preocupan y que, además, que tienen todo el derecho los ciudadanos de Santander de conocer, de ver qué se ha hecho con su confianza, con la confianza depositada en el Equipo de Gobierno. Por tanto, lo que les digo es que, además, no sé por qué tienen miedo, porque este tipo de debates hay crítica, pero de ellos salen también propuestas constructivas, no solo crítica. Una mayoría absoluta no es un cheque en blanco para gobernar sin rendir cuentas. Si votan en contra, estarán votando contra el derecho de los ciudadanos de Santander a saber cómo se gestiona su ciudad. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. En mi primera intervención me he referido, efectivamente, a alguno de los asuntos pendientes, algunas de las muchísimas mejoras que necesita nuestra ciudad, pero son muchas más, pero lo importante es que se evidencia que no, que el Ayuntamiento no sólo no es capaz de gestionar los problemas cotidianos, sino una falta de visión de futuro, su venda en los ojos que le impide ver la realidad que los demás sí vemos, la falta de gestión y la política a cortoplacista. Esta política cortoplacista que nos hace, por ejemplo, que sigamos sin un modelo claro de cuál es la ciudad del futuro que queremos. Es incomprensible, por tanto, que Santander, por ejemplo siga sin un Plan General. Yo creo que se debe empezar por aquí, se debe empezar por pensar a largo plazo, por crear seguridad jurídica y por atraer inversión. Hay muchas aristas por pulir, pero deben pararse a pensar y decidir, primero lo urgente o lo importante. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

¿Ha finalizado?, ¿sí?, ¿ha finalizado ya? Sí, sí; pues señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, muy breve, señora Alcaldesa. Únicamente para referirme al tercer punto de la propuesta de Resolución; aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, señor Martínez, yo creo que el Partido Popular también tendría que tener en cuenta este, este punto para que, de una vez por todas, ese documento al que se llegó más o menos a un acuerdo la legislatura pasada, que planteaba una serie de mejoras, de actualizaciones en el Reglamento orgánico de funcionamiento del Pleno, donde, entre otras cosas, se establecía precisamente el rango de fechas en el que se iba a celebrar este Debate del Estado de la Ciudad, que apareciese ya, reflejado ese Reglamento orgánico, el Pleno, el que se diese una vuelta a las intervenciones que se hacen en este Salón, porque no solo no tiene demasiado sentido que aquellos que son ponentes de la Moción, como es el caso que estamos tomando en este preciso momento, donde el señor Martínez hace una exposición de motivos y después hace una réplica sin escuchar la réplica del resto de Partidos y eso, pues francamente, no, no, no es un debate propiamente dicho. Por lo tanto, sí que creo que debemos afrontar ese momento para, para hacer ese pequeño cambio, que no es otro que tenga la posibilidad del ponente de finalizar justo antes de que tome la palabra la Alcaldesa su, su valoración respecto a las réplicas que se hayan ido dando desde el resto de Partidos Políticos, parece razonable. Se va a dar, por cierto, el ejemplo contrario la siguiente Moción, una Moción en la que el Partido Socialista va a leer la intervención, que se van a producir una serie de primeras intervenciones de los Partidos Políticos y que a continuación comenzará la réplica sin que hayan escuchado al Partido Socialista, por lo tanto también, y tampoco tiene demasiado sentido, y por eso se tiene que modificar, incluso la posibilidad, señora Alcaldesa, de dar más participación a este Salón de Plenos y que aparecía reflejado en ese borrador que remitimos al Equipo de Gobierno la legislatura pasada, donde creíamos que el momento de participación ciudadana, es decir, el momento en el que los vecinos y vecinas de la ciudad de Santander pudiesen participar en este Salón de Plenos se produjese precisamente al inicio del Pleno y que no tuviesen que estar esperando toda la celebración, toda la sesión plenaria para después poder formular la pregunta o el ruego que creyesen oportuno. Por eso, es un buen momento este debate que nos ha traído la Moción de Izquierda Unida para no sólo reclamar la celebración del Pleno extraordinario sobre el Debate del Estado de la Ciudad, sino también, sino también afrontar un debate sereno y un debate, sobre todo, ya con las propuestas que tienen sobre la mesa, de la modificación y la actualización de ese Reglamento orgánico del Pleno para convertir ese documento en algo vivo y sobre todo en algo actual al año 2025 en el que vivimos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Rojo, tiene la palabra.

Dña. Margarita Rojo.

Sí, muchas gracias. Pues mire, la propuesta no es una propuesta de última hora, es una propuesta reflexionada y pensada, y con el objetivo de poner el foco en que en política no todo vale, porque es que nos estamos acostumbrando a que a nivel nacional la política nacional se haga lo que al señor Sánchez le viene en gana, la soberbia con la

que nos gobierna a todos los españoles es muy llamativa, y nos estamos acostumbrando a que es así y eso nos perjudica a todos los políticos, a nivel político nos perjudica; y tenía toda la intención, esta propuesta, de poner el foco en eso, con lo cual vamos a pensar un poco más allá, porque lo que nos beneficia a los santanderinos que es, efectivamente, de lo que tratamos aquí en el Pleno, de lo que trabajamos aquí, de lo que nos ocupamos aquí, también trasciende a nuestra ciudad y tenemos que ser reivindicativos y lo que aquí se nos exige, pues exijámoslo también allí, exíjanlo ustedes allí como lo estamos, como lo está exigiendo el Grupo Popular a nivel nacional al señor Sánchez para que haga Debate del Estado de la Nación, que creemos que si a nivel local son importantes, que no lo desdeñamos ni lo ponemos en duda que sea importante tener debate a nivel local, la Administración local, cómo no lo va a ser a nivel, a nivel nacional. Por lo tanto, el foco está bien puesto, el foco está pensado y reflexionemos un poco también todos sobre esto, no todo vale, hay política buena y hay política que no lo es; entonces trabajemos porque al fin y al cabo todos los que estamos aquí sentados somos gestores, pero también somos políticos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien. Pues yo les diré que yo sí quiero tener Debate del Estado de la Ciudad. Me parece sano y me parece bueno. Y le quiero tener y le voy a tener, pero como he dicho al día siguiente de que lo convoque Pedro Sánchez. Y, ¿por qué? Pues porque en este momento para debatir sobre el estado de la ciudad, para hablar de los Ayuntamientos, para hablar de este Ayuntamiento tenemos, mucho no, muchísimo que ver lo que hace el Gobierno de España; tenemos también que unificar los criterios de la buena política y de la mala política, como ha dicho la Portavoz; pero es que necesitamos conocer en materia de empleo o en materia de vivienda o en materia de fondos europeos o en materia de justificaciones o en materia de esa CENAL, Comisión Nacional de Administración Local, que nos dicta los dineros de los Ayuntamientos y que no quieren convocar; para hablar de la regla y del techo de gasto; para hablar de las aportaciones; de las Pymes; para hablar de los impuestos y de la inflación; para hablar de condonar la deuda a otros Ayuntamientos o a otras Comunidades Autónomas; para hablar de desigualdades entre Ayuntamientos y Comunidades; para todo eso, para todo eso, que es lo que tenemos que hablar, la parte importante, una parte muy importante de lo que tenemos que hablar en el Debate del Estado de la Ciudad, hay alguien que se esconde y que no quiere tener un debate, y a mí ese debate me hace falta para tener el debate de Santander, el cual quiero tener. Yo no me escondo, yo sí puedo salir a la calle y explicar las cosas que hacemos en el Ayuntamiento de Santander; yo sí puedo salir a la calle y me cuentan lo que hacemos bien, regular y mal y lo que podemos mejorar; pero lo que no pudo hacer es consentir lo que está haciendo el PSOE con Sumar y lo que está haciendo con los españoles. Y dicen que es que los santanderinos se merecen el Debate del Estado de la Ciudad, ¿y los santanderinos como españoles que somos, no nos merecemos como españoles el Debate del Estado del País? O sea, lo ancho para uno y lo estrecho para otros. Y, además aquí, en este Equipo de Gobierno damos cuenta, ustedes acaban de hacer un mini debate, el PSOE no lo traía preparado y por eso le ha picado un poco, pero un mini debate del estado de la ciudad lo acaban de hacer aquí; tienen muchísimas oportunidades en todo, en Mociones, en Preguntas, en Comisiones.

Nosotros damos cuenta cada vez que nos reunimos con un vecino, con una Asociación, en cada rueda de prensa, en cada Comisión, en cada Junta de Gobierno, que por supuesto que es pública, pero además, además, jamás, jamás, jamás, jamás, este Equipo de Gobierno ni esta Alcaldesa, repito jamás, se ha negado a contestar a ninguna pregunta, o jamás ha vetado a ningún periodista, cosa que no han hecho otros. Entonces yo sí quiero tener Debate del Estado de la Ciudad, le quiero, pero después, al día siguiente de que le celebre Pedro Sánchez, porque todos esos temas que he dicho dependen de ese Debate que estamos pidiendo del Estado del País, y sobre todo los temas más económicos. El que no se convoque una CENAL y estemos 8200 Ayuntamientos, incluidos los del PSOE, pidiéndola, clama al cielo; el que no se presente un debate del estado del país, pidiéndole el Grupo mayoritario de la oposición clama al cielo. Y quieren aquí que yo consigne, consienta o tape esas carencias, no; yo, lo que intento y lo que hemos intentado y muy bien pensado, porque usted lo ha presentado el mes pasado, la ha presentado hace más de mes y medio, con lo cual hemos tenido tiempo para pensarlo, y muy bien pensado es para ver si ustedes llaman a sus Partidos a Madrid y “Oiga, es que en Santander nos han dicho esto”. Pues a ver si la vais haciendo, porque en Santander la hacemos al día siguiente. No tenemos miedo, estamos bastante acostumbrados a dar cuentas y, además, yo personalmente esos veintipico años de experiencia que a usted le parecen malos, pues me han dado también la experiencia para poder explicar a los vecinos; pero además me han dado la experiencia también para poder pensar y valorar cada actuación que hacemos aquí, a cuántos beneficia, a cuántos perjudica, qué mejora, qué empeora, cuál es el retorno o el beneficio que va a tener a los santanderinos. Con lo cual, todo lo que hacemos lo podemos explicar, porque lo hacemos con el único objetivo de mejorar a los santanderinos, lo debemos de explicar y así lo hacemos, y si ustedes quieren que lo hagamos en un Debate del Estado de la Ciudad, lo haremos porque yo también quiero, pero eso sí convocado al día siguiente que Pedro Sánchez le celebre, no le anuncie, porque es que no me lo creo, le celebre; entonces, al día siguiente que le celebre yo junto, junto a la Junta de Portavoces para el día que mejor nos venga, porque estoy deseando, pero más tapar a Pedro Sánchez no, más suplir sus carencias no, más perdonar las fechorías que hace no, y más perdonar estas situaciones de las que dependemos sobre todo con los temas económicos y con no convocar CENAL, no. Todavía le voy a permitir que no convoque nada, y yo voy y lo convoco todo, no; porque para yo convocar necesito la base de lo que él nos diga, entre otras cosas, la CENAL, la Comisión Nacional de Administración Local, que es imprescindible para los Ayuntamientos y que llevamos pidiendo 8.200 Ayuntamientos, es uno de los pilares fundamentales de un posible Debate del Estado de la Ciudad, con lo cual, por supuesto, pero al día siguiente de que se celebre. Gracias.

37/10. MOCIÓN PRESENTADA POR D. DANIEL FERNÁNDEZ GÓMEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA, PARA CREAR UNA OFICINA MUNICIPAL TEMPORAL QUE APOYE EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS CALLES.

Sr. Secretario.

La Moción número 2 está formulada por el Grupo Socialista, pide crear una Oficina municipal temporal que apoye en los trámites administrativos derivados del cambio de la denominación de calles.

Sra. Alcaldesa.

Lo leo, señora Alcaldesa, y entiendo que, la leo.

D. Ángel Madariaga.

Que me pasa exactamente lo mismo que en el anterior punto. Me tengo que abstener porque interpreto, bueno, interpretamos que esta Moción presentada por el Partido Socialista trae justa causa del punto que me tenía que abstener, con lo cual, también me voy a ausentar.

D. Daniel Fernández.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, representa un compromiso democrático y ético con la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Esta norma, de obligado cumplimiento, establece la necesidad de retirar del espacio público cualquier exaltación del franquismo, incluyendo la denominación de calles que ensalzan a figuras o hechos vinculados con el golpe de Estado, la dictadura y la represión franquista. Lamentablemente, en el caso de Santander, el cumplimiento de esta Ley ha sido postergado de forma deliberada durante los últimos 18 años por parte del Partido Popular, que ha gobernado esta ciudad sin dar un solo paso para aplicar una norma que tenía como objetivo dignificar la memoria de las víctimas y avanzar en la construcción de una ciudad más justa y democrática. Ha tenido que ser, finalmente, por requerimiento expreso de la Fiscalía, y no por voluntad política del Equipo de Gobierno, cuando se ha impulsado (de forma precipitada y sin planificación) un proceso de cambio de denominación de calles que afecta en este momento a 16 vías de nuestra ciudad. Esta falta de previsión y transparencia ha generado dudas, malestar y preocupación entre los vecinos y vecinas de Santander, especialmente aquellos que ahora se enfrentan a múltiples trámites administrativos en su día a día: desde actualizaciones de empadronamiento, direcciones fiscales, documentación bancaria, hasta gestiones relacionadas con notificaciones oficiales, contratos, seguros o registros. Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que una Administración sensible y comprometida con su ciudadanía no puede limitarse a cumplir la ley “a última hora” y sin empatía. Creemos que es fundamental acompañar este proceso con recursos humanos y materiales que faciliten su impacto en la vida cotidiana de la ciudadanía. Por ello, proponemos la creación de una Oficina Municipal Temporal de Atención y Acompañamiento a los Trámites por Cambio de Calle, que sirva como punto de información, asesoramiento y apoyo directo a los vecinos y vecinas afectados. Además, defendemos que esta Oficina

se financie explorando diversas vías de financiación del Gobierno de Cantabria, las líneas de subvención del Gobierno de España relacionadas con la implementación de la Ley de Memoria Democrática, o a través de fondos europeos. Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno del Ayuntamiento de Santander la siguiente propuesta de Resolución: 1º) Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santander a crear, con carácter inmediato, una Oficina municipal temporal que preste apoyo a los vecinos y vecinas de Santander en todos los trámites administrativos derivados del cambio de denominación de calles en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. 2º) Que dicha Oficina ofrezca atención personalizada, presencial y telefónica, así como recursos digitales accesibles para facilitar los trámites con otras administraciones, entidades bancarias y servicios. 3º) Que se realice una campaña informativa clara, cercana y comprensible sobre el funcionamiento de la Oficina y los derechos de la ciudadanía en este proceso. 4º) Que se exploren las vías financiación de esta Oficina a través de las líneas del Gobierno de Cantabria, el Gobierno de España o a través de fondos europeos. Y 5º y último) Instar al Gobierno municipal a rendir cuentas trimestralmente en la Comisión correspondiente sobre el funcionamiento de dicha Oficina, el volumen de atención prestada y la evaluación de su eficacia.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues hacemos un receso hasta y cuarto, que son los 2 minutos, ¿os parece bien? Vale, gracias.

Reanudamos el Pleno, nos habíamos quedado después de la lectura. Comenzábamos ahora con el posicionamiento en primer turno. Con lo cual, señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias. Evidentemente, el cambio de denominación de las calles, pues implica que hay una situación de molestia, por decirlo de algún modo, de inconveniente, al que tienen que hacer frente, o tenemos que hacer frente, los vecinos afectados, por esta cuestión; pero me cuesta ver que sea necesario llegar tan lejos, señor Fernández, como para pedir crear o generar un nuevo organismo, en este caso una Oficina, aunque sea temporal, para gestionar algo que nosotros entendemos que es más de oficio y que, efectivamente, tiene un tiempo de adecuación, por decirlo de algún modo, pero no terminamos de ver que sea necesario porque, entre otras cosas, con esto daríamos la razón a uno de los argumentos fuertes que ha esgrimido la señora Igual a lo largo de estos años para incumplir la Ley de Memoria Democrática y la actualización del callejero, que era las supuestas y grandísimas dificultades que esto suponía para los vecinos; ya se han cambiado calles en otra ocasión, se han renombrado plazas y no ha sido necesario que esto fuera canalizado a través de una oficina, de un nuevo organismo. Tenemos dudas respecto a la propuesta que traen ustedes y las dejo encima de la mesa con, con la intención de que quizás nos las puedan resolver y ver finalmente qué posición adoptamos al respecto. Pero, de entrada crear nuevos organismos es una cuestión en la que somos prudentes, sobre todo por cómo han funcionado otros tantos que siendo

muy necesario, muy necesarios, y sobre el papel casi imprescindible, luego en manos del Partido Popular han acabado siendo, pues, en fin, un cascarón hueco. Con el tema de la denominación de calle, yo creo que además está bastante regulado el procedimiento. Sencillamente hace falta tiempo, ese período en el que se notifica, se van cambiando paulatinamente las denominaciones, hay mecanismos complementarios, tan sencillos como poner un paréntesis, es decir, a esta dirección entre paréntesis, antigua vía. No, no terminamos de verlo. Tengo mis dudas respecto a la necesidad de crear una Oficina para este fin. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. Señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

Sí. Buenos días. Muchas gracias de nuevo. Entendiendo la buena fe de la propuesta del Grupo Socialista, nos pasa un poquito como al señor Martínez, que no acabamos de ver la derivada de esta, de esta medida. Nosotros entendemos, bueno, en el año '95, estaba repasando antes el listado se cambiaron más de, más de 100, más de 100 calles en el callejero de la ciudad, y entendemos que, como en su momento, los propios mecanismos municipales fueron, fueron los, los que lideraron este cambio y ayudaron a la ciudadanía. Entonces, entendemos que con este mecanismo ya existente en el Ayuntamiento podría, podría acometerse esta, esta reforma. Así que muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Manual del perfecto político socialista, punto uno, cortina de humo, maniobra para distraer la atención de los problemas reales, enfrentando a los ciudadanos; punto 2, chiringuito, desvío de recursos públicos para mantener la red clientelar de carácter ideológico. Esto es lo que nos propone el Partido Socialista. Dentro de su año Francobeo, no le ha bastado con sacar a pasear a Franco por enésima vez que ahora también pretende que se destinen recursos públicos a solucionar un problema que no debiera existir. En plena crisis económica, con una ciudad pendiente de muchas mejoras en infraestructuras y servicios públicos, al PSOE sólo le preocupa su agenda ideológica; y aunque no nos sorprenda, la realidad es que este cambio de calles ha generado mucha confusión y rechazo entre los vecinos; y aunque solo en este Pleno, aunque solo Vox lo haya rechazado explícitamente en la calle no hay consenso, señor Fernández, los santanderinos dudan de la necesidad y la autoridad de este cambio y les cabrea enormemente todo el papeleo que van a tener que realizar. Porque si algo es cierto es que este es un problema, es un problemón que tienen encima todos los afectados por el cambio de nombre de calles, vecinos, particulares, empresas, autónomos, tienen por delante unos cuantos trámites y más burocracia para la Administración. También los trabajadores municipales tienen una ardua tarea por delante. Pero esto es lo que se buscaba, ¿verdad?, una nueva confrontación política. No

contentos con el azuce de la Fiscalía que ya sabemos, como dejó claro Pedro Sánchez que depende de él, ahora el PSOE vuelve a la carga con una Oficina que nos va a costar más dinero a los santanderinos, gastos en nuevas señales y placas, documentación oficial, base de datos administrativas, reenvíos postales y actualización de registros comerciales y fiscales. En fin, ya sabíamos que la fiesta del PSOE la pagábamos todos. En esta Moción pretende la izquierda que esta Oficina la pague el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de la nación. Efectivamente, en el Presupuesto General del Gobierno de España de 2023, porque sigue prorrogado, los fondos destinados a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática ascienden a 13,95 millones de euros, casi un 18 % más que el año anterior; 14.000.000 € para una visión ideologizada de la memoria. Miren, en Vox no vamos a ser cómplices de este enésimo intento del PSOE de enfrentarse a los españoles y de dilapidar recursos públicos para su agenda ideológica. Ni es lo que los santanderinos necesitan, ni nos lo podemos permitir. Es más, estoy convencida que el día que se desmonten todos sus chiringuitos y los estómagos agradecidos se queden sin su paguita, España volverá a ser próspera de nuevo y los españoles mucho más felices, porque el propio Ministerio de Memoria Democrática es un chiringuito, 14.000.000 € en el Presupuesto de 2023 no son nada comparado con lo que nos va a costar el año Francobeo. 9 de enero de 2025, 36.300 € para contenidos audiovisuales con el fin de divulgar la Ley de Memoria Histórica entre los jóvenes; marzo de 2025, 20.391.229 para el año Francobeo, 12 de ellos para eventos, los 8 restantes para publicidad, incluida publicidad internacional; 11 de abril de 2025, 1.000.000 € dirigido a subvenciones de actividades relacionadas con la recuperación de la memoria democrática. No cuente con Vox para este nuevo chiringuito y menos para solucionar un problema que el PSOE ha creado por puro partidismo ideológico. Santander lo que necesita es un Gobierno al servicio del ciudadano y una oposición que sume, no que siga enroscado en la crispación, la división y el enfrentamiento por una etapa de la historia que los santanderinos ya hemos superado, de verdad, y encima nos cuesta dinero. Y quiero aprovechar esta intervención, ya que el señor Fernández ha aludido a ello en una anterior, para denunciar públicamente la censura ideológica de la izquierda y la extrema izquierda en Santander; en concreto, su intolerancia, articulada además a través de los medios subvencionados, esos voceros mediáticos, ha llevado a que el acto que se iba a celebrar en Santander por la Fundación Franco en el Hotel Victoria, después de que fuera también anulado en el tenis, finalmente, no se vaya a realizar por la presión y por el miedo que ha recibido el propio establecimiento. Esta es su doble vara de medir, y este es un ejemplo de lo que están dispuestos a hacer para no conseguir pasar página y seguir sacando rédito político. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. Tiene la palabra la señora Méndez.

Dña. Noemí Méndez.

Gracias, Alcaldesa. Desde nuestro Grupo municipal compartimos la importancia de que los vecinos y vecinas de Santander reciban una atención clara y eficaz ante cualquier trámite derivado del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica o de cualquier otra Ley u Ordenanza. El Partido Socialista que hoy propone la creación de esta

Oficina temporal es el mismo que, desde el Gobierno de Pedro Sánchez, ha aprobado una Ley de obligado cumplimiento sin prever mecanismos concretos de apoyo a los ciudadanos ni dotación económica específica. Ahora vienen a exigir sensibilidad y acompañamiento, empatía creo que le he escuchado decir, desde, o igual ha sido otro compañero perdón, desde los Ayuntamientos, cuando ha sido Pedro Sánchez y su Ejecutivo quienes han legislado sin escuchar a los municipios, sin medir el impacto real de las decisiones y sin facilitar recursos. Si conocen vías de financiación para paliar los gastos que esta situación generan a nuestros vecinos, que nos las trasladen formalmente y con urgencia, porque más allá de buenas intenciones lo que necesitamos son soluciones reales, no gestos de escaparate. Pero lejos de alarmar a los vecinos con la necesidad de crear Oficinas de apoyo, nuestra postura es la de tranquilizar. Recuerden también que, en aras de facilitar cualquier trámite o información a los vecinos, llevamos en el programa electoral la Oficina del Vecino a desarrollar en cada centro cívico y que con ello tenemos 15 puntos de información en la ciudad. Mejor será acercar la información al vecino, que no hacerle desplazarse, que se desplace hasta un único punto de la ciudad. Así que con todo esto le hablamos del asunto en concreto, vamos a repasar: trámites y gestiones que afectan a los vecinos; primero el Padrón, el Ayuntamiento actualiza directamente, los datos, las cartas de pago, IBI, tasas, no requieren una intervención del vecino; DNI y carné de conducir, no es obligatorio renovarlos hasta la fecha de caducidad, y, si se actualizan antes el trámite es totalmente gratuito; escrituras, no se modifican hasta que haya transmisión de la propiedad en esos casos, y si el Catastro ya reflejaba el cambio, no hay coste notarial; las sociedades sí deben hacer escrituras de modificación para el Registro Mercantil; cuarta, cuarta, cuarto tema que puede afectar a los vecinos, los seguros del hogar y del coche, pueden modificarse por teléfono y sin urgencia; suministros como luz, agua, gas, internet, el mismo proceso, llamadas gratuitas sin obligación inmediata; y empresas y comercios, se recomienda actualizar las tarjetas, web, rótulos para evitar confusión, pero tampoco es obligatorio legalmente. Procedimiento municipal, trazabilidad y coordinación administrativa. Una vez aprobado por el Pleno el cambio del nombre de una vía urbana, el Servicio de Cultura comunica la nueva denominación al Servicio de Urbanismo, que remite un informe indicando numeración postal, distrito y sección de la calle, cambios necesarios en el tramero, y ese informe se traslada luego al Servicio de Estadística, que realiza los siguientes trámites: comunicación al INE, comunicación a las Comunidades de Propietarios afectados informando de la nueva denominación, su entrada en vigor y efectos en el Padrón; comunicación a Delegación del Gobierno, Catastro, Correos, Policía Nacional, DNI; Aqualia y la empresa notificadora. Importante, la modificación de la denominación no obliga al ciudadano a realizar cambios inmediatos en su documentación, si quiere hacerlo, puede obtener un certificado de empadronamiento, actualizado de manera presencial o en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. El Servicio de Estadística puede, además, elaborar un informe dirigido a las empresas suministradoras en el que se especifican la nueva dirección y la fecha de entrada en vigor del cambio en el callejero. Esta es una práctica habitual del Ayuntamiento cada vez que se renombra una calle o se renumera un vial, se actualiza y comunica de forma sistemática toda la información, con lo cual, en lugar de duplicar estructuras y generar

más gas, más gasto público, pondremos a disposición los centros cívicos más cercanos de las zonas afectadas como espacios de orientación y asistencia personalizada. Son recursos ya existentes, eficaces y de cercanía. Otras ciudades que han abordado cambios similares, como Madrid, Zaragoza y Valladolid, han optado por soluciones prácticas, campañas informativas, apoyo digital y refuerzo puntual del personal evitando montar oficinas paralelas que no aportan más eficacia, y nuestra posición aquí es sí al acompañamiento ciudadano, no a iniciativas que buscan más el titular que la eficacia o la ayuda al vecino, y lo importante no es abrir una oficina más, como como ha dicho la Concejala de Participación Ciudadana en otras ocasiones, sino adaptarnos con recursos que tenemos para poder dar el mejor servicio al ciudadano, y en eso estaremos, como hemos hecho siempre. Y esta Moción arranca una conclusión también, no se puede ser verdugo y salvador al mismo tiempo, señor Fernández. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Señor Martínez, no hará usted la palabra. Señor Nieto, tampoco hará uso de la palabra. Señora Velasco, tampoco hará uso de la palabra. señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Pues muchas gracias, señora Alcaldesa. La verdad, señora Méndez, que ahora, se han descubierto ustedes y se han quitado esa careta que llevaban teniendo como excusa para no aplicar la Ley durante los últimos 10 años. Ahora mismo, de golpe y plumazo, en esos 10 minutos de su intervención, acaban de disiparse las dudas que tenía la Alcaldesa de Santander que decía, y cito literalmente: “que no cumplía la ley por no incomodar a los vecinos con trámites administrativos”. Pues adiós argumentos, señora Méndez, parece ser que según su intervención aquí no se incomoda, aquí no se molesta y aquí no hay ningún tipo de argumento al que pueda agarrarse para justificar esos 10 años de incumplimiento y de desobediencia a la Ley de Memoria Democrática en la ciudad de Santander. Ustedes ya acaban directamente, y esta Moción venía precisamente con 2 objetivos, el primero se lo acabo de decir, desmontar la falacias que venían ustedes trasladando a la opinión pública, ese se ha ido al garete en la primera intervención; y el segundo era tratar de buscar soluciones para aquellas personas mayores de la ciudad de Santander, se me viene a la cabeza mucha gente que vive en la zona de General Dávila, que van a encontrarse, pues, con algún tipo de dificultad y que el Ayuntamiento, en este caso, siendo la institución más cercana a los ciudadanos, pues podría poner herramientas temporales para ayudarles en este tipo de gestiones. La verdad es que le ha salido a usted la jugada muy mal, señora Méndez, muy mal, muy mal. Y respecto a las inquietudes que manifestaban el resto de intervinientes, voy a empezar por el principio, señor Martínez, lo cierto es que este tipo de oficinas no es una ocurrencia del Partido Socialista de Santander, sino que es una solución que ya se ha dado en otros Ayuntamientos de nuestro país por motivos similares o iguales al que le hemos trasladado en esta ciudad, hablo, por ejemplo, de Cádiz, y para no irme demasiado lejos, pues de Camargo y de Suances, por ejemplo, allí cuando han ido cumpliendo la Ley de Memoria Democrática para cambiar determinadas nombres de calles, pues han utilizado recursos que precisamente venían del Gobierno de España a través, por cierto, que no

se me olvide, de esas vías de financiación que consiguió en la Unión Europea el Partido Socialista, a la vez que la Alcaldesa de la ciudad Santander viajaba con sus compañeros a Bruselas a pedir que no se lograra ese tipo de financiación, pues parte de esa financiación viene de los fondos europeos, que eran los que de alguna manera pagaban esa Oficina temporal para dar servicio, pues, a los vecinos y vecinas que lo necesiten. Porque esto, señor Martínez, no es comprar la excusa del Partido Popular, esto, ciertamente, es ver los problemas que puede generar en algún tipo de población de nuestra ciudad, porque no todos tenemos la facilidad o la cercanía de trabajar con la Administración, sino que, en ocasiones, pues hay gente mayor que no está acostumbrada a este tipo de gestiones, y esto era una manera de acompañarles en esos trámites. La verdad es que el señor Nieto del PRC hablaba de un mecanismo que ya existe en la ciudad, yo lo desconozco, he estado buscando y no sé cuál es el mecanismo que se utilizó allá por los años 90 cuando efectivamente en la época de la Alcaldía de Piñeiro se cambiaron de sopetón 100 nombres de calles en la ciudad de Santander, pero lo que sí que tengo claro, escuchando a los vecinos, es que algunos necesitaron ayuda y la ayuda que mejor que se la preste el Ayuntamiento, aunque los amigos y la familia puedan acompañar, ¿no?, yo creo que el Ayuntamiento también es la entidad, como digo, la institución más cercana, y es el momento de, de prestar ayuda, sobre todo en un Ayuntamiento, repito, y no quiero incidir sobre ello, en un Ayuntamiento en el que la Alcaldesa ha puesto esa justificación sobre la mesa para incumplir la Ley durante tantos años y para no desarrollarla. Y termino ya con el partido de Vox, la verdad es que llevamos un día usted y yo, señora Velasco, bastante, bastante bajo respecto al debate, pero es que la escucho a usted hablar de chiringuito y se me revuelven, se me revuelve el estómago porque usted y su líder, particularmente, señor Abascal, creo recordar que no ha tenido trabajo fuera de los chiringuitos que les colocó el Partido Popular en la vida, el rey de los chiringuitos, señor Santiago Abascal, criticando los chiringuitos; y, por cierto, el doble rasero ese que decía usted, entiendo que se refiera a la Fundación Francisco Franco, otro chiringuito, otro chiringuito de gente que no ha pegado un palo al agua en la vida y que vive del cuento de las subvenciones de determinados, pues, de gente nostálgica del franquismo, muchos de ellos que se hicieron millonarios durante la dictadura, y que están devolviendo los favores a determinados familiares que gestionaron en estos momentos esa, esa Fundación. Me alegro, por cierto, que el hotel haya declinado que se celebre allí esa conferencia porque era la conferencia de la vergüenza, ya lo hizo el tenis, y ahora lo hace también el hotel, y espero que en cada una de las puertas a las que llame la Fundación Francisco Franco en la ciudad de Santander, le cierren con la puerta en las narices, para que entiendan que en esta ciudad no admitimos ese tipo de chiringuitos fascistas o franquistas, que viene a ser siendo lo mismo. Así que nada más. Lamentablemente, me quedo con el resultado, que es que no va a salir adelante una idea que venía de nuevo a plantear desde el Partido Socialista soluciones a los problemas, inconvenientes, que llamaba la Alcaldesa, que puede generar este tipo de cumplimientos de la Ley, porque la Ley está para cumplirla, y en ocasiones, pues afecta a las personas, y yo creo que el Ayuntamiento tenía la posibilidad de poner en marcha las soluciones para que se generen el menor número de ellas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues, la señora Méndez tiene la palabra.

Dña. Noemí Méndez.

Gracias de nuevo Alcaldesa. Señor Fernández, de verdad acuda a las VideoActas y escuche lo que decimos y, no sé, intente abrir su comprensión y capacidad de escucha y de entendimiento, porque tergiversamos aquí, entendemos lo que queremos. Los trámites que le he enumerado son muchos y son tediosos, otra cosa es que no sean obligatorios, el malestar en los vecinos se les provoca, el malestar en las empresas que sí que tienen que hacer algunas tramitaciones y un gasto, más de un gasto, les incomoda; que todo eso no sea obligatorio, porque ya sólo faltaba que encima, no voy a usar lenguaje coloquial, pero encima de importunar a los vecinos les castigamos económicamente, ¿no?, o sea, ya su Ley, encima de importunarles va a castigarles, no, no, no hablamos de eso, hablamos de que es, son trámites incómodos, son muchos trámites, que no sean obligatorios no quiere decir que no sean incómodos. El próximo día que tenga que pedir un taxi alguien a su domicilio y tenga que decir su calle y todas estas cosas que van a suceder durante un tiempo, alguien lo decía antes, los cambios son incómodos y necesitan un tiempo, eso incomoda a los vecinos, asúmalo, por favor, asúmalo. No, no pasa nada por asumirlo, si no, no pediría a usted una Oficina de ayuda solamente para delatar que es que nuestro argumento, nuestro argumento es el mismo, son muchos trámites, tediosos, cansados para los vecinos, otra cosa es que no sean obligatorios. Rótulos, tarjetas, escrituras, bueno, en fin, desde el Ayuntamiento pondremos a disposición herramientas de apoyo para facilitar esta transición, como ya les habíamos indicado anteriormente, le repito, vuelva a ponerse otra vez cuando salga de aquí las VideoActas y escucha lo que se le dice y no manipula. Lo intenta entender y así entiende si se ha confundido usted luego en sus posicionamientos posteriores. Éstas estaban, estaban accesibles en las oficinas de los centros cívicos más cercanas y próximas a los vecinos, eso también lo hemos dicho en la intervención anterior. Nuestro compromiso es acompañar en ese proceso y minimizar el impacto que estas decisiones, aunque necesarias, puedan tener en la vida cotidiana y en la actividad económica. Además, en todos los centros cívicos vamos a dar al servicio de poder obtener el certificado de empadronamiento con la nueva denominación entre 24 y 48 horas, para que puedan recogerlo ahí donde lo han solicitado. En el de la Calle Alta, la oficina del vecino, por así decirlo, ya funciona, y a finales de mayo y primeros de junio tendremos oficinas de vecinos en Tabacalera, Cueto, Cazoña, Montaña y San Román. Creo que lo que usted, es que es realmente incómodo, que alguien intente explicar a la persona que le ha hecho una, una reflexión o una cuestión y que esa persona o no esté en el Pleno o esté hablando como el de al lado, no sabemos si interesa, si escucha, si no interesa no traigan Mociones a Pleno que solo pretenden hacer ruido. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bueno, pues para hacer un pequeño resumen y porque parece que no tienen el concepto de lo que supone cambiar una calle, efectivamente, no hay obligación, pero todos sabemos que la gente se siente inquieta o, por lo menos, pues agobiada cuando

al cambiar una calle no tiene la documentación en regla en el nombre de la calle; de hecho, hemos cambiado Alcázar de Toledo y ya en el Servicio de Estadística han venido personas angustiadas, realmente angustiadas, por el desconocimiento o la angustia que les genera, “¿y ahora, qué va a pasar con el recibo de la luz?”, “¿y ahora, qué va a pasar con el IBI?”, “¿y ahora, qué va a pasar con una carta?”, ¿y ahora, si el cartero es nuevo?”, “¿y ahora, como tengo yo las escrituras de mi casa?”; entonces no es necesario una oficina ad hoc, entre otras cosas porque una oficina ad hoc, como ustedes bien sabrán, hay que generar un expediente, si es con funcionarios hay que designar unos funcionarios y tiene que tener un lugar físico, si estamos apostando todos por descentralizar que es decir que no tengan los de todo Santander que venir a una oficina, y si nosotros ya tenemos una red de centros cívicos que son los edificios administrativos más cercanos a los ciudadanos, efectivamente, las personas de los centros cívicos tendrán toda esta información para tranquilizar y para, para informar a los ciudadanos; también se manda una carta a todos y cada uno de los vecinos y, cuando las calles son muy grandes, a las Comunidades de Propietarios para informarles de todos estos trámites; y, además, en determinados centros cívicos vamos a tener la opción de que puedan solicitar y al día siguiente ir a recoger el certificado de empadronamiento. Hay documentación que se hace de oficio como es el certificado de empadronamiento y a quien le pida, sólo es imprimirle; hay documentación que desde el Servicio de Estadística se tiene que notificar, que lo que les han comunicado la señora Méndez; y hay documentación que no siendo necesaria hasta un momento dado, pues cuando se vaya a vender una casa, cuando se vaya a renovar el DNI, sí genera inquietud en la gente, con lo cual, claro, que cuando yo digo que los cambios generan inquietud en la gente lo sigo diciendo, por supuesto que lo sigo diciendo, a la gente le genera intranquilidad, no tener en toda su documentación oficial el mismo nombre de la calle. ¿Que sea una obligación legal?, no en un momento determinado, sí cuando hay un cambio o una caducidad o una venta; ¿que para eso necesitamos informarles?, por supuesto; y ¿que lo tenían que tener y sabido todos los Concejales?, por supuestísimo que también. Pero para eso en los centros cívicos hemos dado la información a las personas y no estimamos que es necesario hacer una oficina ad hoc, por falta de logística, por falta de tiempo; ¿de qué le vale al vecino que le ponga una oficina en 5 meses si tengo que generar las plazas y tengo que alquilar una oficina o dotar una oficina o llevar funcionarios?, lo que necesitamos es que de manera inmediata, en los centros cívicos, que ya los tenemos abiertos, tengan esa información y esas facilidades. Y, por supuesto, que sigo diciendo que cambiar una calle es un trastorno para el vecino y el comerciante o la empresa de la calle. No estoy entrando en las razones de cambiar una calle, cambiar una calle es un trastorno porque hay mucha documentación que tenemos que cambiar o que creemos que la tenemos que cambiar o que desconocemos si la tenemos que cambiar en un plazo determinado o que nos genera inquietud no tenerla cambiada. Entonces, para todo eso no vamos a poner una oficina, pero sí vamos a dar información, como la tienen todos los funcionarios municipales que la quieran tener, el Departamento de Estadística sobremanera que es quien más trabajo va a tener con este cambio de calles, y las personas de los centros cívicos, que es el edificio municipal más cercano a los ciudadanos. Entonces, no confundan con lo que hay que hacer, con la percepción que

tiene la gente ni con esa idoneidad ahora para una oficina, pues no sabemos cuánto tiempo, porque claro, ¿cuánto tiempo no quieren ustedes tener?, hasta que el señor venda el piso que puede ser igual el último trámite en donde tiene que cambiar la calle; ¿cuánto tiempo y en dónde?, cuando sea en General Dávila vamos a General Dávila, cuando sean Alcázar de Toledo la oficina la ponemos en Alcázar de Toledo, y cuando sea en el entorno de Castilla - Hermida ¿la ponemos allí? Entonces, no nos parece lo más oportuno, porque el servicio y la información se da, porque hay un Departamento que lo lleva Estadística, porque hay unos centros cívicos que lo conocen y lo facilitan que son los centros cívicos que le ha indicado la señora Méndez. Así que procedamos a la votación. ¿Votos a favor? 6, 6. ¿Votos en contra? 17 y 2, 19, no, 17 y 1, 18, que no está el señor Madariaga. Bien, pues, señor Secretario. ¿Perdón? Ah, pues entonces no lo he contado, bien. ¿Abstenciones?, 1. 18, 19, perfecto, vale. Continuamos, señor Secretario.

38/10. MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, REGIONALISTA Y MIXTO CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Sr. Secretario.

El punto número 3, es una Moción presentada conjuntamente por los Grupos Popular, Socialista, Regionalista y Mixto, con motivo del Día Nacional de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sra. Alcaldesa.

El 22 de febrero de 2019, el Consejo de Ministros declaró el 3 de mayo como Día Nacional en España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Esta Convención, reconocida como un tratado internacional de derechos humanos de obligado cumplimiento, orienta a los Estados en la adopción de políticas basadas en un enfoque de derechos humanos en materia de discapacidad. España ratificó este Tratado en 2007 e incorporó su contenido al Ordenamiento Jurídico el 3 de mayo de 2008. Desde entonces, ha supuesto un avance significativo en la garantía de derechos para las personas con discapacidad. Entre sus principales logros destacan su integración en el sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, el reconocimiento de la discapacidad como una cuestión de derechos fundamentales y la creación de un marco legal exigible. La Convención se sustenta en principios esenciales como la dignidad, la autonomía, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad y la participación inclusiva. Además, promueve la igualdad de género y el respeto a la identidad y el desarrollo de la infancia con discapacidad, principios que deben aplicarse de manera transversal en la defensa y garantía de los derechos reconocidos en el tratado. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en España hay más de cuatro millones de personas con discapacidad. Sin embargo, solo una de cada cuatro en edad laboral tiene empleo. Además, un millón y medio de personas enfrenta barreras para desplazarse en su vivienda, su edificio y sus accesos, dificultades que también afectan a los espacios públicos, las ciudades y el acceso a las nuevas tecnologías y la comunicación. El diseño

de entornos, productos y servicios sigue respondiendo mayoritariamente a un modelo basado en la ausencia de discapacidad o de necesidad de apoyo. Esta visión genera barreras que limitan la participación plena de las personas con discapacidad y perpetúa situaciones de discriminación. La Convención contribuye a visibilizar a las personas con discapacidad, reconociendo su dignidad, su valor y su libertad. Asimismo, impulsa un cambio de perspectiva en la sociedad: donde antes se ponía el énfasis en la discapacidad, ahora se prioriza el reconocimiento de sus capacidades, su vida en comunidad y su derecho a desarrollar su propio proyecto de vida. La Conmemoración de este día busca sensibilizar sobre la importancia de cumplir con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por España y resaltar el papel de la Convención como referencia clave en el desarrollo de políticas públicas y reformas legislativas en materia de discapacidad. Un avance significativo en esta línea ha sido la reforma del artículo 49 de la Constitución Española, alineado ahora con los principios de la Convención. Tanto esta reforma como el Tratado comparten un mismo objetivo: garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, eliminando barreras y fomentando su inclusión real y efectiva en la sociedad. Además, en 2024 el Parlamento Europeo aprobó la directiva que regula la tarjeta europea de discapacidad y actualiza la tarjeta de estacionamiento reservado para personas con discapacidad en toda la Unión Europea. Esta regulación supone un avance importante al establecer un estatuto europeo que reconoce los derechos de este colectivo más allá de la normativa específica de cada Estado. Este 3 de mayo, la FEMP reafirma su compromiso con los principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y hace un llamamiento a los Gobiernos Locales para que formulen sus políticas desde un enfoque basado en los derechos humanos, por ello: Instamos a las Entidades Locales a garantizar la accesibilidad universal, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la plena inclusión de las personas con discapacidad en la vida social, económica y cultural de nuestros municipios y ciudades. Solicitamos a las entidades locales que contribuyan a la lucha contra la discriminación laboral de las personas con discapacidad para que tengan las mismas oportunidades de que el resto de la población para su desarrollo profesional y personal. Instamos a las Entidades Locales a cumplir con la reserva de plazas ofertadas de empleo público para personas con discapacidad según lo establecido legalmente y a realizar acciones para el impulso de su contratación por parte del sector empresarial. Llamamos a los Gobiernos Locales a promover la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones que afecten a su vida y a su comunidad. Es fundamental garantizar su representación en los órganos de consulta y en el diseño de políticas públicas que impactan en su bienestar, reforzando así el principio de autonomía y autodeterminación. Instamos a los Gobiernos Locales a impulsar políticas públicas de vivienda que garanticen el derecho de las personas con discapacidad y las personas mayores a una vivienda digna, accesible y adaptada a sus necesidades. Es fundamental fomentar la rehabilitación y adaptación del parque de viviendas existente, así como el desarrollo de nuevas fórmulas habitacionales inclusivas, como viviendas con apoyos, modelos colaborativos o soluciones de cohousing, que favorezcan la autonomía y la vida independiente en la comunidad. Animamos a las Entidades Locales a invertir en entornos

accesibles y en el desarrollo de soluciones innovadoras que favorezcan la autonomía de las personas con discapacidad. Desde la adaptación de los espacios urbanos hasta la incorporación de tecnologías accesibles, es imprescindible avanzar hacia ciudades diseñadas para todas las personas, sin excepciones ni barreras. La accesibilidad universal debe ser un pilar esencial en el urbanismo y en la planificación de nuestros municipios. Solicitamos a las entidades locales que cumplan con los principios rectores y las disposiciones establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y sólo desde la acción local podremos construir una sociedad más inclusiva y justa para todas las personas, donde la diversidad sea reconocida como un valor y cada persona pueda desarrollar su vida con autonomía, igualdad y dignidad. Es momento de transformar el compromiso en acciones concretas que garanticen un futuro sin barreras ni exclusiones. Y esta secundada por el Grupo municipal Popular, Grupo municipal Socialista, Grupo municipal Regionalista y el Grupo Mixto-Izquierda Unida. Pasamos al turno de intervenciones, ¿el Grupo Vox hará uso de su intervención? Perfecto.

Dña. Laura Velasco.

Perdona, tengo una enmienda para repartir.

Sra. Alcaldesa.

Pues las repartimos, por favor. Pues ahora que la tenemos todos pasamos a su, a su defensa.

Dña. Laura Velasco.

Simplemente propongo 2 modificaciones en 2 puntos. El primero de ellos, donde dice: “instamos a los Gobiernos locales a impulsar políticas públicas de vivienda que garanticen el derecho a las personas con discapacidad y las personas mayores a una vivienda digna, asequible y adaptada a sus necesidades. Es fundamental fomentar la rehabilitación y adaptación del parque de viviendas ya existentes, así como el desarrollo”, y esta es la parte que propongo sustituir “de nuevas fórmulas habitacionales inclusivas como viviendas con apoyos, modelos colaborativos o soluciones cohousing, que favorezcan la autonomía y la vida independiente en la comunidad”, esto sería sustituido por “desarrollo de políticas públicas que fomenten la vivienda en propiedad o en régimen de alquiler”. Y, en cuanto al siguiente, la siguiente modificación sería añadir en el punto en que se solicita a las entidades locales que cumplan con los principios rectores y las disposiciones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sería añadir “así como una defensa firme de un derecho a la vida”.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto. Pues hablo en nombre de todos los Grupos políticos en donde, firmantes de la Moción, en donde no entrando al fondo, no valoramos el fondo, no entramos a ello, sino que al ser una réplica de la Moción consensuada y aprobada en la Federación Española de Municipios, la aceptamos, la replicamos y no, y no aceptamos transaccionales por ser ya digo, una réplica de la Federación de Municipios. Así que pasamos al turno, no habiendo aceptado, a su turno de debate.

Dña. Laura Velasco.

Pues muchas gracias. Lo primero que quiero dejar claro es que todo nuestro apoyo a las personas con discapacidad y a todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar su día a día; por ello lamentamos que no se hayan aceptado estas enmiendas y que se aproveche esta Declaración institucional convertida en Moción para incluir medidas ideológicas que este colectivo no necesita. medidas ideológicas, que son lesivas para todos los españoles y, por ende, también para las personas con discapacidad; en concreto, me estoy refiriendo a la perspectiva de género y al cohousing. Empezando por esto último, es un modelo de vivienda que lo único que proporciona es precariedad; frente a ello, en Vox lo que queremos es un país de pequeños propietarios, no una España donde hasta las personas con discapacidad o nuestros mayores tengan que compartir baños y baldas de nevera con otras personas; no queremos abocarnos a la precariedad, sino a que tengan una vivienda digna, y eso pasa por una vivienda en propiedad o en régimen de alquiler asequible, y no el infierno en el que los dos Partidos que han gobernado España en las últimas décadas han convertido el acceso a la vivienda. Respecto a la perspectiva de género, lamentamos que de nuevo se pierda el foco de las verdaderas necesidades de las personas con discapacidad. Estos vecinos no necesitan puntos violetas o informes de impacto de género de sus discapacidades, sino soluciones eficaces para que puedan tener unas condiciones de vida dignas, empezando por garantizar su derecho a la vida desde la concepción hasta su término natural. En eso deben trabajar las Administraciones Públicas y no en esa obsesión por la perspectiva de género, que sólo sirve para que chiringuitos de ídem se forren con contratos públicos, cuando los Ayuntamientos podrían estar destinando el dinero recaudado a los vecinos a cuestiones verdaderamente necesarias de mejora de los servicios públicos. Por ello, nos vamos a abstener, poniendo el acento en que Vox sí defiende de verdad a las personas con discapacidad frente a manipulaciones y a imposiciones ideológicas que tanto la FEMP como el bipartidismo nos quieren hacer de tapadillo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues procedamos a la votación. ¿Votos a favor de la Moción? 14 y 10, 24 ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 2.

39/10. MOCIÓN PRESENTADA POR D. FELIPE PIÑA GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO REGIONALISTA, PARA REUBICAR EL ÁREA DE APARCAMIENTO PARA AUTOCARAVANAS.

Sr. Secretario.

La Moción número 4 está formulada por el Grupo regionalista. Pide reubicar el área de aparcamiento para autocaravanas.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues tiene la palabra el señor Piña.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias. El Ayuntamiento de Santander presentó recientemente la creación de un área de pago para 30 autocaravanas en el aparcamiento ubicado junto al campo de golf de Mataleñas, enmarcado en el Plan de Sostenibilidad Turística, según anunció la Alcaldesa. La Junta de Gobierno Local ha aprobado su licitación y adjudicación con el fin de que esté operativa en 2026. Para realizar este proyecto, que costará 1,33 millones de euros, de los cuales 800.000 € provienen de Fondos Europeos, se ha escogido un terreno que actualmente acoge un aparcamiento para los usuarios del golf, que se encuentra en un lamentable estado, así como una zona de tránsito que permite acceder a la Calle Inés Diego de Noval para, desde la Avenida, perdón, del Faro. Ante el anuncio del desarrollo de esta nuevo equipamiento, este Grupo ha recibido numerosas llamadas y mensajes de vecinos del entorno para informarnos de las alegaciones que han presentado al proyecto, solicitando que dicha ubicación se repensara debido a que la zona escogida es muy transitada por los vecinos de Cueto para salvar la pendiente que les conecta con la Avenida del Faro y se encuentra próxima a las viviendas y en la misma cota, así como por su utilización como aparcamiento de los usuarios del golf del campo municipal y de las personas que acuden a la playa de Mataleñas o la de Los Molinucos, la cual recientemente ha sido declarada playa para perros. De hecho, tras mantener una reunión con los afectados y acudir a la zona, pudimos comprobar la existencia de una parcela de titularidad municipal situada justo encima del área de autocaravanas proyectado, la cual se corresponde con el antiguo camping municipal de Bellavista. Un camping que cerró sus puertas hace más de 20 años y cuyas instalaciones permanecen allí abandonadas en un estado de ruina y abandono peligroso, tal y como hemos podido comprobar acompañados de los vecinos. Según ha podido constatar este Grupo municipal tras consultar el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, la parcela se encuentra dentro del Área Específica 90, un sistema general y dotacional sin especificar su uso, por lo que este aparcamiento podría ubicarse en una parte. Por estos motivos, desde el Grupo municipal Regionalista proponemos que se estudie la posibilidad de reubicar este proyecto en un área restringida del área colindante al campo de golf de Mataleñas, que ya hace años fue un camping y que aún conserva el edificio de recepción y vestuarios, los cuales, aprovechando esta intervención, podrían reformarse y ser reutilizadas por el nuevo concesionario, recuperando así un espacio a día de hoy abandonado y en ruina. Además, esta actuación permitiría liberar la zona del aparcamiento actual, que debería someterse a una pequeña intervención que pasa por el asfaltado y creación de plazas de aparcamiento señalizadas y la recuperación de la zona verde que se encuentra a ambos lados del camino, renaturalizando la zona con árboles, creando un paseo verde y dotándola de elementos urbanos como bancos y papeleras. Por todo lo expuesto, presentamos a este Pleno la aprobación de la siguiente Moción: Se estudie la reubicación del proyecto de área de caravanas de Mataleñas en la parcela del antiguo camping municipal de Bellavista, recuperando la función que ya venía desarrollando hasta su cierre y recuperando los edificios en ruina que allí se encuentran. De esta manera, se respetaría el paso natural de los vecinos de Cueto hacia la playa, se lograría una solución de aparcamiento para los usuarios e instalaciones del

campo municipal de Mataleñas y se crearía un área independiente y no en la zona de tránsito, para las autocaravanas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues tenemos una transaccional, perfecto, la repartimos. Muchas gracias, si sobra a Fran Arias, que es el ponente que la va a defender. ¿La tenemos todos?, sí. Pues tiene la palabra el señor González de Riancho.

D. Javier González de Riancho.

Gracias, señora Alcaldesa. Paso a leer la transaccional de sustitución: Primero. Que el Equipo de gobierno de Cuentas en la siguiente Comisión de Desarrollo Sostenible que se celebre de los avances realizados en la modificación del Plan Especial del Área Específica, AE 90 Cabo Mayor. Segundo punto, que en dicho Plan Especial se recoja en base a su mejor ubicación y menor impacto ambiental y paisajístico, la posible ubicación de un aparcamiento para autor, para autocaravanas. Y el punto 3. En caso de que la modificación proponga no incluir dicho aparcamiento de autocaravanas se busque otra ubicación fuera de este entorno del AE 90.

Sra. Alcaldesa.

Le corresponde al señor Piña aceptarla o no.

D. Felipe Piña.

No la aceptamos.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto. Pues pasamos entonces al posicionamiento sin incluir esta transaccional. Señor Martínez. Perfecto. Señor Madariaga.

D. Ángel Madariaga.

Nos trae el Partido Regionalista a este Pleno una Moción basada en una petición vecinal, la cual, efectivamente, conforme así hemos podido comprobar in situ, en compañía de numerosos vecinos, es motivo de quejas y sobre todo no entender el por qué el Ayuntamiento, teniendo un espacio más adecuado para la ubicación del aparcamiento de autocaravanas, tal es el antiguo camping municipal de Bellavista, ha optado por otro espacio menos adecuado y con una inversión muy superior a la que correspondería reformando dicho camping, por lo que no estaría de más saber de mano del Concejal competente y si, efectivamente, se contempló la posibilidad de ubicar dicho aparcamiento en las instalaciones del antiguo camping municipal y por qué no se hizo allí. Y aprovechando la coyuntura, también sería oportuno saber qué destino de no reubicar allí el aparcamiento de las autocaravanas tienen contemplado para las instalaciones del antiguo camping Bellavista. Y ya abusando un poco del turno, pues también por parte del Concejal competente, sería conveniente que nos aclarara en el hipotético caso que conforme así se solicita la Moción se podría reubicar el proyecto del área de autocaravanas de Mataleñas al parque, a la parcela de camping municipal de Bellavista, que sí se podía hacer; les digo más que nada, porque si efectivamente consta

de un proyecto de un 1.300.000 €, de los cuales 800.000 provienen de fondos europeos y éstos ya han sido aprobados, no sé yo si el proyecto se podría llegar a modificar, yo creo que no, pero bueno, más o menos, a ver quién nos puede decir algo el Concejal competente. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor González de Riancho.

D. Javier González de Riancho.

Gracias de nuevo señora Alcaldesa y buenos días de nuevo. Bueno, gracias señor Piña por su Moción, ya que nos da la oportunidad de hablar sobre un área muy importante para la ciudad de Santander; siento que no acepte la transaccional que le presentábamos y bueno, en mi turno de palabra me gustaría exponer las razones de la misma; a usted ya se lo comenté ayer cuando le expuse la posibilidad de plantear esta enmienda transaccional de sustitución. Esta zona de Santander, que engloba a Cabo Mayor Cabo Menor, en la esquina nordeste la ciudad está organizada urbanísticamente como el Área Específica 90, Cabo Mayor, dentro del Plan General de Santander de 1997. Es un área extensa de cerca de 600.000 m², en la que caben diversos usos, pues como el faro de Cabo Mayor; un campo de golf municipal, un camping, un bosquejo, pinar, eucaliptal, varios aparcamientos, la famosa Casa Rosales que está sin uso, las playas de Molinucos y Matalañas, el propio parque y los jardines de Matalañas un poco más al sur; en fin, una variedad de usos públicos y privados que se dan en un entorno paisajístico y ambiental único. Y es único, porque es un auténtico lujo contar con ese espacio verde, abierto al mar y al lado de El Sardinero, una zona que podría estar mucho mejor conectada y vertebrada de lo que está actualmente y cuyos usos deberían de remitirse a este Plan Especial, que creemos fundamental para desarrollar y ordenar tanto los usos actuales como a futuro, como he dicho anteriormente, un entorno paisajística y ambientalmente insuperable. Históricamente en esta zona allí se construyó lo que fue el Hipódromo de Bellavista, cuya curva todavía sigue visible por el trazado de la carretera de acceso a la playa, posteriormente se adquirió la finca de Ángel Pérez en la que se realizó el campo de golf municipal. Ahí, efectivamente, en lo que actualmente es la cancha de prácticas de golf, se instaló el camping municipal Bellavista, que posteriormente cerró y se ha llevado a cabo un nuevo camping junto al acceso al faro y se ha cerrado el pues este bosquejo, este pinar, para darle un uso privado. Por lo tanto, tenemos en todo este entorno una serie de elementos patrimoniales, como ya ha comentado la casa Rosales la casa de los guardeses, el faro, paisajísticos como las playas, la abra de El Sardinero, el resto de la ciudad, la bahía, no la bahía, la costa norte; naturales y de ocio que ahora mismo quedan, pues, desperdigados y sin un hilo coherente que los ate y que desde este Grupo creemos que es fundamental la realización del Plan Especial para darle una coherencia y una articulación a esos espacios de la que ahora carece. Nuestra Moción, nuestra transaccional vienen en parte a que en la legislatura pasada se impulsó esta modificación del Plan Especial del Hipódromo de Bellavista desde la Concejalía de Urbanismo y ante un concurso de ideas que se adjudicó a un estudio de arquitectura para, posteriormente, formalizarse ya en esta legislatura, en junio de 2023, con un plazo de ejecución de 24 meses, con lo que, contando esos 24

meses, el plazo expira en apenas 2. Todo esto que les he relatado de toda esta descripción del ámbito, pues está en un análisis urbanístico que está dentro, de que sirvió para el concurso de ideas, que recomiendo su lectura, si cada vez que se vaya a actuar un poco en esta zona, ya que hace un análisis muy pormenorizado de la historia, de los elementos y, y que es conveniente para llevar a cabo cualquier actuación que se vaya a llevar en toda esa zona. Y es por esto que presentábamos esta transaccional, ya que nos parece muy relevante conocer el estado en el que se encuentra la redacción de este Plan Especial para poder debatir si esa es la ubicación correcta para el aparcamiento de autocaravanas, si urbanísticamente, paisajísticamente y ambientalmente estamos planteando la mejor de las opciones para una zona de Santander tan sensible. Y, desde luego, creemos que la ubicación de este aparcamiento, tal y como se plantea por parte del Partido Popular, carece de un buen hilo conductor, un plan que lo desarrolle, y como muchos otros proyectos que se van ejecutando sin una idea general, se ve que está totalmente desgajado y resulta poco coherente con el entorno en el que se quiere construir. Sin un Plan General de Ordenación Urbana actualizado, no se puede desarrollar todo el potencial de la ciudad de Santander y sin un Plan Especial de esta zona no es conveniente plantear ideas a vuela pluma sobre esta área de la ciudad. Si lo que realmente quiere el Ayuntamiento es darle valor y significado a esta parte de la ciudad tan singular, con este gran potencial, debería plantearse qué es lo que quiere hacer con ella más allá de ideas puntuales que la degradan; y esas ideas, en concreto, deben sustanciarse en el Plan Especial, y aquí lo que llevamos viendo estos últimos años es la incoherencia absoluta. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Arias, tiene la palabra.

D. Francisco José Arias.

Muchas gracias señora Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, le adelanto señor Piña que vamos a votar en contra de su Moción y vamos a hacerlo porque tenemos, yo creo, motivos y argumentos sólidos para poder hacerlo. El primer motivo y argumento que es clave, es que estamos hablando de un proyecto que se financia en su mayor parte con fondos del Plan de Sostenibilidad Turística de Santander, financiado con Fondos Europeos NextGeneration, lo que implica un riguroso análisis técnico, ambiental y funcional previo. Como saben, este tipo de fondos requieren criterios muy concretos de impacto, accesibilidad, plazos y viabilidad, los cuales han sido ya superados favorablemente en el proyecto aprobado. Además, la actuación del plan en concreto es la actuación número 3, denominada Naturalización de Aparcamientos, que es una actuación cuyo objetivo es mejorar, naturalizar e integrar paisajísticamente zonas que ya sean aparcamientos mejorando su pavimento, uno permeable, y asegurando servicios como mejora de espacio, accesibilidad, drenaje y saneamiento, convirtiéndolo en una zona más amigable con el entorno natural en el que se encuentra. El Plan de Sostenibilidad no contempla el objetivo de transformación de zonas verdes en zonas de aparcamiento, como sería el caso de la finca que usted propone; y voy un poco más allá, aunque la finca que ustedes proponen fuese apta que, como he mencionado, no lo es por no ser ya un aparcamiento, modificada su ubicación, además de retrasar

innecesariamente la ejecución, les recuerdo que tenemos un plazo máximo marcado para junio de 2026, podría poner en riesgo la financiación europea, 800.000 €. Reubicar el proyecto implicaría hacer estudios de viabilidad, permisos de modificación de actuación y volver a licitar el proyecto, todo ello con costes adicionales y sin garantía de ser aceptado. Por tanto, no estamos ante un proyecto aislado ni arbitrario, sino ante una actuación plenamente enmarcada en un plan aprobado presentado junto a la Asociación de Campings de Cantabria y conocido, tanto por la Asociación de Vecinos de Cueto, por la Asociación de Hostelería de Cantabria, así como por asociaciones de autocaravanistas. Es un proyecto que ha sido evaluado y validado por el Ministerio y por Europa bajo unos criterios muy estrictos de ejecución y financiación. El segundo argumento o motivo es que la zona elegida de Mataleñas cuenta un aparcamiento ya existente, sin acondicionar, en tierra y sin señalización. Este proyecto no sólo responde a la necesidad creciente de acoger turismo de autocaravanas, un turismo en auge, un turismo digno, en el que también debemos ofrecer un servicio ordenado, regulado y de calidad. Además, el proyecto presentado mejora y renaturaliza un espacio que hoy es una oportunidad en beneficio de la ciudad, vamos a mejorar el pavimento permeable, señalar correctamente, dotar de zonas verdes, crear un acceso peatonal y crear un entorno amable para vecinos, turistas y usuarios del campo de golf y de las playas de Mataleñas y Los Molinucos. Estamos hablando de adecuar y dignificar un espacio público. Con este proyecto se va a regular el aparcamiento en la zona sin perder ninguna plaza para vehículos, es más, con la ordenación y el pintado se ganarían plazas de aparcamiento a las ya existentes, impidiendo que los usuarios, aparquen de la forma que quieran y nos da la oportunidad de crear plazas de aparcamiento para motocicletas y también crear plazas para personas con movilidad reducida. En este punto le recuerdo que el ahora, el área de autocaravanas es un área de aparcamiento o estacionamiento, no de acampada, que tendrá una limitación temporal máxima de estancia y dispondrá de un control de viajeros, lo que hará que ese espacio sea un lugar ordenado, reglado y seguro. Usted en su Moción, señor Piña, plantea que esta actuación perjudica el paso natural de los vecinos de Cueto hacia la costa. Pues bien, no es correcto, y de aquí el tercer motivo, el proyecto no elimina pasos ni dificulta la conexión con la Avenida del Faro, al contrario, con esta actuación vamos a ordenar lo que hoy es un tránsito no regulado y vamos a ofrecer una alternativa para cada uso, para los vecinos, para los visitantes, para los que acceden al campo de golf y para los autocaravanistas. Me gustaría recalcar que esta inversión no es sólo para el turista, ni mucho menos, es una inversión para la ciudad y para los vecinos, porque mejora el entorno urbano, porque reduce el impacto visual y ambiental de vehículos mal estacionados y porque apuesta por un modelo turístico regulado, sostenible y beneficioso para todos. Respetamos, por supuesto, las aportaciones que se hagan desde la oposición, pero no podemos aceptar una propuesta que ignora los requisitos del Plan de Sostenibilidad Turística, que no es viable técnicamente y que además, pondría en peligro una inversión importantísima para Santander. Por todo ello, como le he comentado al principio, votaremos en contra de su Moción y seguiremos trabajando por una ciudad moderna, ordenada y sostenible. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien. Pues pasamos al segundo turno de intervenciones. No hará uso de su palabra; por parte del, señor Piña.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias. Gracias, señor Riancho por su buen hacer, por tener la deferencia de consultar esta transaccional, pero acaba de desvelar usted por qué tenemos el campo de golf sin drenar, por qué tenemos la casa Rosales en prácticamente una ruina absoluta, por qué la subida al faro da miedo verla; nos lo acaba de desvelar y es porque hay un Plan Especial tramitándose. Hay que esperar a ver lo que dice este Plan mientras se va ese entorno deteriorando más y más. Por cierto, estamos esperando a ver si nos dan cuenta del yacimiento que se cargaron con el parque Covid, a ver dónde están esos restos del Paleolítico, que estaban anunciados en la carta arqueológica de la ciudad. Dice usted, señor Arias, me ha llamado la atención muchas cuestiones, le agradezco el tono, pero que reduce el impacto visual el parking de caravanas, tenía usted que dirigirse a los vecinos y contárselo a ellos, a ver esos vecinos que han transitado por allí, que se asoman a las ventanas, y que un parking de autocaravanas reduce ese impacto visual. Evidentemente, todo tiene que ver con la nula voluntad de hablar con los vecinos. Se ha ausentado la señora Alcaldesa, evidentemente no quiere hacer un Debate del Estado de la Ciudad, es inteligente, y le echa la culpa a una transaccional. Me recuerda mucho, mucho, al no querer hacer una Comisión de Investigación, en ese caso fue más allá y lo que hizo es denunciar al Pleno; todo hila siempre para que haya una falta absoluta de transparencia en este Ayuntamiento. Eso sí, esa charlotada de consulta a los Jardines de Piquío, busca hacer cómplices a los vecinos de otro desmán en ese barrio carismático que es El Sardinero. No tuvimos bastante con la Plaza de Italia, sino que ahora los vecinos iba a decir, no, no, ya todos los que vengan de fuera, de dentro, de cualquier otra ciudad, van a opinar sobre el color del firme, menuda tomadura de pelo, de verdad. Porque con ese millón y medio de euros lo que había que haber comprado son los botes de pintura para pintar las líneas de las calzadas de las calles de la ciudad, que no hay más desgracias porque Dios no quiere. Esto de verdad daría para un debate largo. Es tremendo que una solución técnica que dice usted, señor Arias, que no es viable, pero si tenemos la parcela colindante justo detrás, una parcela llana, que daría privacidad a esos caravanistas, que nos lo han dicho ellos, yo no entiendo de ese turismo, pero cuando ni los vecinos, ni los propios caravanistas lo quieren, no puede ser tan complicado hablar con Europa, con el Ministerio, y plantear que la finca colindante siendo propiedad del Ayuntamiento, que por cierto, dese usted una vuelta por esos vestuarios, que es demoledor, vaya sorpresa que nos llevamos allí todos. El problema es que cada día nos llevamos una sorpresa desagradable. Por eso ese es el segundo punto en el que habla usted de que ahora es una zona, no ahora es un picadero, un estercolero, es un tío que va a jugar al golf, se baja del coche, mete los pies en los charcos y se está acordando de ustedes toda la mañana. Y el que va la playa y no puede aparcar y usted dice que ahora las caravanas no le van a quitar sitio para aparcar. ¿Usted se imagina un caravanista allí en calzoncillos, en bañador, saliendo en una zona de tránsito donde van a pasear los vecinos? ¿No estará

mejor justo detrás, parapetados y, de alguna manera, impidiendo el impacto visual? Que usted dice que no tiene impacto visual, pues el que ha pagado un piso enfrente por medio millón de euros va a ver si se le va a revalorizar el piso o se le va a depreciar. Aprovecho además, señora Igual, ya que está usted incorporada, le recomiendo que deje usted ya esa función que viene desarrollando en determinados foros, coloquios, chats, charlas o charletas, de deteriorar la imagen personal. Yo no voy a entrar a ese juego, porque a usted la tengo el máximo de los respetos, porque es mi Alcaldesa y su vida personal, créame, no me interesa lo más mínimo y le deseo todo lo mejor, porque aunque esto me lo crea la tengo afecto, por muy en contra que esté de su política nefasta en la gestión de Santander, todo hay que decirlo. Le invito, además, a que se espere a que determinados medios de comunicación carguen contra mi persona cuando proceda, si es que me presento otra vez, porque esta aventura me está quitando la salud; y de verdad no hay que ser mamporreros de nadie. Esos medios ya me atacaran como lo hicieron en 2023, se lo pido, por favor. Porque ya lo último es que tengo que aguantar que Alcaldes de su Partido de otros municipios.

Sra. Alcaldesa.

Mire.

D. Felipe Piña.

De fuera de Cantabria me pasen testimonios,

Sra. Alcaldesa.

Un segundo, por favor, un segundo.

D. Felipe Piña.

De mi vida personal.

Sra. Alcaldesa.

Un segundo, por favor, por alusiones, le pido, por alusiones le pido, que, si usted es valiente, si usted es valiente, que mi vida personal no le interese, me da igual

D. Felipe Piña.

No, desde luego que no.

Sra. Alcaldesa.

Hay gente que le interesa y hay gente que no, y que a mí su vida personal me interese, me puede interesar o no me puede interesar, pero, efectivamente, la Alcaldesa de Santander no está aquí para contar, ni desvelar su vida personal, la cual desconozco. Entonces vamos a intentar

D. Felipe Piña.

Me alegro.

Sra. Alcaldesa.

Ejercer aquí de los cargos para los que nos han puesto en este Pleno, y las minucias personales,

D. Felipe Piña.

No son minucias.

Sra. Alcaldesa.

Rencillas, resquemores, que cada uno tenga, por favor, vamos a dejarlos fuera del Pleno,

D. Felipe Piña

Vale.

Sra. Alcaldesa.

Pero, aun así, fuera del Pleno, le insto a que eso que aquí con tanta gallardía,

D. Felipe Piña.

Yo le estoy diciendo que lo aleje de su vocabulario, no del Pleno.

Sra. Alcaldesa.

No, déjeme un poquito; que desde fuera del Pleno para no dar un espectáculo, que entiendo bochornoso, con esa gallardía que usted lo dice me la puede dar en cualquier momento, pero no se preocupe, habitualmente no hablo de usted, y su vida personal es que la desconozco,

D. Felipe Piña.

Me gusta, me gusta escuchar eso.

Sra. Alcaldesa.

Totalmente me es desconocida

D. Felipe Piña.

Sí.

Sra. Alcaldesa.

Porque no tenemos ni los mismos círculos.

D. Felipe Piña.

No se crea. Bueno, ¿me deja seguir?

Sra. Alcaldesa.

Por supuesto, pero no para alusiones personales, porque entonces podré volver a intervenir.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias. Quiero decir con esto, señor Arias, y termino ya porque me voy a pasar del tiempo, que reflexionen, que busquen el consenso, que escuchen a los vecinos no, como digo, para una charlotada en el Casino a buscar una votación que no viene a cuento. Porque se sabe todo el mundo que lo que quieren es ganar tiempo, porque está fuera de tiempo, en escasos meses, el finalizar la entrega de la plaza, y quieren hacer cómplices a todos los vecinos para que vayan a votar y cuando no van a los vecinos a votar ahora abren al resto de vecinos, de turistas, a que voten. Es simplemente un despropósito.

Sra. Alcaldesa.

¿Ha finalizado? Perfecto. Pues continuamos con el turno de intervenciones. No harán uso de la palabra. ¿Señor González de Riancho?

D. Javier González de Riancho.

Sí. Muchas gracias, señora Alcaldesa, buenos días de nuevo. Bueno, ya sé que esta Moción, señor Arias, iba a haber una Moción más planteada al turismo, a mí me ha gustado más llevarla por el tema urbanístico, por ampliar un poco el foco del debate, me parece una, una, una zona muy importante a la ciudad, y creo que este Plan Especial debería de estar presente cuando se hacen, se vayan a hacer actuaciones en este en este área especial; y, simplemente, plantear aquí una, una serie de ideas, ¿no?, la importancia que tiene la coherencia urbanística en actuaciones puntuales que se puedan llegar a hacer, una mirada global sobre esos problemas puntuales que se plantean dentro de la ciudad, de la ciudad; intentar, pues, ir leyendo este análisis urbanístico y esta memoria que planteaba el Plan Especial, pues, que hay una conexión ambiental y espacial que ahora mismo no se está dando en este área de Cabo Mayor, y lo dice aquí en las conclusiones de la memoria, no me voy a extender, no las voy a leer, pero de verdad que aconsejo a, tanto al responsable de Urbanismo, como a usted como responsable de Turismo, y todas esas actividades que se llevan a cabo allí, que lo lean porque creo que es que es un análisis interesante. Y, sobre todo, creo que como ciudad debemos aspirar a más, no pretender, no solo a contemplar la bahía, contemplar el mar, contemplar la naturaleza, sino, sino desarrollarla en unas buenas condiciones ambientales, patrimoniales y paisajísticas. Y, por último, para para cerrar, pues me gustaría hacer un una, me gustaría probar una, una pequeña idea, ¿no?; pues en cuanto a, al uso del entorno natural, turistificado y que se da aquí, ¿no?, al final hay un cierre de un pequeño bosque, de un pinar, para una concesión privada, hay una plantación de otro parque como parte de una propaganda política, el Parque 2020, y ahora mismo hay la instalación de un aparcamiento de autocaravanas, pues en un entorno a proteger; Entonces bueno, creo que este es una serie de conceptos que tiene el Partido Popular sobre el paisaje, la naturaleza y el medio ambiente, que creo que en esta zona deberían eliminarse. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues el señor Arias, tiene la palabra.

D. Francisco Arias.

Gracias señora Alcaldesa. Señor González de Riancho, yo le agradezco el debate urbanístico, me parece que es muy interesante, pero permítame que me centre en la Moción presentada por el PRC en este caso. Señor Piña, ha hablado más de otras cuestiones que de auto caravanas, Plaza a Italia, Jardines de Piquío, Debate sobre el Estado de la Ciudad, pintura de las calles, lo ha mencionado en más ocasiones que las auto caravanas; y lamento profundamente que su Grupo, o usted, no sé de quién es la visión, tenga tan mal concepto del turismo de auto caravanas, que si salen en calzoncillos, que si da mala imagen, creo que el turismo auto caravanas es turismo, es un turismo muy digno como cualquier otro, y que como ciudad debemos ofrecer un servicio de calidad, como cualquier otro servicio turístico que ofrecemos. En cuanto a que decimos que reducir el impacto visual, lo reduce, yo soy, he vivido toda mi vida en la zona, he ido a la de la playa de Mataleñas asiduamente, y los vehículos aparcen en esa zona de tierra de forma desordenada; con este proyecto los vehículos van a estar apartados correctamente, por eso va a haber una señalización de los aparcamientos, y el área de auto caravanas se limita a 30 plazas, o sea, visualmente va a ser un impacto más ordenado, y creo que va a estar más acorde a la zona. Y cuando decimos que no es viable la finca que usted propone, no es viable porque el Plan de Sostenibilidad permite actuar sobre aparcamientos ya existentes, la actuación del Plan se llama “naturalización de aparcamientos”, la finca que usted propone es una zona verde, no es un aparcamiento, por lo que no es viable técnicamente; cualquier modificación que se puede, que se pudiera presentar a Europa y va a ser rechazada de facto, porque la actuación, como digo, se llama “naturalización de aparcamientos”. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues procedemos ahora a votación, porque ha quedado bien claro. ¿Votos a favor? 3 y 2, 5. ¿Votos en contra? 14. ¿Abstenciones? 6; a ver 2, 4, 5, 6 y 7, efectivamente, disculpen, 7. Señor Secretario, continuamos.

40/10. MOCIÓN PRESENTADA DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, PARA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO POR PLAZA DE ESPAÑA.

Sr. Secretario.

La Moción número 5, y última, está formulada por el Grupo Vox, pide cambiar la denominación de la Plaza del Ayuntamiento por Plaza de España.

Sra. Alcaldesa.

Pues, señora Velasco, tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. *En el año 2007 se publicó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida*

como Ley de Memoria Histórica, cuya finalidad era dar un relato oficial a la contienda y proscribir cualquier otra visión de la historia, provocando la división entre los españoles. Desde que la citada Ley entró en vigor, los actos fundados en la misma sólo han servido para provocar crispación entre los españoles, distinguir ciudadanos de primera y de segunda, promover la censura y limitar la libertad de expresión. Los Parlamentos y Ayuntamientos no tienen por función hacer relatos históricos y reescribir la historia suplantando la labor profesional de los historiadores, sino controlar la acción de gobierno y dictar leyes que regulen la vida ciudadana para el bien común. Por todas estas razones, venimos a denunciar que crear una verdad oficial nos lleva, esto no es, bueno, nos lleva a denunciar que crear una verdad oficial nos lleva a un poder totalitario, en el que la disidencia no es un derecho, sino una causa de persecución política, personal o profesional, un poder que atenta frontalmente contra los derechos inalienables que la Constitución nos otorga vulnerando la igualdad de los españoles, reconocidas en el artículo 14 de la Constitución. Ahora más que nunca, es necesario abogar por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la libertad y a la historia de España, pues la auténtica memoria histórica sirve para advertirnos y evitar que caigamos en viejos errores del pasado. Es hora, por tanto, de cerrar heridas. Y se propone el siguiente Acuerdo. Es que he leído una que no es.

Sra. Alcaldesa.

Tenemos.

Dña. Laura Velasco.

He leído una Moción que no es.

Sra. Alcaldesa.

Ya es que yo estaba, estaba venga a mirarla, o sea, digo, si nadie dice nada y somos 27, es que digo, estaba, no pasa nada y si la tiene a mano, yo se la, ¿se la facilitamos?, ¿la tiene?

Dña. Laura Velasco.

Bueno.

Sra. Alcaldesa.

Pues por prudencia, pero yo estaba oyendo o estoy en otro, pero os veía a todos callados.

Dña. Laura Velasco.

Nada, me limito a leer la propuesta de Resolución por no volver a insistir. Ya, ya, ya, ya. *Impulsar en el seno de la Comisión de Cultura el cambio de denominación de la Plaza del Ayuntamiento por Plaza de España. En segundo lugar, protección y recuperación del patrimonio histórico afectado por las Leyes de Memoria.* Muchas gracias y perdonen las molestias.

Sra. Alcaldesa.

Pues pasamos al. Tenemos una transaccional, la repartimos, por favor. Una; y ya otra para el PRC, ah, vale. Y como la va a defender, esta la defiende Noemí, ¿verdad?, pues a la señora Méndez, si sobra, si no se la damos aquí. Bien, pues ahora que la tenemos todos, tiene la palabra el señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias. Proponemos una enmienda transaccional de sustitución para el primer punto de la propuesta original de la señora Velasco. El primer punto dice: Impulsar en el seno de la Comisión de la cultura de la Comisión de Cultura el cambio de denominación de la Plaza del Ayuntamiento por Plaza de España. Proponemos sustituir a ese texto por: Impulsar en el seno de la Comisión de Cultura el cambio de denominación de la Plaza de Italia por plaza de España. Muchas gracias

Sra. Alcaldesa.

O sea, lo que quiere es cambiar

D. Keruin Martínez.

En lugar de que sea la Plaza del Ayuntamiento que sea la Plaza de Italia.

Sra. Alcaldesa.

Vale, vale, por eso. Perfecto. Pues tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Pues lo primero agradecer al señor Martínez su aportación, pero, en este caso, no podemos aceptar la enmienda.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues entonces vamos a proceder a su posicionamiento con el texto original. Tiene la palabra el señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Sí. Muchas gracias de nuevo. Hemos, bueno, hemos querido hacer un ejercicio de toma de distancia y pasar un poco de puntillas por la exposición de motivos, porque evidentemente, ahí hay cuestiones con la que no estamos de acuerdo, y ahora diré algo a propósito de ello, pero, yendo a la propuesta de Resolución, entendemos que, por un lado, la denominación Plaza del Ayuntamiento creo que ya goza del suficiente arraigo, y está lo suficientemente asentada como para que se mantenga, además de que no está afectada, en ningún caso, o ya no está afectada, en ningún caso, por la Ley de Memoria Democrática, por tanto, la propuesta no nos parecía o no nos parece acertada en ese punto. No obstante, como decía, siendo ese ejercicio de toma de distancia, sí nos parecía porque matabas, si se me permite la expresión, dos pájaros de un tiro, el red denominar, volver a, cambiar el nombre de la Plaza de Italia por Plaza de España, bueno, no nos parece insólito, extravagante o extraño que en una capital como el caso Santander haya una Plaza de España, la hay a lo largo y ancho del país en numerosas ciudades y

municipios; y esto serviría al mismo tiempo para terminar todo el proceso de resignificación de la Plaza de Italia, que lleva ese nombre, entre otras cosas, por haber albergado un monumento que homenajeaba precisamente a las tropas fascistas que lucharon en la, en la Guerra Civil. Con esto, parece, por eso digo matábamos dos pájaros de un tiro. Lamento que no haya aceptado la transaccional, pero es al mismo tiempo comprensible. Respecto a la Moción, lógicamente no la apoyaremos porque es, es muy evidente para nosotros que la Plaza del Ayuntamiento no debería cambiarse de nombre; sobre el segundo punto habría que matizarlo un poquito, pero tampoco nos parecería mal decir que porque hemos hecho siempre la distinción en lo que tenía que ver con historia, memoria y políticas públicas de memoria, que los vestigios de la dictadura o de cualquier otro período de la historia estén en un museo donde se expliquen por profesionales, se contextualicen y se les dé el sentido es algo muy distinto al que ocupen o al hecho de que ocupen espacios significativos de, valga la redundancia, del espacio público; por eso no me he referido en la transaccional a ese a ese punto, siempre y cuando se añada ese matiz. Y acabo ya, porque es un debate que ya hemos tenido en otras ocasiones, creo que la exposición de motivos, su Moción, adolece una vez más de una confusión que por lo que en cualquier caso es recurrente entre esto que decía antes: historia, memoria de políticas públicas de memoria, una cosa es la historia, otra cosa es la memoria y otra cosa es las políticas públicas de memoria. Estamos hablando, aunque lo mezclamos todo sobre todo de políticas públicas de memoria, es decir, qué elementos vinculados a la tradición histórica, a la recuperación de la memoria o las memorias decidimos canalizar a través del espacio público en su vertiente homenajística, conmemorativa; estamos discutiendo eso, por eso insisto, cada vez que hablo de esta cuestión, en que no va tanto del pasado ni de reescribir la historia ni de todo este tipo de cuestiones que ustedes dicen, sino que va sobre todo de futuro. Cuando nos miren dentro de 50, de 100 años, quienes nos sucedan en el tiempo digan “joder, aquella sociedad era verdaderamente democrática, mira, el espacio público en términos de homenaje y reconocimiento, lo dedicaron a figuras que reunían una serie de atributos, a valores que eran significativos desde el punto de vista democrático”, porque señora Velasco, y esto se lo voy a decir porque también lo confunde, no sé si de manera interesada, no es lo mismo reivindicar una dictadura fascista que un Gobierno democrático, al que se le pueden achacar muchos defectos, como el nuestro de hoy, que no son perfectos ni el nuestro, ni el de Estados Unidos, ni el de Francia, ni en ningún país de los denominados democráticos no son perfectos, pero comparar un régimen fascista, dictatorial, cuya vigencia duró casi 40 años, con un régimen democrático que con todos sus defectos y sus características estamos hablando los años 30, no es de recibo, no, no da lugar desde el punto de vista democrático, si hoy defendemos una serie de valores que entendemos que son democráticos y que nos definen como sociedad y que son valiosos no poder, perdón, no podemos hacer, esa equiparación, es espuria. Por lo demás y para no alargar esta cuestión, de la que ya hemos debatido no solamente en la sesión de hoy, sino a lo largo de estos últimos 2 años, no vamos a apoyar la Moción porque no, no cabe para nosotros que la Plaza del Ayuntamiento deje de ser Plaza al Ayuntamiento, además de un nombre neutro a más no poder y sí nos hubiera parecido

más interesante mirar hacia la Plaza de Italia y que pudiera llevar el nombre de Plaza de España o incluso Plaza de Europa, algo que hablara de futuro también. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor Nieto, tiene la palabra.

D. Vicente Nieto.

Sí, buenos días de nuevo, la verdad es que pensaba ser un figurante en esta, en este vodevil que se ha convertido todo el tema del cambio de denominación de plazas y calles, pero bueno, voy a aprovechar para, para bueno lo primero criticar el delirio para mí de la exposición de motivos, la verdad es que escuchando la exposición de motivos, viendo, viendo luego el Acuerdo que proponen es que me siento hasta defraudado, me siento defraudado con su propuesta de Acuerdo, porque yo creo que han sido hasta demasiado tibios y laxos. Me pregunto, la Plaza de España. De verdad que, si ustedes quieren mantener la nomenclatura de las calles como estaban antiguamente y no cambiarlas, entonces sean valientes y la Plaza de España, ¿por qué no plaza del Generalísimo? Sería más coherente su propuesta después de no, de sus explicaciones y, sobre todo, su voto ante la retirada de las distinciones, tanto a Francisco Franco como, como a Carrero Blanco. Y finalizo, tenemos algo en común, ¿sabe lo que tenemos en común? El orgullo, el amor y la pasión que sentimos por España. Pero, ¿sabe cuál es la gran diferencia y lo que nos separa? Que nosotros amamos, estamos orgullosos y sentimos pasión por Cantabria, algo que ustedes, no es así. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. Tiene la palabra, sí, tiene la palabra.

Dña. Concepción González.

Buenos días señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales. Bueno, parece que con esta Moción Vox pretende prolongar el debate sobre el cambio de nombre de nuestras calles, pero, pero como ya hemos visto a lo largo de toda la mañana, no se trata simplemente de, de nombres. En esta, en este momento, Vox nos empuja a decidir qué ciudad queremos ser y qué ciudad queremos construir, si vamos a ser fieles a la democracia que tanto costó recuperar o si vamos a ceder ante quienes pretenden manipular la historia y utilizar las Instituciones como instrumentos de confrontación. Santander, como comentaba mi compañero de Izquierda Unida, nuestro compañero, es una ciudad de futuro, de convivencia, de dignidad democrática, y no queremos permitir que se nos arrastre hacia los peores errores del pasado; a la negación de la diversidad, el autoritarismo, la imposición ideológica y el olvido deliberado de las víctimas de la dictadura. No queremos ni consentiremos, que se deshonre la memoria democrática, ni que se reabran heridas que la ciudad, ciudadanía santanderina erró con tanto esfuerzo. Y al analizar los argumentos de Vox en su Moción comprobamos que inician su discurso atacando directamente la Ley de Memoria Histórica primero, y la Ley de Memoria Democrática después; afirman que son instrumentos de división, que reabren heridas, que reescriben en la historia. Señores y señoras de Vox, y parece también por lo que se ha dicho toda la mañana, señores y señoras del PP, recordar a las víctimas del

franquismo no divide; dignificar la memoria de quienes sufrieron persecución, cárcel y exilio, no fomenta el odio; dividir es precisamente negar las víctimas; dividir es esconder los crímenes de la dictadura; dividir es pretender que aquí no pasó nada. Hoy mismo sabemos se ha anunciado que es la primera vez que en un proceso judicial se reconoce que Miguel Hernández fue víctima de la dictadura franquista, y está bien que lo tengamos aquí, claro, hoy se ha reconocido en un juicio en Cádiz; sabemos que Miguel Hernández fue condenado a muerte, luego lo sabe todo el mundo, se conmutó su sentencia y en el año 40, y murió desgraciadamente en la cárcel de Alicante solo a los 31 años. España es una democracia sólida porque supo mirar al pasado con verdad y justicia y, finalmente, finalmente con reparación. Santander debe estar a la altura de esta historia; de hecho, si hoy estamos aquí hablando libremente es precisamente porque miles de españoles lucharon, sufrieron y entregaron su vida para devolvernos la democracia y su memoria merece respeto, no desprecio. Hablan de libertad, hablan de reconciliación, pero quienes se niegan a condenar abiertamente la dictadura franquista no pueden con credibilidad invocar esos valores; quienes añoran un régimen que persiguió, encarceló y ejecutó a quienes pensaban diferente, no pueden hablar de libertad; quienes insultan la memoria de las víctimas pretendiendo borrar su recuerdo, no pueden hablar de reconciliación. La verdadera libertad se construye reconociendo la verdad, no ocultándola. La reconciliación, la auténtica, exige memoria, justicia y reparación, no olvido impuesto ni revisionismo interesado. Si hoy aquí en este Ayuntamiento de Santander, en Cantabria y en toda España, podemos debatir y votar libremente es gracias a aquellos hombres y mujeres que, con su sacrificio, su compromiso y su valentía hicieron posible nuestra Constitución de 1978. Y no queremos que se pisotee su legado. Todo su discurso desemboca en esto, en la propuesta de cambiar el nombre de la Plaza del Ayuntamiento por el de la plaza de España, pero realmente cambiar un nombre no resuelve los problemas reales de la ciudadanía y borrar el símbolo vivo de nuestra democracia municipal no fortalece la unidad nacional. La Plaza del Ayuntamiento representa la casa común de todos los santanderinos y santanderinas, es la institución más cercana, más accesible y más representativa de la voluntad popular; simboliza la democracia en su expresión más pura, el autogobierno de la ciudadanía sobre sus propios asuntos; cambiar su nombre sería despreciar todo lo que representa, sería sustituir un símbolo de libertad por una imposición ideológica que no nace del consenso, sino del enfrentamiento, porque no buscan honrar a España, buscan imponer su concepto excluyente de España donde no cabemos todos. Alegan, que cambiar el nombre de la Plaza es necesario para fortalecer la unidad nacional, pero la unidad de España no se construye con placas ni con cambios de nombres; la unidad de España se refuerza defendiendo la sanidad pública, garantizando la educación para todos, protegiendo los derechos sociales, combatiendo la desigualdad. Si de verdad quieren fortalecer la unidad de España, defiendan entonces las pensiones dignas, defiendan el empleo de calidad, defiendan los derechos de las mujeres, de los jóvenes, de los mayores, defiendan la posición del Gobierno de España en el mundo en lugar de respaldar modelos ajenos como el de Trump con sus aranceles; y recordemos de dónde venimos, de dónde viene este nombre. El lugar al que se refiere Vox comenzó a principios del XX llamándose Plaza de Pi i Margall, bueno, no voy a contar la historia, que

quizá la sepamos, pero este nombre le puso en una Comisión de Expertos, el nombre de Plaza del Ayuntamiento, precisamente Benito Mara, Madariaga, que fue el que decidió que ese nombre era el adecuado para, para el lugar; al que homenajeamos hoy también. No fue fruto de la casualidad, fue un acto consciente de justicia histórica. Es curioso que un descendiente suyo quiera cambiar el nombre, por otro lado. Bueno, regreso a al inicio de esta intervención porque me queda poco tiempo, hoy no decidimos simplemente sobre el nombre de una plaza, hoy decidimos si Santander sigue construyendo su futuro o se encierra en las sombras del pasado; hoy decidimos si defendemos nuestra democracia o permitimos su banalización. El Grupo municipal Socialista lo tiene claro. Votaremos no a esta Moción revisionista, provocadora y profundamente injusta, porque defender España es defender su democracia, es respetar a todas las víctimas, es construir convivencia, no destruirla. Queremos una Santander orgullosa de su historia, pero también valiente para mirar hacia adelante; una Santander que honre su pasado democrático, que respete su memoria y que proteja su convivencia, y precisamente por esto, por respeto a Santander, por respeto a la democracia y por respeto a España, votamos no. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues continuamos. Tiene la palabra la señora Méndez. El micro, por fa.

Dña. Noemí Méndez.

Gracias de nuevo Alcaldesa. Señora Velasco, no me extraña que se haya confundido los papeles de la Moción, porque no sé si hemos vuelto a 4 horas antes en el Pleno, si estamos en la hora actual, esto es un ir y venir de momentos que es un poco, que nos despista, ¿no?, no sé, estoy por coger la defensa de otra Moción que pueden ser casi como intercambiables, es increíble, pero bueno. Traer al Pleno, a este Pleno que del Pleno pasemos la petición a la Comisión de Cultura para que la Plaza del Ayuntamiento de la ciudad de Santander cambie de nombre cuando desde la remodelación de la Plaza hace casi 20 años ya se denomina Plaza del Ayuntamiento, es también casi otro chiste más que añadir a este, a este Pleno y estos debates que estamos teniendo hoy, que son como un bucle. El nomenclátor de la ciudad no es un arma política ni arrojadiza como se está pretendiendo utilizar por parte de los partidos políticos y desde este Pleno sí que me gustaría que pusiésemos un poquito de seriedad y rigor a este tema. Renombrar la Plaza a Plaza de España consideramos tendría pues un impacto negativo, como han dicho otros compañeros, entre los santanderinos y, como bien apuntaba la señora González, el Ayuntamiento representa a todos los santanderinos; además existen otras ubicaciones disponibles que podrían ser más apropiadas para honrar al país del que todos, santanderinos incluidos, formamos parte, sin alterar el nombre ya consolidado que tenemos en la Plaza actual. Como Concejales de la ciudad, además, deberíamos de considerar ese contexto histórico que bien nos ha comentado la señora González también, el momento actual, el significado de la Plaza ahora mismo, y somos Concejales de ese Ayuntamiento, qué mayor orgullo, ¿no?, que representar a nuestra ciudad en un edificio en el que además la Plaza se llama como la entidad que cuida y protege a todos los santanderinos, ¿no? Precisamente fue uno de los primeros pasos en el camino del nomenclátor, y entenderá que quede, debemos seguir

defendiendo que el nomenclátor debe sufrir los mínimos cambios posibles si no están fundamentados, ¿no? cambiar su nombre actualmente podría generar otro debate, que creemos que solamente generaría otra vez el malestar del que llevamos hablando todo, todo este Pleno entre los vecinos, ¿no?, debemos huir de generar otra vez otro malestar, y creo que debería ser mejor evaluar dónde podríamos realmente ubicar esas, esa resolución aceptada, aprobada y que forma parte de las propuestas y que existirán nuevos viales y nuevas plazas donde se pueda cumplir esa Moción de 2019 sin tener que hacer ahora un mejunje y cambiar la Plaza del Ayuntamiento ya consolidada por Plaza de España, ¿no? Los santanderinos, como decíamos, ya son españoles, son cántabros, somos europeos, el señor Martínez ¿no?, hacía alusión, ¿por qué no Plaza de Europa?, porque, pues como, como tendremos ocasión de ir nombrando nuevos viales, nuevas plazas y la ciudad tiene pues, ¿no?, la intención de crecer y esperamos todos como Concejales de este Ayuntamiento, crecer, ¿no?, y prosperar, pues tendremos lugar para los honores a todo lo que lo que debemos hacerle honores, sin caer otra vez en volver a estos revival que tenemos de nombres, de historias y de sacar cada 5 mociones un histórico de división de España, de división de ciudadanos; yo creo que no procede ahora mismo el debate de esta Moción, y nosotros votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa.

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Señor Martínez, no hará uso de la palabra. Señor Nieto, tampoco. Señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Pues muchas gracias. Efectivamente, y respetando que cada Concejal utilice su turno para lo que quiera, no voy a volver a hablar de lo mismo y, por lo tanto, creo que hubo tiempo para que el señor Keruin defendiera su república en anteriores mociones o que la señora Concejal del PSOE defendiera la Ley de Memoria, porque en esta Moción lo que, lo que se centra esta Moción es precisamente en lo que nos une y en mirar al futuro, como decía el señor Martínez, y por eso qué mejor manera de mirar al futuro y poner en valor lo que nos une y lo que debiera ser orgullo de todos, que la plaza principal de la ciudad, que es la Plaza del Ayuntamiento, se llamase Plaza de España, es algo que tienen la mayoría de las ciudades españolas; porque España es el nombre de nuestra patria, una patria cuya defensa empieza en cada uno de los barrios y debe ser orgullo de todos los santanderinos; es, por tanto, un nombre neutro. Y desde Vox creemos que la Plaza del Ayuntamiento es un buen enclave para que precisamente se demuestre este sentimiento, aunque ciertamente es discutible que puede haber otras ubicaciones igualmente dignas para recibir el nombre de Plaza de España, porque la verdadera importante, lo verdaderamente importante es lo que simboliza, la identidad nacional y la aportación de España a la civilización y a la historia universal, las hazañas y las gestas de nuestros héroes nacionales, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, pero también el esfuerzo y el mérito de millones de españoles anónimos que a lo largo de los siglos han trabajado incansablemente por dejarnos una herencia mejor a las generaciones futuras. Dicho esto, la Plaza de Italia no creemos que sea el enclave a sustituir, siguiendo el propio Reglamento municipal para el cambio de nombres, de cambiarse éste debería retomarse la anterior, la Plaza de Augusto González de Linares,

geólogo cántabro o, en su caso, el primitivo en la Plaza del Pañuelo, sin olvidar el porqué de la actual denominación de un monumento de participación del cuerpo de tropas voluntarias italianas, que ya fue retirado. Y a lo largo de la historia ciertamente la Plaza del Ayuntamiento ha tenido varios nombres. Según las circunstancias políticas, empezando por Pi i Margall y terminando por el generalísimo; que dicho lo cual, señor Nieto, se trata de mirar al futuro, no al pasado, de ahí que la propuesta de Plaza de España sea un nombre sin ideologías, ni partidismos ni bandos, un nombre que representa a todos y simboliza la unión y el orgullo de nuestra patria. Bien es cierto que popularmente a lo largo de los años siempre ha sido conocida como en la Plaza del Ayuntamiento y puede seguir siéndolo por qué no para muchos santanderinos la actual Plaza de Pombo lo es también de José Antonio y la Plaza de Machichaco sigue denominándose popularmente Cachavas, lo mismo ocurre con la Plaza de Pedro Velarde, que es conocido, conocida además comúnmente como la Porticada; es decir, la denominación de Plaza de España popularmente Plaza del Ayuntamiento sería un caso más y, frente a la actual polémica abierta con el cambio de las calles, esta nueva denominación pondría en valor lo que nos une y en realidad somos, una ciudad unida bajo un sentimiento común, que es el amor a España. Porque en Vox, ciertamente, sí que la idea de esta Moción era fomentar lo que nos une, como desde todas las instituciones, tratamos de fomentar y promover leyes de concordia, y en esa lucha seguiremos intentando reponer cada cruz, cada monumento derribado o cada nombre de calle ilegítimamente eliminado, eliminado como ha ocurrido en Madrid por ejemplo con la Calle Hermanos García Nobleja o Caídos de la División Azul, donde los Tribunales han obligado a reponer los nombres anteriores. Y para terminar, sí que me quería hacer un par de referencias; en primer lugar, al señor Nieto, me alegro enormemente de que no se reconozca usted en la exposición de motivos porque ciertamente el Partido Regionalista y Vox no tenemos nada que ver, pero parte de un error en Vox sí que amamos Cantabria y sí que defendemos todas nuestras costumbres y tradiciones, lo que no compartimos es el modelo administrativo de la Comunidad, pero vamos, no tiene por qué saberlo porque precisamente Vox y el PRC no somos lo mismo; y en cuanto al Partido Popular lamentar que le parezca un chiste esta denominación y así se lo trasladaremos a todos los vecinos que nos han pedido y apoyado en este cambio de nombre. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señora González.

Dña. Concepción González.

Sí. Quería explicar a mis compañeros los Concejales, a todos ellos, cómo me he enterado, que se llama primero calle, Plaza de Pi i Margall, luego Plaza del generalísimo, y luego Plaza al Ayuntamiento, y es porque teníamos a una persona que es familiar de nuestro Concejel Ángel Madariaga, que lo plasmó todo esto, al cambiar el nombre de, en el año 80, al cambiar, perdón, en el 2001 a cambiar el nombre a Plaza del Ayuntamiento, resulta que, como era cronista oficial de la ciudad de Santander, hizo un, una amplia, realizó una amplia visión histórica de por qué se llamaba Plaza del Ayuntamiento, se la conocía popularmente, no me voy a meter en eso; lo que sí me voy

a meter es en que no tenemos cronista oficial desde hace muchísimo tiempo, a lo mejor es el momento de sacar este tema en alguna Comisión de Cultura o en algún lugar, en algún Consejo de Cultura, porque nos estamos perdiendo parte de la historia de Santander, no parte, no la historia en sí sino que esta historia se refleje por un cronista oficial. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Méndez, tiene la palabra.

Dña. Noemí Méndez.

Gracias, Alcaldesa. Sólo para matizar, que no me refería a que sea un chiste la denominación de la Plaza, sino que me parecía un chiste que estemos debatiendo en un Pleno constantemente con algo, este debate infinito de algo que ya está resuelto, nada más, solamente por, por acotarlo. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 2. ¿Votos en contra? 14 y 7, 21. ¿Abstenciones? 2. Continuamos. Señor Secretario.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, RELATIVA A LA FINCA JADO.

Sr. Secretario.

No hay más Mociones. El punto número 11 es Ruegos y preguntas. Según el orden de presentación, la primera es una pregunta del Grupo Vox relativa a la Finca Jado.

Sra. Alcaldesa.

Pues tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. *El pasado 3 de marzo, el Ayuntamiento de Santander anunciaba la licitación de la restauración de la cubierta de las pistas de petanca de la Finca Jado, con un presupuesto de 94.883 € y un plazo de ejecución de 2 meses, y donde el responsable municipal explicó que el soporte de la cubierta estará formado por pilares de acero laminado sobre los que se apoyarán vigas y viguetas de madera laminada con voladizos en ambos extremos. En lo que se refiere al material de la cubierta, tendrá una cobertura de policarbonato celular de 16 milímetros de espesor, que permita el paso de luz natural hacia el área de juego. Sin embargo, tras reunirnos con los vecinos de la zona, hemos escuchado sus preocupaciones y peticiones, que difieren de lo anunciado por el Equipo de Gobierno. Los vecinos solicitan que se cubra la bolera por completo para evitar problemas que han denunciado durante mucho tiempo, como el botellón, la indigencia, la drogadicción y la suciedad. Por todo ello, se ruega respuesta a las siguientes*

Preguntas: ¿Por qué no se han tenido en cuenta los problemas que se han generado en esta zona por no estar cerradas las pistas, denunciados por los vecinos y relacionados el botellón, pernoctación de indigentes, drogadicción, suciedad e inseguridad a escasos metros del parque infantil? ¿Por qué no se han considerado las peticiones realizadas por los vecinos en relación a la necesidad de una cobertura completa de las pistas de petanca para hacer un espacio multifuncional, para gimnasia de personas mayores o actividades infantiles? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Navarro, tiene la palabra.

D. Agustín Navarro.

Muchas gracias. Bueno, en la Finca Jado la cubrición de las pistas de petanca existía hace años y hubo por seguridad que desmantelarla hace unos años; se hizo un proyecto en el que solo se hacía la cubrición, sí que es verdad que se mantenían la misma cota las tres pistas de petanca que anteriormente no estaba, y también se hacía accesible el recinto, puesto que antes no se podía llegar de forma accesible porque tenía escaleras. Se les presentó el año pasado a los vecinos y sugirieron la posibilidad de haber si se podía cerrar. Una cubrición cerrada por las 4 caras se convierte en un edificio, un edificio que es incompatible con la normativa urbanística de esa zona, por lo que al final lo que se optó es por la cubrición, tal como estaba en el proyecto, se modificaron, se revisaron los precios porque era un proyecto de hace un par de años, antes de sacar a licitación y se les informó a los vecinos y se consensuó que, cuando estuviera realizado, se montaría o bien una especie de toldo o bien algo compatible con la estructura que estaba en el proyecto para poder evitar los vientos y las posibles inclemencias del tiempo, pero nunca cerrando todo porque no se puede hacer un edificio nuevo dentro de esa esa Finca. Con respecto a la licitación, como saben, quedó desierta, la verdad es que el mercado de la construcción en estos momentos pues para obras pequeñas tiene un problema de gremios, y la gente de las constructoras opta por obras o más grandes o que crean que pueden tener un rendimiento mejor, y sí que tenemos conocimiento de que algún licitador nos pidió aumento de plazo, no se podía hacer porque eran los últimos momentos y la volveremos a sacar próximamente a licitación esperando que se presente gente y se pueda resolver. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Secretario.

2. RUEGO PRESENTADO POR DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, RELATIVO A LA CALLE ANTONIO MENDOZA.

Sr. Secretario.

La intervención número 2 es un Ruego, está formulada por el Grupo Vox, se refiere a la Calle Antonio Mendoza.

Sra. Alcaldesa.

Señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Los vecinos y hosteleros de la Calle Antonio Mendoza con Cardenal Cisneros llevan tiempo denunciando la falta de aparcamiento que hay en la zona tanto para residentes como para repartidores. Una de las soluciones para permitir a los distribuidores y repartidores dejar su mercancía de forma ágil y sin tener que invadir la acera, podría ser habilitar como zona de carga y descarga el espacio destinado para el autobús escolar junto al Colegio Antonio Mendoza, frente a la Escuela Oficial de Idiomas, respetando el horario reservado para el transporte escolar. Por otro lado, en esa misma zona y en concreto, en la intersección de la Calle Antonio Mendoza con Cardenal Cisneros, en la esquina donde se sitúa la cafetería Barmans, hay una cuesta muy pronunciada con un pavimento que resbala mucho y donde la gente sufre muchas caídas, especialmente cuando llueve a pesar del pasamanos instalado. Por todo ello, se Ruega al Ayuntamiento de Santander: Habilitar como zona de carga y descarga la parada de autobuses escolares de la Calle Cisneros, respetando el horario reservado para el transporte escolar. Instalar nuevos elementos antideslizantes en el pavimento de la acera de la esquina de Antonio Mendoza con Cardenal Cisneros para hacerlo más seguro y evitar numerosas caídas y accidentes y sobre todo en días de lluvia.

Sra. Alcaldesa.

Rogado queda. Continuamos señor Secretario.

3. PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, RELATIVA A UN BAR DE LA CALLE FLORANES.

Sr. Secretario.

La tercera es una pregunta también del Grupo Vox se refiere a la Calle Floranes.

Sra. Alcaldesa.

Pues señora Velasco, tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Los vecinos de la Calle Floranes han estado alertando durante meses sobre los graves problemas de inseguridad que están sufriendo en su barrio, señalando al bar "El Huequito de Aiko" como el foco de diversos incidentes conflictivos. Según los testimonios de los residentes, la apertura de este bar ha traído consigo un notable incremento de inseguridad y problemas de convivencia en la zona. A pesar de las denuncias vecinales y de los efectivos de la Policía Nacional y Local personados, las intervenciones no han sido suficientes para resolver la situación. Entre los problemas denunciados se incluyen: Peleas frecuentes de los clientes del bar por la Calle Floranes; Destrozos continuos del mobiliario del establecimiento contiguo; Mucho ruido nocturno; Actividades de tráfico de drogas. Estas situaciones han sido corroboradas por otros

locales comerciales y hosteleros cercanos, quienes también han manifestado su preocupación por la inseguridad en toda la zona. Ante estos hechos, es necesario que se tomen medidas concretas para garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes. Por lo expuesto, se solicita respuesta a las siguientes Preguntas: ¿Qué tipo de licencia de actividad posee el bar el Huequito de Aiko? ¿Cuántas denuncias o llamadas telefónicas se han producido contra el bar "El Huequito de Aiko"? ¿Existen multas o sanciones registradas contra este establecimiento en los últimos meses? En caso afirmativo, ¿cuántas y por qué? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Castillo, tiene la palabra.

D. Eduardo Castillo.

Buenos días. Muchas gracias, señora Alcaldesa. Este establecimiento tiene licencia de epígrafe 673.2, Otros cafés y bares. Desde febrero de 2024 Policial Local se ha personado en este establecimiento en 14 ocasiones, habitualmente por llamadas de los vecinos. Estas visitas se han traducido en 3 expedientes sancionadores por reproducir música, 1 por puertas abiertas y otro por desarrollar actividades de cocina. Muchas gracias.

4. PREGUNTA presentada por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del Grupo VOX, relativa al campo de fútbol de San Martín del Pino.

Sr. Secretario.

La pregunta número 4 está formulada por el Grupo Vox, se refiere al campo de fútbol de San Martín del Pino.

Sra. Alcaldesa.

Tiene la palabra

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. *En el Pleno del 28 de septiembre de 2023, desde el Grupo Vox preguntamos a la Concejal de Deportes si el Ayuntamiento tenía previsto actuar en el antiguo campo de fútbol de San Martín del Pino. En respuesta apuntó que en mayo se aprobó un proyecto para un campo de béisbol en la parcela de Nueva Montaña, en colaboración con la Federación Cántabra de Béisbol, y que se planteaba ampliar la iniciativa a otras disciplinas como fútbol-8, baloncesto 3x3 y zona de gimnasia para mayores, convirtiéndolo en un proyecto más ambicioso. Indicó que, primero, se ampliaría el proyecto y luego se valorarían opciones, presupuesto y plazos. Sin embargo, en declaraciones del 21 de noviembre, no se mencionó nada sobre el campo de San Martín del Pino. En el Pleno del 27 de marzo de 2024 volvimos a preguntar por la fase en la que se encuentra la ampliación del proyecto para construir una zona deportiva en San Martín del Pino, los plazos previstos para iniciar las obras y los avances en la coordinación con ADIF, dada la conexión de la parcela con sus terrenos. Señalamos además que el campo*

de béisbol de Nueva Montaña está actualmente impracticable para el deporte, y recordamos actuaciones anteriores durante la pasada legislatura (proyectos, conversaciones con ADIF, rellenos, etc.). La Concejal respondió que, junto a la Federación Cántabra de Béisbol, se están valorando distintas opciones teniendo en cuenta la delimitación con ADIF, la estabilización del terreno y el espacio disponible para su uso deportivo. En el Pleno del 26 de abril de '24 se aprobó por unanimidad una Moción conjunta de toda la oposición para informar en la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes sobre la situación del terreno y del proyecto deportivo, y para acelerar los trámites de rehabilitación del campo de fútbol de la Calle Manuel Ruiz de Quevedo y otras dotaciones deportivas. En el Pleno del 26 de septiembre de 2024 se presentó un Ruego solicitando informar a los vecinos y a los Grupos municipales, en Comisión, sobre las actuaciones previstas y los pasos dados para rehabilitar el espacio deportivo de San Martín del Pino. Y en el Pleno del 23 de diciembre de '24 presentamos una Moción solicitando al Equipo de Gobierno un informe detallado del estado de ejecución de todas las mociones aprobadas, incluida la del campo de San Martín del Pino, con un calendario para las pendientes, priorizando las que impacten directamente en la calidad de vida, y comprometiéndose a informar periódicamente al Pleno sobre su avance. Es difícil de entender que, por esta falta de atención, una generación entera haya estado sin un lugar para practicar deporte durante más de 15 años, especialmente en un área con escasas opciones de ocio. Lo más reciente que se ha hecho fue un movimiento de tierras hace unos meses, justo antes de la inauguración de la renovación urbana de la zona. Por lo expuesto, se ruega respuesta a las siguientes Preguntas: ¿Qué pasos se han dado para cumplir con la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno del 26 de abril de 2024, que pedía información sobre la situación del terreno y la rehabilitación del campo de fútbol? ¿Cuándo tienen previsto comenzar las obras para este equipamiento deportivo? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

El señor, la señora Pellón le contesta.

D. Beatriz Pellón.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenos días. Desde el Equipo de Gobierno queremos reiterar nuestro compromiso con el cumplimiento de los acuerdos adoptados y seguimos trabajando para cumplirlos, y prueba de ello es que lo que viene haciendo esta Concejalía y lo que me gustaría recordarle. En el Plan de Acción Integrada, PAI, es una de las actuaciones previstas para el campo de San Martín del Pino, que es la regeneración de esa parcela municipal eliminando residuos inertes y de construcción, y preparando el terreno para su futura utilización. La regeneración de esta parcela contribuye a la mejora del entorno urbano y ambiental de Nueva Montaña, impulsando la implicación del vecindario en la mejora del espacio público y su uso eficiente en los recursos; y, además, desde el Instituto Municipal de Deportes, y en su órgano de contratación, se ha resuelto la adjudicación de asistencia técnica para la realización de los estudios del estado de la parcela. Una vez que la tramitación administrativa termine el procedimiento correspondiente se procederá a realizar los estudios y el proyecto básico que definan los trabajos o actuaciones a realizar en el terreno. Con todo esto

demostramos una vez más nuestro compromiso en las actuaciones mencionadas anteriormente y en sucesivas. Muchas gracias.

5. PREGUNTA PRESENTADA POR D. FELIPE PIÑA GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO REGIONALISTA, RELATIVA AL EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN LA CALLE SANTA LUCÍA.

Sr. Secretario.

La pregunta número 5 está formulada por el Grupo Regionalista, se refiere a un edificio municipal de la Calle Santa Lucía.

Sra. Alcaldesa.

El señor Nieto tiene la palabra.

D. Vicente Nieto.

El 26 de mayo de 2014 el entonces Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, anunció junto al Concejal de Urbanismo, César Díaz, la construcción de un edificio con 30 viviendas y un centro cívico en la Calle Santa Lucía, concretamente en los terrenos del antiguo colegio Divina Pastora. Según explicaron, la empresa Sidecan construiría el edificio en su totalidad y cedería de forma gratuita al Consistorio el edificio anexo, con 5 plantas y más de 700 m², por el cambio de uso de propiedad del Plan General de Ordenación Urbana ratificado en el Convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Congregación de la Divina Pastora cuando el centro educativo cesó su actividad en 2005. Además, esta misma empresa construyó bajo el edificio un aparcamiento subterráneo de 115 plazas de las que 10 se cedieron al Consistorio. Sin embargo, han pasado ya 4 años desde que esta construcción finalizase y el edificio municipal edificado continúa sin uso y cerrado. Rogaríamos nos contesten a las siguientes Preguntas: ¿Cuál es el motivo por el que este edificio municipal continúa cerrado y en desuso? 2ª. ¿Este Ayuntamiento ha pensado en algún momento buscarle una utilidad y cuál será? Y 3ª. ¿Quién y para qué se utilizan las 10 plazas de aparcamiento de propiedad municipal que existen bajo el edificio? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

El señor Portilla, tiene la palabra.

D. Daniel Portilla.

Buenas tardes. Muchas gracias. Este edificio es fruto de un Convenio urbanístico que fue cedido al Ayuntamiento para su uso como sede administrativa en línea con nuestra apuesta por centralizar las oficinas municipales en el corazón de Santander; forma parte de una estrategia de reorganización administrativa que ya está en marcha. Primero, hemos avanzado con la construcción del edificio La Paz; en segundo lugar, las obras de mejora del edificio Ribalaygua, que ya le adelanto que comenzarán este próximo lunes; y en tercer lugar, irá el propio edificio del Ayuntamiento; para continuar, en cuarto lugar, con la reforma de la antigua Casa Socorro. El edificio de Santa Lucía se integrará en esta reestructuración, garantizando un uso eficiente y acorde a las necesidades de la ciudad; para su tranquilidad y también para que no confunda a los

ciudadanos, es un edificio cedido, que no ha supuesto ningún gasto económico para el Ayuntamiento. Desde el Equipo de Gobierno se han valorado opciones para darle utilidad inmediata, como el alquiler o la cesión temporal como oficinas administrativas; de hecho, no descartamos ninguna opción en el corto plazo mientras se define su rol definitivo dentro de las equipaciones municipales. En cuanto a las 10 plazas de aparcamiento de titularidad municipal bajo el edificio, actualmente, salvo que alguien de su Grupo haga labores de investigación para la divulgación en diferentes redes y haya accedido a las mismas y pueda afirmar otra cosa, yo puedo afirmar que no se usan por nadie a la espera de que el edificio entre en funcionamiento. Quiero subrayar que tanto el edificio como las plazas responderán a las prioridades de Santander y sus ciudadanos, asegurando un beneficio directo para la ciudad. No tengan duda de que este Equipo de Gobierno trabaja para optimizar los recursos municipales y ponerlos al servicio de todos los santanderinos Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos.

6. PREGUNTA PRESENTADA POR D. VICENTE NIETO RÍOS, CONCEJAL DEL GRUPO REGIONALISTA, RELATIVA A UNA ROTONDA DE NUEVA MONTAÑA.

Sr. Secretario.

La pregunta número 6, está formulada por el Grupo regionalista, se refiere a la rotonda de Nueva Montaña.

Sra. Alcaldesa.

Señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

En diciembre de 2024 este Grupo municipal presentó una moción con el fin de buscar soluciones circulatorias en la rotonda de Nueva Montaña. Esta moción fue aprobada por una unanimidad y en ella se acordó la realización en el plazo de 3 meses de un estudio con el fin de buscar soluciones circulatorias en dicha rotonda y su entorno que permitan evitar la congestión y el colapso de la misma en el acceso a las viviendas y a los vecinos de Nueva Montaña. Además, se acordó que los resultados de dicho estudio se facilitarían a los vecinos y a los Grupos políticos para, en base a los criterios técnicos necesarios, se procediera a su elección. Habiendo pasado 4 meses, uno más de lo acordado, y no habiendo recibido por parte de este Grupo el estudio que se aprobó en el Pleno, solicitamos se nos dé contestación a las siguientes Preguntas: 1ª. ¿En qué estado se encuentra el estudio que fue aprobado por unanimidad en este Pleno en diciembre de 2024 con el objeto de analizar las soluciones circulatorias para esta rotonda? 2ª. En caso de que no se haya finalizado dicho estudio, ¿a qué se debe la no finalización? Y 3ª. En caso de que se haya finalizado, ¿a qué se debe que todavía no se haya hecho llegar a los Grupos políticos municipales y cuándo se nos va a facilitar? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Castillo, tiene la palabra.

D. Eduardo Castillo.

Buenos días de nuevo. Muchas gracias, señor Alcaldesa. Pues no se ha finalizado la propuesta porque hemos pecado de optimistas dándonos 3 meses para ello; lo estamos ultimando, pero ha sido necesario realizar el trabajo de campo, valoración de los datos y estudio de alternativas. Además, todo ello hay que entroncarlo con el cambio que acarreará la obra de redistribución de tráfico que próximamente llevará a cabo el Estado en esa zona. En cualquier caso, en mes o mes y medio podremos presentarlo tanto los vecinos como los Grupos políticos. Muchas gracias.

7. RUEGO PRESENTADO POR D. VICENTE NIETO RÍOS, CONCEJAL DEL GRUPO REGIONALISTA, RELATIVO A UN BAR DE LA ZONA SANTA LUCÍA-MOCTEZUMA.

Sr. Secretario.

La intervención número 7 es un ruego del Grupo regionalista, se refiere a un establecimiento de la zona de Santa Lucía-Moctezuma.

Sra. Alcaldesa.

Señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

El Grupo municipal Regionalista lleva tiempo recibiendo quejas de los vecinos del entorno de las calles Santa Lucía y Moctezuma sobre un establecimiento hostelero en cuyo entorno se están produciendo graves problemas de seguridad ciudadana, especialmente los fines de semana y festivos. En concreto, nos informan de situaciones recurrentes de peleas, gritos, suciedad generalizada, presencia de trapicheo, dándose situaciones como que los vecinos que van a buscar su coche en el aparcamiento precisan estar acompañados, así como presencia de gente ajena en los portales y cada vez un mayor número de grafitis y daños habituales en el mobiliario urbano y particular. Pero no sólo se trata de un problema para los vecinos, también está generando un grave daño para los comercios y establecimientos aledaños. A raíz de esta situación que está ocasionando un grave problema de convivencia y de seguridad en una calle tan céntrica y transitada como Santa Lucía, presentamos el siguiente Ruego: 1º. Se proceda al incremento de los controles policiales en los días que se dan estos altercados con más frecuencia que suelen ser los fines de semana y festivos. Y 2º. Rogamos también se valore la colocación de cámaras en dicho callejón y su entorno con el fin de controlar la seguridad del mismo y de los vecinos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues rogado queda. Continuamos.

8. PREGUNTA PRESENTADA POR D. KERUIN MARTÍNEZ VARGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A LOS ACCIDENTES QUE ESTÉN IMPLICADOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL.

Sr. Secretario.

La pregunta número 8, está formulada por el Grupo Mixto, se refiere a los accidentes en los que están implicados vehículos de movilidad personal.

Sra. Alcaldesa.

Señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias La seguridad vial es una cuestión relevante que debe abordarse con ambición para garantizar que el conjunto de la movilidad, y en especial la que tiene que ver con los vehículos de movilidad personal, se desarrolle de la mejor manera posible. Que exista una percepción de que es seguro circular en, por ejemplo, bicicleta por nuestra ciudad es esencial si aspiramos a que éste y otros medios de transportes sean una verdadera alternativa al coche y, en consecuencia, avancemos en una forma de movilidad moderna y sostenible. De acuerdo con los datos de la Dirección General de Tráfico, el 70 % de los accidentes de tráfico en bicicleta se producen en la ciudad. Más de la mitad de los percances se producen por colisiones entre bicicletas y turismos, y en el 60 % de los casos tienen que ver con una conducta imprudente del vehículo a motor. Las distracciones y la falta de costumbre al circular con ciclistas, son las otras causas que explican la mayoría de este tipo de accidentes en la ciudad. Los datos sobre colisiones de bicicletas que involucran vehículos de motor son un desafío particular. Esto se debe al simple hecho de que, incluso en casos de lesiones graves, solo se llama a los servicios de ambulancia para atender a las víctimas del accidente y la policía de tránsito no completa ningún informe o análisis de las causas del accidente. Conocer los datos de accidentes o incidentes que implican a vehículos de movilidad personal es importante para que, con un mejor conocimiento de la realidad, puedan arbitrarse las mejores y más efectivas medidas para atajar este problema. Por todo ello, se ruega contestación a las siguientes Preguntas: ¿De cuántos accidentes en nuestra ciudad que impliquen a vehículos de movilidad personal tiene constancia y/o registro al Ayuntamiento? ¿Cuántos corresponden a bicicletas? ¿Cuántos a patinetes eléctricos? ¿Con qué medidas cuenta el área de seguridad vial para prevenir este tipo de accidentes? ¿Se consideran suficientes o está trabajando en alguna política o campaña específica? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

El señor Castillo le contesta.

D. Eduardo Castillo.

Buenos días de nuevo. En 2024 y lo que llevamos de 2025, 29 bicicletas y 23 patinetes se han visto involucrados en accidentes que han requerido presencia policial; estamos hablando de 1,8 bicis al mes y 1,4 patinetes al mes, respectivamente. Desde esta Concejalía estamos preparando una campaña divulgativa que se desarrollará al inicio del verano y que irá acompañada de otra de control del cumplimiento de las normas relativas al uso de este tipo de vehículos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos.

9. PREGUNTA PRESENTADA POR KERUIN MARTÍNEZ VARGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A LOCALES COMERCIALES QUE SE CONVIERTEN EN VIVIENDAS.

Sr. Secretario.

La pregunta número 9 y última está formulada por el Grupo Mixto, se refiere a locales comerciales que se reconvierten en viviendas.

Sra. Alcaldesa.

Señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

En noviembre de 2024, el Gobierno de Cantabria aprobó eliminar la cédula de habitabilidad como requisito para la ocupación de viviendas. La argumentación política fue que este trámite era innecesario y duplicaba funciones que ya asumían los Técnicos municipales en las licencias de obra, aludiendo así a una simplificación administrativa destinada a agilizar la puesta en uso de inmuebles. Este cambio normativo implica que los Ayuntamientos, como Administración competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio, asumen una mayor responsabilidad en el control previo del cumplimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad, accesibilidad y salubridad de las viviendas resultantes, especialmente en los casos de cambio de uso de local a residencial. En el caso concreto de Santander, hemos observado en los últimos meses un aumento significativo de obras de rehabilitación en bajos comerciales, muchas de las cuales podrían estar destinadas a su conversión en viviendas. Esta tendencia, si bien no es nueva, parece haberse intensificado tras la flexibilización normativa. Vista la tendencia actual, en algunos casos, muchas de estas nuevas unidades residenciales podrían estar orientadas al alquiler turístico, lo cual genera preocupación entre los vecinos y colectivos sociales por su impacto en el modelo de ciudad, el encarecimiento del alquiler y la convivencia en barrios tradicionalmente residenciales. Dada la implicación directa que estos cambios tienen sobre el modelo de ciudad, la planificación urbana, la disponibilidad de vivienda en régimen de alquiler convencional, la distribución de los usos del suelo y la dotación de servicios públicos, consideramos necesario que el Ayuntamiento cuente con un listado del número, la ubicación y el tipo de solicitudes tramitadas, así como sobre los criterios técnicos aplicados en su evaluación. El interés político y social por conocer con claridad el alcance de estas transformaciones es evidente. La conversión de locales en viviendas afecta a la planificación urbana, a la demanda de servicios públicos y al equilibrio entre los usos residencial, comercial y turístico. Por todo ello, se ruega contestación a las siguientes Preguntas: ¿Cuántas solicitudes ha recibido el Ayuntamiento de Santander, desde noviembre de 2024 hasta la fecha, para convertir bajos comerciales en viviendas? ¿Cuántas de esas solicitudes han sido aprobadas, cuántas han sido denegadas y cuántas están actualmente en trámite? ¿Puede el Equipo de Gobierno detallar, por distritos o barrios, el número de solicitudes

recibidas y autorizadas para estas conversiones? Muchas gracias

Sra. Alcaldesa.

El señor Navarro le contesta.

D. Agustín Navarro.

Sí, gracias. Bueno, en primer lugar decirle que como Administración Pública debemos de defender el proceso de simplificación. Por lo tanto, cuando en noviembre el Gobierno de Cantabria decide anular la célula de habitabilidad es porque existen otros Órganos que hacen la misma función,; en este caso, en el Ayuntamiento de Santander existen 2 controles, por así decir, un primer control que es la licencia de obra, en la cual si no se cumplen las especificaciones del Plan General, las especificaciones de habitabilidad residencial del Gobierno de Cantabria más luego todo el código técnico, tanto de salubridad como tal, no se les da la licencia de obra; y posteriormente existe la licencia de primera ocupación, en la cual se pasa a comprobar que lo que venía en la licencia de obra es lo que existe dentro de eso. Posteriormente, existía una nueva, un nuevo trámite que tenían que hacer los administrados y era pasar por el Gobierno de Cantabria a solicitar la célula de habitabilidad; cuando eso se ha evitado en estos momentos. Con respecto a la numeración o el número de viviendas que se han convertido locales que se han convertido en vivienda en el año 2024, desde noviembre hasta final de año, se solicitaron 8; y en lo que va del 2025 hasta el 15 de abril se han solicitado 19. Con respecto a las mismas fechas del año 2023 y 2024 fueron 9 contra 8, y fueron 14 contra 19. La verdad es que la diferencia son 4, con lo cual, intuir una tendencia a la verdad es que dentro de todo Santander por 4 locales a vivienda es una intuición muy grande. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor secretario. Bien, pues damos por finalizado el Pleno ordinario. Muchísimas gracias a todos.